

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO**



TEMA DE INVESTIGACIÓN:

EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES QUE SE REIVINDICAN FEMINISTAS EN LAS UNIDADES INSTITUCIONALES DE GÉNERO Y EN LA TECNOCRATIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ESTADO SALVADOREÑO.

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MAESTRA EN ESTUDIOS DE GÉNERO**

**PRESENTADO POR:
GILDA ELENA MURILLO MEJÍA**

**DOCENTE ASESORA:
ANA MASSIEL MERINO MURCIA**

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, 13 DE JUNIO DE 2023

AUTORIDADES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MSc. Roger Armando Arias Alvarado

RECTOR

PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López

VICERRECTOR ACADEMICO

Ing. Juan Rosa Quintanilla

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata

DECANA

Dr. Edgardo Herrera Medrano Pacheco

VICEDECANO

Dr. José Miguel Vásquez

DIRECTOR DE UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por permitirme vivir este proceso y superarlo.

Gracias a mi mamá, porque es el mejor ejemplo de mujer y por guiarme siempre con sabiduría y paciencia, gracias porque sin sus cuidados ninguno de mis logros serían posibles. Gracias a mi familia, mi hermano Matías y Miguel. A mi mamita por todas sus llamadas, siempre con palabras de ánimo.

A mi papito, porque sus recuerdos son eternos y sus palabras me han mantenido viva, aunque no lo pueda abrazar, pero sigo siendo fuerte y valiente como él me enseñó.

Gracias infinitas a mi asesora, Massiel, por toda su paciencia en este proceso, por su orientación feminista, por su amistad y por su exigencia a mis capacidades. Este trabajo de investigación es tan de ella como mío.

Gracias a mis amigas de la universidad, por leerme, por reírse conmigo y de mí. Gracias por su amor y lealtad, ustedes me hicieron feminista con su ejemplo. Gracias especiales a Saída, porque cuando sentía que no podía más, podía escribirle y encontrar palabras de ánimo y por su ayuda.

Gracias a Gerardo, por darme la compañía que necesitaba, por ayudarme a encontrar la fuerza, por escucharme cada día, antes de que pudiera poner mis ideas en orden y por toda su ternura, cuando para mi todo era caos.

A la Colectiva Feminista y a la Universidad de El Salvador por hacer posible que ahora en el país, contemos con una certificación en Estudios de Género.

Gracias a mis compañeras feministas en las Unidades Institucionales de Género, por inspirar esta tesis y por aceptar ser parte de la misma.

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE GRÁFICOS.....	viii
SIGLAS.....	x
INTRODUCCIÓN.....	xii
OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....	xvi
RESUMEN.....	xviii
CAPÍTULO 1 TECNOCRATIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ESTADO SALVADOREÑO Y EL PAPEL DE LAS MUJERES FEMINISTAS EN ESTE PROCESO.....	20
1.1. Aproximación a la historia del feminismo en El Salvador	22
1.2. Recopilación de la legislación y las políticas de igualdad impulsadas en El Salvador entre 2009 y 2021	26
1.3. Avances normativos en materia de igualdad de género en El Salvador .	29
1.4. Dinámica de las políticas, planes operativos y mecanismos de coordinación interinstitucional periodo 2009-2021	33
1.5. Conformación de las Unidades Institucionales de Género, como expresión del feminismo institucional en El Salvador	39
1.6. Tecocracia de género en El Salvador y mujeres tecnócratas. ¿Quiénes son estas mujeres?.....	43

1.6.1. Introducción sobre el origen del concepto tecnocracia.....	43
1.6.1.1. Entonces, ¿qué es la tecnocracia de género?	45
1.6.1.2. Observaciones críticas a la tecnocracia de género	46
1.7. Tecnocracia de género en El Salvador	50
 <i>CAPÍTULO 2 DEBATE TEÓRICO ENTRE FEMINISMO AUTÓNOMO Y FEMINISMO INSTITUCIONAL A PARTIR DE LAS DISCUSIONES EN LOS EFLACS</i>	
2.1. ¿Qué son los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe?	54
2.2. Definición teórica y práctica del feminismo institucional y el feminismo autónomo en el contexto latinoamericano	57
2.3. ¿Debate o confrontación en Latinoamérica?: Aprendizajes sobre la diversidad de feminismos	67
2.4. Reflexiones con aproximaciones desde el feminismo decolonial	75
 DESARROLLO DE RESULTADOS	
 <i>CAPÍTULO 3 FEMINISTAS EN EL ESTADO SALVADOREÑO: MUJERES QUE CAMBIAN NO DAN UN PASO ATRÁS</i>	
3.1. Aspectos metodológicos para la recopilación de información	80
3.1.1. Definición de las participantes en el estudio.....	81
3.1.2. Técnicas e instrumentos de investigación	81
3.1.3. Análisis de los datos obtenidos	82
3.2. Caracterización de perfiles identificados en trabajo de campo	84

3.3. Feministas adentro: proceso de ingreso de las feministas salvadoreñas a la práctica de la institucionalidad y la tecnocracia de género	89
3.4. ¿Qué implica ser feminista y trabajar para el Estado en temas de género?	93
3.5. Conociendo el Estado: aportes de las mujeres feministas adentro.....	98
3.5.1. Logros destacados por feministas salvadoreñas dentro del Estado	99
3.5.1.1. Arquitectura para la igualdad	99
3.5.1.2. Generación de datos	101
3.5.1.3. Presupuestos con enfoque de género	103
3.5.1.4. Atención a la violencia contra las mujeres	104
3.5.1.5. Cultura de sensibilización	104

CAPÍTULO 4 TRABAJO INSTITUCIONAL: EXPECTATIVAS, REALIDADES Y

VIVENCIAS..... 106

4.1. Análisis de los nudos críticos e identificación de posibilidades de transformación desde el feminismo institucional.....	107
4.2. Desafíos para las mujeres feministas en el Estado.....	113
4.2.1. Dificultades del entorno	113
4.2.2. Dificultad de recursos	117
4.2.3. Ser feminista en el espacio de trabajo	118
4.3. De expectativas a estrategias	119
4.4. Relación con el movimiento feminista.....	122
4.5. Despolitización del discurso.....	126

4.6. Compatibilidad de ser feminista dentro del Estado.....	130
4.7. ¿Qué ha pasado con las unidades institucionales de género?.....	132
CONCLUSIONES.....	143
RECOMENDACIONES.....	146
ANEXOS.....	148
ANEXO 1: RESUMEN DE MATRIZ DE COHERENCIA.....	148
ANEXO 2: INSTRUMENTO DE ENTREVISTA CON MUJERES FEMINISTAS IDENTIFICADAS COMO EXPERTAS	150
ANEXO 3: INSTRUMENTO DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD CON MUJERES AUTOIDENTIFICADAS COMO FEMINISTAS, DENTRO DE LAS UIG.....	152
ANEXO 4: FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO	154
ANEXO 5: GLOSARIO	155
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	160

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Recopilación de legislación y reformas legislativas en materia de igualdad de género, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres en El Salvador.....	30
Tabla 2. Cuadro comparativo entre el feminismo autónomo y el feminismo institucional	66
Tabla 3. Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe.....	74
Tabla 4. Caracterización de las entrevistadas	88
Tabla 5. Instituciones que cuentan con UIG	139

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Porcentaje de Instituciones del Estado que implementan al menos dos instrumentos de las políticas de igualdad y erradicación de la discriminación	138
Gráfico 2. Promoción y garantía de la inclusión política, económica, cultural y social de la diáspora en sus países y comunidades	138

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Implicaciones de la auto denominación como feminista dentro del Estado salvadoreño	98
Ilustración 2. Generación de datos sobre situación de las mujeres en El Salvador	103
Ilustración 3. Principales estrategias retomadas por feministas dentro de las UIG.....	122

SIGLAS

BCR: Banco Central de Reserva

CCR: Corte de Cuentas de la República

CEDAW: Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women,
en español: Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación
Contra la Mujer

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CTE: Comisión Técnica Especializada

D.L.: Decreto Legislativo

DIGESTYC: Dirección General de Estadísticas y Censos de El Salvador

ECLAC: Economic Commission for Latin America and the Caribbean

EFLAC: Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

FMLN: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

GED: Género en el Desarrollo

ISDEMU: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

LEIV: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

LIE: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres

MED: Mujeres en el Desarrollo

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG (s): Organización (es) No Gubernamental (es)

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OXFAM: Oxford Committee for Famine Relief, en inglés; Comité de Oxford de Ayuda
contra el Hambre

SEMI: Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad

SETEPLAN: Secretaría Técnica y de Planificación

SNIS: Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva

UCA: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

UIG: Unidades Institucionales de Género

UNFPA: United Nations Population Fund, en inglés; Fondo de Población de las
Naciones Unidas

INTRODUCCIÓN

La frase que motiva esta investigación está inspirada en Audre Lorde, quien dijo “las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo”,¹ ya que esto puede ser controversial para quienes se desempeñan en las Unidades Institucionales de Género, sobre todo para aquellas que se identifican como feministas. Esto porque el feminismo es en primera instancia proveniente del movimiento social, crítico a las políticas gubernamentales y al accionar del Estado. Es decir, una labor fundamental del feminismo ha sido demandar al Estado una transformación estructural justa para las mujeres.

Entonces, esta frase lleva a la reflexión sobre la compatibilidad entre feminismo y trabajo como funcionarias públicas, o al surgimiento de contradicciones como mujeres feministas dentro del Estado, es decir, trabajar para “el amo”. Por lo que la investigación se plantea desde una postura interesada en conocer sobre la institucionalización del enfoque de género, esto desde las voces de las mujeres que se autodenominan feministas y se han desempeñado en estos espacios.

Existe literatura respecto al funcionamiento de las oficinas de la mujer o de género dentro de instituciones gubernamentales, tanto a nivel estatal como local, pero para el caso de El Salvador, no hay un registro de la experiencia de las mujeres que se han desempeñado dentro de estas oficinas, por ello, esta investigación busca aportar desde las sujetas con quienes se investiga.

Como se ha mencionado, este trabajo principalmente pretende recopilar esas experiencias, a partir de conocer percepciones y expectativas de las mujeres funcionarias de las Unidades Institucionales de Género, tomando como premisa su identificación como feministas, porque esa es una concepción de mundo que sitúa a las mujeres que serán parte de esta investigación y que las distingue de otras funcionarias en el proceso de tecnocratización de la perspectiva de género.

¹ Anibal Quijano et al., *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes*, ed. Rosa Campoalegre Septien y Karina Bidaseca (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO, 2017), doi:10.2307/j.ctv253f4nn.

Esta investigación es necesaria, como parte de la revisión histórica del feminismo en El Salvador y las diversas etapas de evolución y cambios que ha tenido, de acuerdo a las coyunturas sociales y políticas. También es importante como un proceso de autoevaluación del Estado salvadoreño, sobre sus planteamientos sobre la igualdad de género y la aplicación de políticas públicas que en el discurso hablan sobre análisis de género, pero que la realidad sobrepasa la teoría y estas políticas no transforman radicalmente las estructuras gubernamentales, ni sociales.

Esta investigación es, sobre todo importante para las mujeres autodenominadas feministas, para la reivindicación de sus historias personales y colectivas, porque son ellas quienes finalmente han experimentado el ejercicio de la tecnocratización del género en su propia vivencia como mujeres y feministas, quienes siguen necesitando de espacios de discusión, de revisión y de visibilización. Sus vidas profesionales han hecho historia en la conformación de las unidades de género en el Estado salvadoreño, son ellas quienes directamente poseen la información y más allá de una evaluación documental a las políticas públicas, se requiere una evaluación humana y directa, valorando sus percepciones y las implicaciones de sus subjetividades en su desempeño institucional.

También, la presente investigación puede contribuir a la revisión del movimiento feminista en El Salvador y aportar en los debates internos sobre su posicionamiento frente al Estado y sus políticas. Además, puede coadyuvar a la orientación de esfuerzos en el trabajo con el gobierno, para aquellas organizaciones en las que esto forma parte de sus pilares de trabajo. Es decir, la investigación aporta en la discusión sobre la dialéctica entre el Estado y el movimiento feminista.

De igual forma, este trabajo de investigación a partir de las experiencias directas de las mujeres que se reivindican como feministas dentro de las UIG, aporta al análisis y debates sobre las acciones y estrategias que implementan las agencias de cooperación y los organismos internacionales tanto con el movimiento feminista, como con los Estados. Ya se han analizado políticas públicas y la gestión de la cooperación basada

en el discurso de la igualdad de género, pero no se ha tomado en cuenta la vivencia personal, identificando de forma explícita a las mujeres que se reivindican como feministas, insistiendo en esta categoría fundamental para los fines de esta investigación. Por lo que es de interés para las mujeres feministas institucionales, feministas académicas y feministas políticas, porque como indica Lorde, “para las mujeres la necesidad y el deseo de apoyarse mutuamente no son patológicos sino redentores, y hay que partir de este conocimiento para redescubrir nuestro auténtico poder”.²

La investigación utilizará como punto de partida epistemológico, el **feminismo decolonial**, desde una visión crítica al feminismo liberal occidental, que se inserta en una lógica capitalista de consumo que profundiza las desigualdades sociales. El feminismo decolonial *“propone una serie de rupturas epistémicas que se basan en el cuestionamiento a la concepción monolítica de una mujer, aquella que, según María Lugones, representa la norma que define la mujer blanca, burguesa, heterosexual”*³, categorías que no son analizadas, ni mucho menos cuestionadas por el feminismo liberal. También Lugones hace referencia a la colonización del pensamiento, y la concepción monolítica de “una mujer” bajo el perfil occidental, sin considerar a las mujeres en su diversidad y en consideración de su cultura y comunidades.

Desde dicha posición epistemológica, la pregunta de investigación es ¿Cuáles son las implicaciones subjetivas del reivindicarse feminista dentro del Estado salvadoreño y su relación en el proceso de tecnocratización del enfoque de género en El Salvador?

La investigación tomará como referencia temporal el período 2018-2022, que abarca el último año y medio de la segunda gestión gubernamental del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y los primeros tres años de gestión del gobierno del presidente Nayib Bukele, que ganó las elecciones con el partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), pero que posteriormente ha creado su propio partido llamado

² Ibid.

³ Susana B. Gamba y Tania Diz. *Nuevo Diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos, (Argentina: 2019)., 510.

Nuevas Ideas, con el cual la población identifica la gestión de gobierno y a sus funcionarios y funcionarias. Este período es significativo en términos de contrastes y comparación de experiencias de las funcionarias autodenominadas feministas en las Unidades Institucionales de Género, para conocer si identifican dentro de sus vivencias alguna diferencia entre gestiones gubernamentales y el tipo de políticas implementadas, a partir de las prioridades establecidas dentro de las instituciones.

Cabe mencionar que a partir de 2012 se cuenta en El Salvador con la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE). Esta normativa explícitamente mandata la creación de las Unidades Institucionales de Género (UIG). Es así que mujeres del movimiento feminista, mujeres que se autodenominan feministas e incluso activistas feministas y de organizaciones de la sociedad civil, se incorporan como funcionarias del Estado. Son entonces estas mujeres las que cambian de espacio y deciden apostarle a las transformaciones desde las estructuras estatales. Estas expertas pasan a ser ahora tecnócratas de género, y se enfrentan a obstáculos dentro de sus instituciones, a cambios de autoridades y a cumplir agendas institucionales que no necesariamente son compatibles con una agenda para la igualdad de género y muchas veces distanciadas de la agenda feminista.

A partir de todo lo descrito, el documento se estructura en cuatro partes. En la primera, se describe el proceso de tecnocratización de la perspectiva de género en el Estado salvadoreño y el papel de las mujeres feministas en este proceso; en la segunda, se analiza el debate teórico y práctico entre el feminismo autónomo y el feminismo institucional a partir de las discusiones en los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe (EFLAC). En el tercer capítulo se caracteriza a las mujeres entrevistadas y las implicaciones de considerarse feministas en sus espacios laborales. En el cuarto capítulo, se recogen sus experiencias, dificultades y estrategias de trabajo, a partir de sus vivencias personales, en las que el feminismo define en gran medida su cosmovisión de mundo, pasa por sus cuerpos y a esto se suma que se insertan al Estado con diversas expectativas en el proceso y que, en la marcha, las realidades no siempre son favorables.

Yo escribo como mujer salvadoreña, considerando mi propia experiencia, mis saberes y mis sentires. Es la única forma como puedo hacerlo. Escribo desde mi país en un momento histórico confuso para los derechos humanos. Pero en un país donde el futuro se vislumbra femenino, aunque no feminista.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

La presente investigación tiene como objetivo general visibilizar las implicaciones subjetivas del reivindicarse feminista dentro del Estado, en el proceso de tecnocratización del enfoque de género en El Salvador (2018-2022). Tomando en cuenta que desde un análisis del feminismo decolonial se hacen fuertes cuestionamientos a la incompatibilidad entre feminismo y trabajo institucional, arguyendo que el trabajo dentro de las instituciones se hace desde una percepción neoliberal de la figura de “mujer” que “regula la participación social [de las mujeres] en términos económicos, meritocráticos y despolitizados”.⁴ Por tanto, dicho debate atraviesa a estas mujeres en sus cuerpos y subjetividades.

Además, el trabajo desde el Estado carece de cuestionamiento del patriarcado, categoría que está a la base del análisis feminista, porque el Estado no se “autosabotea”, más bien se han creado herramientas para la defensa de la igualdad de género, pero sin cuestionar patrones que reproducen la desigualdad; y crea sus propios mecanismos de evaluación. Siguiendo la ponencia de Lorde, “¿Qué significa que las herramientas del patriarcado racista se empleen para examinar los frutos de dicho patriarcado? Significa que la amplitud del cambio posible y permitido es escasísima”.⁵

Los objetivos específicos son describir la tecnocratización de la perspectiva de género en el Estado salvadoreño y el papel que desempeñan las mujeres feministas salvadoreñas en este proceso; exponer los debates teóricos entre el feminismo

⁴ Meritxell ESQUIROL Salom, «Feminidad institucional y feminismo ¿Un binomio imposible? (Institutional Femininity and Feminism: Is that Binomial Possible?)», 2022, 13.

⁵ Quijano et al., *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes*.

autónomo y el feminismo institucional, como contexto y origen del término tecnocracia de género y su desarrollo en Latinoamérica; caracterizar el proceso de ingreso de mujeres feministas al Estado salvadoreño y las implicaciones de nombrarse feminista, a partir de la experiencia de especialistas en puestos claves dentro del mismo y mujeres en las unidades de género institucionales (UIG), quienes se han constituido como las informantes y protagonistas de este proceso de investigación; y finalmente, contrastar expectativas y percepciones de mujeres que se definen como feministas, en relación con su experiencia en el aparataje del Estado como parte de las unidades de género.

La investigación es de tipo exploratoria, ya que como se ha mencionado, la literatura que prioriza la experiencia subjetiva de las mujeres en estos espacios es aún bastante limitada. Asimismo, la finalidad es recopilar y documentar experiencias con características específicas y criterios puntuales que se presentan en mujeres autoidentificadas como feministas que han trabajado para el Estado salvadoreño y que han formado parte de las UIG en los últimos diez años. La muestra para el trabajo de campo es de carácter no probabilístico; los instrumentos de investigación han sido entrevistas a profundidad.

EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES QUE SE REIVINDICAN FEMINISTAS EN LAS UNIDADES INSTITUCIONALES DE GÉNERO Y EN LA TECNOCRATIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ESTADO SALVADOREÑO

POR

GILDA ELENA MURILLO MEJÍA

RESUMEN

El propósito de la investigación es retomar las experiencias subjetivas de las mujeres que se autodenominan feministas y que se han desempeñado en las UIG, ejerciendo lo que se ha denominado la tecnocracia de género.

Se cuenta con bibliografía sobre las políticas de igualdad, así como del funcionamiento de las oficinas de la mujer, pero no se ha investigado sobre las vivencias de las mujeres que ejercen cargos dentro de las mismas; por lo tanto, esta investigación de carácter feminista, busca ponerlas en el centro y conocer sus vivencias en la implementación de la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas en El Salvador.

La investigación es exploratoria, en la que se ha tomado una muestra no probabilística de once mujeres, cinco de ellas especialistas en género y feminismos, y seis mujeres que se han desempeñado en UIG; a quienes se les realizó una entrevista a profundidad para conocer expectativas, dificultades, opinión sobre posibilidades de transformación, contradicciones, experiencias, miedos, entre otras situaciones desde sus subjetividades en el marco de su trabajo con el Estado.

En el primer capítulo sobre la tecnocratización de la perspectiva de género en el estado salvadoreño y el papel de las mujeres feministas en este proceso, se hace un breve esbozo sobre las políticas de igualdad impulsadas por los gobiernos salvadoreños en los últimos años y el papel de las expertas en género en este proceso (2009-2021);

esto también contextualizado con el marco internacional que está ineludiblemente interconectado. También, en este capítulo se aborda sobre la conformación de las Unidades Institucionales de Género, como expresión del feminismo institucional y de la tecnocracia de género en El Salvador.

En el segundo capítulo se hace un resumen de los debates suscitados en los EFLAC, desde los años 80 y, se pone la lupa sobre el debate entre feminismo autónomo y feminismo institucional; ya que es a partir de dicho debate donde se acuña el término tecnocracia de género y en el que se generan cuestionamientos entre las mujeres feministas, sobre la compatibilidad o congruencia de dicha autoidentificación, con el hecho de trabajar para el Estado. Y se reflexiona el dinamismo del feminismo que nunca está estático y cómo los feminismos van respondiendo a cada contexto y están en cada aspecto de la vida de las mujeres que se analiza.

Esto da paso al tercer y cuarto capítulo, en donde se retoman los hallazgos del trabajo de campo, a partir de la experiencia de vida y conocimiento de once mujeres autodenominadas feministas, quienes comparten situaciones similares, con mucha coincidencia en la percepción de sus entornos a partir de su autoidentificación como feministas, los miedos, las frustraciones, las expectativas, estrategias; pero también el enorme compromiso, esfuerzo y valentía en la defensa de su trabajo y convicciones feministas.

CAPÍTULO 1

TECNOCRATIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ESTADO SALVADOREÑO Y EL PAPEL DE LAS MUJERES FEMINISTAS EN ESTE PROCESO

Este capítulo tiene por objetivo describir la tecnocratización de la perspectiva de género en el Estado salvadoreño y el papel que desempeñan las mujeres feministas salvadoreñas en este proceso. En esta investigación se ha considerado un enfoque desde el feminismo decolonial, que reconoce la importancia de la lucha contra la opresión sistémica y la discriminación basada en género, etnia, clase y orientación sexual.

Desde los años 60, los movimientos feministas han trabajado para conseguir objetivos básicos de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres; lo cual ha implicado no solo la lucha desde las calles, sino también, la generación de conocimiento y que este sea reconocido como tal, la creación de teorías y estudios de género, que conllevó también a la construcción de “academia” y poco a poco, la toma de espacios en los que se reconozca la ciudadanía de las mujeres, ahora no solo dentro de los centros de estudio, sino dentro de las estructuras del Estado. De acuerdo a Claudia Anzorena, las feministas ven la necesidad de involucrarse en la elaboración de políticas públicas, ya no solo ser interlocutoras con el Estado⁶.

Pero en medio de todos estos esfuerzos, dentro de esos espacios logrados, Anzorena, ilustra la dificultad de alcanzar estos objetivos en un contexto en el que las mujeres siguen sufriendo desigualdades y marginación a pesar de las conquistas alcanzadas en el plano internacional, y a esto le llama la paradoja de Beijing⁷: muchos logros desde el plano formal u oficial, lo cual brinda un ambiente de optimismo, pero con muchos desafíos aún en la toma de esos espacios de reconocimiento para las mujeres.

⁶ Claudia Anzorena, «Movimientos feministas y Naciones Unidas: del optimismo de los '60 a la paradoja de Beijing» (Ponencia, VIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres, III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Universidad Nacional de Córdoba, Villa Giardino (Córdoba, Argentina), 25 de octubre de 2006).

⁷ Ibid.

En el caso de América Latina, los feminismos han tenido una compleja relación con el Estado, según señalan Marlise Matos y Clarisse Paradis⁸. A pesar de que algunos países han creado Unidades Institucionales de Género (UIG), la tecnocratización de la perspectiva de género puede socavar los objetivos feministas al instrumentalizar las demandas de igualdad y convertirlas en políticas públicas superficiales.

Dorothy E. McBride y Amy G. Mazur abordan en su trabajo *Women's Policy Agencies and State Feminism*⁹ el papel de las agencias de políticas de género en el fortalecimiento del feminismo estatal y desde su punto de vista, lo ven como una forma positiva de reforzar la ciudadanía de las mujeres dentro del funcionamiento de los gobiernos y, por ende, del Estado. Mientras que Maruja Barrig analiza los malestares del feminismo latinoamericano y su relación con el poder¹⁰; posicionándose desde una perspectiva más crítica frente a este ingreso gradual de las mujeres en el aparataje estatal.

En este contexto, la investigación sobre las experiencias de las mujeres que se reivindican feministas en las UIG y en la tecnocratización de la perspectiva de género en el Estado salvadoreño, cobra especial importancia para comprender las limitaciones y desafíos que enfrentan las mujeres en su lucha por la igualdad y la justicia. Desde un enfoque decolonial, se buscará visibilizar las formas en que el poder y la opresión se perpetúan a través de la tecnocratización de la perspectiva de género y cómo desde el movimiento feminista salvadoreño, se han explorado alternativas feministas que puedan contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa para todas las mujeres.

⁸ Marlise Matos y Clarisse Paradis, «Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales», *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, n.º 45 (2013): 18, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50925659007>.

⁹ Dorothy E. McBride y Amy G. Mazur, *Women's Policy Agencies and State Feminism* (Oxford University Press, 2013), doi:10.1093/oxfordhb/9780199751457.013.0026.

¹⁰ Maruja Barrig, «Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura» (1998 meeting of the Latin American Studies Associatio, Chicago, Illinois, 24 de septiembre de 1998).

La base del presente capítulo la constituyen fuentes secundarias, de carácter documental bibliográfica, con fundamento en investigaciones que aborden el concepto de tecnocracia de género a lo largo de la historia, tanto internacionalmente, como en el caso salvadoreño; los procesos de institucionalización del género, la definición de feminismo institucional y la consolidación del mismo.

Asimismo, se recopilará información bibliográfica sobre la conformación de las Unidades Institucionales de Género, así como las políticas de igualdad impulsadas por los gobiernos salvadoreños entre 2009 y 2021, y el papel de las expertas en género en este proceso.

1.1. Aproximación a la historia del feminismo en El Salvador

Antes de hablar específicamente de El Salvador, se considera importante hacer un breve recorrido por lo que se conoce como olas del feminismo que, si bien el feminismo nace como un movimiento filosófico y social en Occidente, también, a partir de su teorización ha sido aplicado en diversos contextos.

La primera ola corresponde al período de la Ilustración, en el que se registran escritos de resistencia de mujeres como Olimpia de Gouges y Mary Wollstonecraft, frente a escritos de hombres defendiendo la superioridad masculina en la construcción filosófica, política y social. La segunda ola se refiere al sufragismo, sobre todo encabezado por Inglaterra y Estados Unidos de América, que se desarrolla a finales del siglo XIX y comienzos del XX. En los sesenta, se apunta una tercera ola del feminismo a partir de la lucha por los derechos humanos de las mujeres, reconociendo avances en materia civil y política, pero reclamando demandas específicas frente a la desigualdad de oportunidades con los hombres¹¹.

¹¹ María Candelaria Navas, «Los nuevos movimientos sociales y el movimiento de mujeres en El Salvador», *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, n.º 113 (10 de diciembre de 2017): 363-75, doi:10.5377/realidadv0i113.3412.

En El Salvador, el feminismo tiene sus raíces a partir de los movimientos populares y algunos con raíces ideológicas, como el caso de las mujeres organizadas de izquierda en el contexto de la guerra civil. Pero el feminismo es parte de los nuevos movimientos sociales que, según los caracteriza la Dra. Candelaria Navas, ya no se identifican por la conciencia de clase como eje principal -como lo era en los ochenta-:

[...] en general se centran en aspectos íntimos de la vida humana o bien reivindican cuestiones de la vida cotidiana que no están basadas en intereses estrictamente económicos¹², sino más bien en un interés de crear colectividad, con una orientación pragmática, es el sentido de “ser”, de nombrarse a sí mismos de forma individual y colectiva; ampliación de derechos civiles y políticos.¹³

Las mujeres salvadoreñas de izquierda dentro de sus organizaciones mixtas (entre 1986 a 1989), comienzan a analizar “la problemática de la mujer”, lejos de asumirse feministas.¹⁴ El período de principios de los noventa, marca un momento importante en el país, no solo en materia de organización, sino en la identificación de mujeres feministas, que incorporan el análisis de género en sus demandas y denuncias sociales y que se relacionan con el movimiento feminista internacional.

En nuestra región destaca la realización de los Encuentros Feministas de Latinoamérica y el Caribe, sobre los cuales se profundizará en el siguiente capítulo de esta investigación. Y por supuesto, las salvadoreñas también se ven involucradas en las grandes conferencias internacionales en materia de derechos humanos, específicamente, una que no puede dejar de mencionarse por su enorme influencia en el trabajo de género es, la Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing, China, en 1995.

Esta conferencia es un parteaguas por diversas razones, una de ellas porque establece una Plataforma de Acción, es decir un plan de trabajo, con 12 esferas que abarcan diversos derechos¹⁵; y también porque proviniendo de los mismos Estados,

¹² Ibid.

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Áreas que aborda Beijing: salud, educación y capacitación, medio ambiente, comunicación, violencia, ejercicio del poder y toma de decisiones, economía, niñez y pobreza.

éstos establecen su propio plan de trabajo para el “*mainstreaming de género*”¹⁶, de donde surge la masificación del uso del enfoque de género como herramienta de análisis en el quehacer institucional y que más adelante será el “discurso” utilizado por la UIG.

Para Claudia Anzorena, la Conferencia de la Mujer en Beijing, representa un “*hito que cristaliza la permanente tensión entre avances y retrocesos en la situación de las mujeres*”¹⁷, esto como idea complementaria a la paradoja de Beijing mencionada en los párrafos anteriores. Las feministas (alrededor del mundo, no solo las salvadoreñas) se involucran en la creación de políticas públicas y su papel en relación al Estado se modifica, pasan de ser interlocutoras a ser parte del mismo. En complemento a la explicación de la paradoja de Beijing, Anzorena lo plantea de la siguiente manera:

[...] simboliza la consagración mundial de compromisos relativos a los derechos de las mujeres, pero al mismo tiempo señala las dificultades para el logro de consensos respecto de qué alcance se otorga a esos derechos, sobre todo en el marco del avance neoconservador.¹⁸

Sobre la anterior afirmación, también se debe contextualizar que el surgimiento del género en el Estado es paralelo a la consolidación de las políticas neoliberales en la región latinoamericana; así como a la consolidación de la democracia post conflictos y dictaduras. Beijing se da en un momento donde se habla de muchos derechos, pero en gobiernos con democracias incipientes (como la salvadoreña), que no encuentran todavía lugar para la concesión de derechos. Y en ese contexto neoliberal, Anzorena indica:

[...] las Conferencias surgen de la necesidad del sistema político de incluir institucionalmente a las mujeres en el orden de los derechos humanos. Las mujeres eran necesarias para el cambio y la modernización, entendidos en los límites de su perspectiva economicista del desarrollo.¹⁹

¹⁶ La traducción literal sería corriente o tendencia principal, lo cual significa la aplicación del análisis de género como práctica institucional en todas las políticas públicas.

¹⁷ Claudia Anzorena, «Movimientos feministas y Naciones Unidas: del optimismo de los '60 a la paradoja de Beijing» (Ponencia, VIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres, III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Universidad Nacional de Córdoba, Villa Giardino (Córdoba, Argentina), 25 de octubre de 2006).

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Anzorena, «Movimientos feministas y Naciones Unidas: del optimismo de los '60 a la paradoja de Beijing».

Al hablar de historia del feminismo en El Salvador no se puede obviar mencionar las investigaciones de la Dra. Candelaria Navas y en su periodización entre 1990 y 1993 “con las organizaciones [refiriéndose a las organizaciones de mujeres] creadas en los períodos anteriores se empieza perfilar el actual movimiento de mujeres y a integrar la perspectiva de género en las demandas y denuncias”²⁰. Comienza a haber cierta especificidad en las demandas de estas organizaciones que además inician a ser exclusivas de mujeres, fuera de la lucha armada.

Para el caso de El Salvador, la transición de la guerra civil hacia la construcción de la paz, plantea retos sociales y políticos que, para los gobiernos, van más allá del género, es decir sus prioridades no se orientan desde esa perspectiva; el país ingresa a un período de lenta recuperación y con mucha inestabilidad política, problemas económicos típicos de una posguerra y problemas ocasionados por la desigualdad social.

Todos estos problemas más sus derivados -que seguramente se nos quedan fuera en esta investigación-, propician un auge de la creación de ONGs en el país, entre estas, organizaciones de mujeres -no necesariamente feministas o con un enfoque de género-, que buscan responder a la necesidad de dar respuesta a demandas sociales que exceden la capacidad del Estado en el período posguerra.

Poco a poco, estas organizaciones van tomando un rumbo más definido hacia el feminismo y en la década de los noventa, todavía con un tímido acercamiento al Estado. En 1996, se crea al ISDEMU, consecuencia directa de la participación y representación de El Salvador en la Conferencia de Beijing y en ese mismo año nace la primera Política Nacional de la Mujer. Aunque la institución surge con un enfoque familiarista y su trabajo se realiza bajo una perspectiva tradicional del rol de las mujeres en la sociedad.

²⁰ María Candelaria Navas, «Los nuevos movimientos sociales y el movimiento de mujeres en El Salvador», *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, n.º 113 (10 de diciembre de 2017): 363-75, doi:10.5377/realidad.v0i113.3412.

No obstante, fuera del Estado, las organizaciones de mujeres feministas cobran fuerza y “afinan sus demandas”, especialmente luego de la prohibición absoluta del aborto en 1997, a través de la reforma al Código Penal. De acuerdo a la Dra. Candelaria Navas, luego de dos décadas posteriores al conflicto armado en El Salvador, “*el movimiento de mujeres tiene actualmente definido su objetivo (visión), su identidad (demandas específicas) y adversario (patriarcado y capitalismo)*”²¹; que, evidentemente son demandas opuestas al accionar del Estado, lo que desde el punto de vista de la investigadora, deja sobre la mesa una presunta discordancia entre el feminismo (o los feminismos) y la institucionalización de la igualdad de género.

1.2. Recopilación de la legislación y las políticas de igualdad impulsadas en El Salvador entre 2009 y 2021

A principios de los años 2000, se puede identificar el surgimiento de una cuarta ola, con un movimiento feminista más diverso, incorporando la interseccionalidad; y en América Latina, se vislumbra un auge de lo que conocemos como normativa especializada para la igualdad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres, que surge a partir de la presión de los movimientos feministas por garantizar marcos legales que protejan los derechos de las mujeres.

Como resultado de esta investigación, no se han encontrado informes específicos que detallen un resumen de las políticas de igualdad presentadas por el gobierno de El Salvador durante el periodo comprendido entre 2009 y 2021, eso además respaldado con base a la experiencia profesional de la investigadora, quien en el período 2017-2022 se desempeñó como parte de una UIG y en este período tampoco se ubica la elaboración de un informe de este tipo.

Sin embargo, sí es seguro que durante este tiempo se han implementado diversas iniciativas y programas que han tenido como propósito promover la igualdad de género

²¹ Ibid.

y proteger los derechos de las mujeres y niñas en el país. A continuación, como parte de esta investigación, se ha hecho una sistematización de algunos de los hitos más importantes con respecto a la generación de políticas públicas para la igualdad de género en El Salvador:

En relación con las herramientas normativas nacionales, la creación de marcos normativos de segunda generación como la LEIV en 2010, la cual consagró el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, en plena concordancia con la Convención de Belem do Pará; comprende el derecho a ser libres de toda forma de discriminación, a ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados, de prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Esto, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.²²

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), hace las consideraciones respectivas sobre las diferentes formas de violencia en cuanto *“afectan la vida, integridad y seguridad ciudadana”*.

Además, implican la violación de los derechos humanos y:

Tienen un impacto diferenciado según el género de las víctimas; ya que toda agresión perpetrada contra una mujer está directamente vinculada con la desigual distribución del poder y con las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres en la sociedad.²³

La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), en 2011 que surge en aplicación al principio constitucional de igualdad, teniendo como objeto el crear las bases jurídicas explícitas que orienten el diseño y

²² Artículo 1, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, LEIV.

²³ Asamblea Legislativa de El Salvador, «Decreto No. 289. Reformas LEIV», Pub. L. No. Decreto 289 (2021), <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/376CCF05-00E1-4883-A091-246334827B12.pdf>.

ejecución de políticas que garanticen la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres sin ningún tipo de discriminación en el ejercicio y goce de sus derechos consagrados legalmente.

También, brinda orientación sobre las acciones mínimas que las instituciones del Estado, instituciones autónomas y gobiernos locales deben realizar para aplicar el principio de igualdad y no discriminación en todo el funcionamiento interno y en los servicios que prestan a la ciudadanía²⁴.

En 2013, se crea el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS), por el ISDEMU, bajo la presidencia de la ex primera dama, Vanda Pignato, como un instrumento de gestión pública, responsable de asegurar el cumplimiento a lo establecido en la LIE y promover la construcción de la autonomía de las mujeres en sus diferentes ámbitos y esferas pública y privada.²⁵

Tiene por objeto:

Garantizar la aplicabilidad de la transversalidad del principio de igualdad efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en la formulación y ejecución de políticas y planes nacionales, descentralizados y sectoriales para el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente. Esto es transformar las brechas de desigualdad que persisten entre mujeres y hombres en nuestra sociedad.²⁶

Además, el SNIS deberá velar por la ejecución del Plan Nacional de Igualdad y el seguimiento a los indicadores de este, a través del Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI). El SNIS posee todo un sistema de gobernanza coordinado por el Comité Ejecutivo,²⁷ desde donde revisan los planes operativos de las distintas

²⁴ Asamblea Legislativa de El Salvador: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres según decreto N.º 645, 17 de marzo de 2011, publicado en el Diario Oficial, N.º 70, tomo 391, 8 de abril de 2011.

²⁵ Nota de prensa. Disponible en:

https://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=733%3Aisdemu-lanza-sistema-nacional-para-la-igualdad-sustantiva-snis-&catid=1%3Anoticias-ciudadano&Itemid=77&lang=es. Consultado el 9 de abril de 2020.

²⁶ Reglamento de funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS). Disponible en: <https://www.isdemu.gob.sv/phocadownload/2017/avisos.2017/Reglamento.de.funcionamiento.del.SNIS-junio2016.pdf>

²⁷ El Comité Ejecutivo es elegido cada dos años por votación durante la Asamblea General del SNIS. Las instituciones pueden proponerse para formar parte de este y está conformado por siete instituciones, más una persona

comisiones del sistema. Cada institución que forma parte del SNIS, a su vez es parte de alguna comisión de acuerdo con su mandato.

Si bien existe un Comité Ejecutivo, que debe aprobar y dar seguimiento a las acciones de cada comisión, sus facultades se ven limitadas, ya que no existe obligatoriedad, o un mecanismo que otorgue mayores facultades a dicho comité para exigir el cumplimiento del Plan Nacional de Igualdad que operativiza la LIE. La aprobación de estas dos leyes especiales implica la necesaria transformación estatal, con respecto a la respuesta institucional y al abordaje de la violencia contra las mujeres.

Para ello, fue necesario realizar diferentes reformas legislativas, así como crear políticas, estrategias y acciones sostenidas y sistemáticas enfocadas hacia el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento institucional. De esta manera, se conformó un sistema de protección especializado que busca garantizar a las mujeres, en todo su ciclo y en todos los ámbitos de desarrollo, una vida libre de violencia y discriminación.

1.3. Avances normativos en materia de igualdad de género en El Salvador

Entre los avances normativos más significativos logrados a través de creación de nueva leyes o reformas legislativas que desarrollan las anteriores políticas y que hasta este momento se encuentran, están:²⁸

representante de una organización de mujeres de la Sociedad Civil. Este proceso se encuentra consignado en el Reglamento de funcionamiento del SNIS.

²⁸ Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y Dirección General de Estadísticas y Censos. *Informe de Hechos de Violencia contra las Mujeres. EL Salvador 2016-2017*. El Salvador. 2018.

Tabla 1. Recopilación de legislación y reformas legislativas en materia de igualdad de género, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres en El Salvador

LEGISLACIÓN	INCORPORACIÓN DE PRINCIPIOS	DECRETO Y AÑO
Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo	Como un aporte a la prevención de la violencia por motivos de género contra las mujeres, en el artículo 7 establece que, la violencia contra las mujeres en los ámbitos laborales es un riesgo psicosocial, lo cual quiere decir que este tipo de situaciones puede afectar el desempeño de las mujeres en sus lugares de trabajo.	Decreto Legislativo No. 254, del 21 de enero de 2010. Publicado en el D.O. 82, tomo 387, del 5 de mayo de 2010.
Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.	D.L. N°. 520, publicado en el D. O. N°. 2, Tomo 390, de fecha 4 de enero de 2011.
Creación de la Comisión Técnica Especializada (CTE), a partir de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres	<p>Garantiza operativización de la LEIV, coordinación a cargo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer</p> <p>La CTE está conformada por un Comité Ejecutivo y tres subcomisiones, cuyas temáticas están en línea con los ámbitos de acción de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PNVLV): subcomisión de prevención, subcomisión de atención y subcomisión de administración y procuración de justicia.</p>	2011, integrado en el cuerpo normativo de la LEIV.

Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres	Su objeto es crear las bases jurídicas explícitas que orientan el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente.	D.L. No. 645, publicado en D.O. No. 70, Tomo No. 391 de fecha 8 de abril de 2011. Reforma: (1) D.L. No. 553, 23 de enero de 2020. D.O. No. 33, T. 426, 18 de febrero de 2020.
Reforma a la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar	Incorpora principios establecidos en la LEIV, LIE, Convenciones y Tratados internacionales y legislación de familia vigente	Decreto Legislativo N.º 591, del 16 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial, N.º 11, tomo 402, 20 de enero de 2014.
Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa	Promueve acceso de mujeres al desarrollo empresarial en equidad.	D.O. N1 90 Tomo N1 403 Fecha: 20 de Mayo de 2014
Aprobación de la Ley Especial contra la Trata de Personas	Genera un marco específico para mujeres, jóvenes y niñas víctimas de trata	Decreto Legislativo N.º 824, del 16 de octubre de 2014, publicado en el Diario Oficial, N.º 213, tomo 405, 14 de noviembre de 2014. Decreto Legislativo N.º 989, del 16 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial, N.º 79, tomo 407, 5 de mayo de 2015.
Reformas al Código de Familia	Derecho a solicitar alimentos inalienables e irrenunciables, imprescriptibilidad del derecho a cobrar pensiones atrasadas	Decreto Legislativo N.º 1001, del 28 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial, N.º 79, tomo 407, 5 de mayo de 2015.
Reformas a la Ley de Partidos Políticos	Se establece una cuota de al menos 30% de candidatas mujeres en las elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa, al Parlamento Centroamericano y a los Concejos Municipales.	Decreto Legislativo No. 928, del 21 de enero de 2015.
Reformas al Código Procesal Penal	Interpretación integral y armoniosa con LIE, LEIV y tratados internacionales	Decreto Legislativo N.º 1001, del 28 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial, N.º 79, tomo 407, 5 de mayo de 2015.
Reformas al Código Penal	Gravación penal de homicidio y amenazas motivadas por odio racial, étnico, religioso, político, identidad de género, orientación sexual	Decreto Legislativo N.º 106, del 3 de septiembre de 2015, publicado en el Diario Oficial, N.º 174, tomo 408, 24 de septiembre de 2015.

Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana	Financia y ejecuta plan de seguridad ciudadana, prevención de violencia, reducción de incidencia delictiva, protección de víctimas	Decreto Legislativo No. 161 D. O. N° 203 Tomo N° 409 Fecha: 5 de noviembre de 2015
Reformas al Código Penal	Imprescriptibilidad de acción penal en delitos de tortura, terrorismo, secuestro, genocidio, violación de leyes de guerra, desaparición forzada, delitos contra libertad de menor	Decreto Legislativo No. 217 de fecha 10 de diciembre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo 409 de fecha 23 de diciembre de 2015.
Tribunales especializados para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres	Jurisdicción especial para casos de violaciones de derechos contra mujeres, sustituye tres juzgados especializados de instrucción	Decreto Legislativo N.° 286, del 25 de febrero de 2016, publicado en el Diario Oficial, N.° 60, tomo 411 de fecha 4 de abril de 2016. Y sus prórrogas: Decreto Legislativo N.° 397, del 2 de junio de 2016, publicado en el Diario Oficial, N.° 112, tomo 411 de fecha 16 de junio de 2016; Decreto Legislativo No. 575 de fecha 20 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial N.° 240, tomo 413, de fecha 23 de diciembre de 2016.
Reformas a la Ley Especial para la Protección Integral de la Niñez	Incorpora el art. 85-A, sobre el abordaje del acoso escolar contra la niñez y la adolescencia	Decreto Legislativo N.° 781, de fecha 18 de septiembre de 2017, publicado en Diario Oficial, N.° 190, tomo 417, de fecha 12 de octubre 2017.
Reformas al Código de Familia	Prohibición del matrimonio infantil	Decreto Legislativo No. 754, agosto de 2017.
Reformas al Código de Trabajo	Incorpora consideraciones hacia las mujeres trabajadoras que enfrentan hechos de violencia, así como la armonización de dicho código con la LIE y la LEIV	Decreto Legislativo N.° 900, de fecha 30 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial, N.° 40, tomo 418, de fecha 27 de febrero de 2018.
Reformas al Código Penal	Reformas sobre sanción penal a agresores que desobedecen órdenes judiciales de protección, añadiendo	Decreto Legislativo No. 217 de fecha 10 de diciembre de 2015, publicado en el Diario Oficial No.

	trabajos de utilidad pública a la sanción penal de cárcel	237, Tomo 409 de fecha 23 de diciembre de 2015.
--	---	---

Fuente: elaboración propia, 2022.

1.4. Dinámica de las políticas, planes operativos y mecanismos de coordinación interinstitucional periodo 2009-2021

Durante el período 2009-2021, El Salvador, ha desarrollado un marco normativo nacional, políticas públicas y sistemas de coordinación interinstitucionales para garantizar los derechos de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia. A partir de la LIE se creó el Plan Nacional de Igualdad y a partir de la LEIV, se creó la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Sin embargo, se mantienen altos niveles de violencia contra este grupo poblacional, vacíos normativos que es necesario subsanar²⁹ para asegurar su plena aplicación en línea con los estándares internacionales de derechos de las mujeres y limitada capacidad de respuesta por parte de las instituciones públicas.

De igual forma, cabe destacar los espacios de coordinación interinstitucional que han sido propiciados a partir de la LIE y LEIV y que se ponen en marcha a partir de sus respectivos planes operativos, específicamente, el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS) y la Comisión Técnica Especializada (CTE).

En el SNIS participan todas las instituciones del Estado, ya que por ley se ven obligadas a revisar su estructura a partir de lo contenido en la LIE, sobre todo en la

²⁹ Entre estos vacíos están la falta de claridad sobre la obligatoriedad para las instituciones del Estado de desarrollar políticas públicas para la prevención y las sanciones que se impondrán a los agresores dentro del sector público; ya que la legislación especializada en materia de género no ha sido armonizada con el resto de legislación que rige el comportamiento del funcionariado público, por ejemplo, con la Ley del Servicio Civil, que es de 1952. Tampoco se ha armonizado el Código Penal, ni el Código Procesal Penal, para que ambos instrumentos tengan congruencia con los delitos que contiene la LEIV, por ejemplo, y esto ocasiona que el personal de los juzgados aplique a discrecionalidad las sanciones. Como un ejemplo más, la LIE no sanciona la discriminación y esta es también una forma de violencia contra las mujeres, que usualmente si no se erradica, conlleva a agresiones más graves contra las mujeres en razón del género.

aplicación del principio de igualdad y no discriminación contemplado en la CEDAW. Y en la CTE, participan siete instituciones con competencias en materia de prevención, sanción y procuración de justicia³⁰.

Ambos se han mencionado anteriormente, pero es importante destacar su relevancia para esta investigación, ya que ambos se convirtieron en espacios interinstitucionales e incorporaron a organizaciones de mujeres, por lo que estos representan un espacio oficial de interlocución entre el gobierno y las demandas de las mujeres de diversos sectores.

Para el caso de la LIE, se establece como instancia responsable de defender, garantizar y fomentar la igualdad y la no discriminación de las mujeres a la Procuraduría General de la República, pero la disposición legal se refiere a sancionar a las instituciones en caso de incumplimiento de la Ley, a pesar de ella, no existe alguna disposición específica que sancione por el incumplimiento a los planes operativos y compromisos adquiridos por las instituciones a nivel programático o de política pública.

Otro espacio interinstitucional importante es el Sistema Nacional de Atención para Mujeres que enfrentan la violencia. Este espacio contempla justamente, la articulación interinstitucional entre Ministerio de Salud, Corte Suprema de Justicia, instancias como Ciudad Mujer, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Policía Nacional Civil y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, además de ventanillas de atención del ISDEMU.

³⁰ Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Artículo 14.- Comisión Técnica Especializada: Para garantizar la operativización de la presente Ley y la de las Políticas Públicas para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se crea la Comisión Técnica Especializada, cuya coordinación estará a cargo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y estará conformada por una persona representante de cada institución que forma parte de la junta directiva de dicho Instituto, así como una persona representante de las siguientes instituciones:

- a) Órgano Judicial.
- b) Ministerio de Hacienda.
- c) Ministerio de Gobernación.
- d) Ministerio de Relaciones Exteriores.
- e) Ministerio Economía.
- f) Una persona designada por la Presidencia de la República.
- g) Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Al revisar los planes operativos de la LIE y la LEIV, el Plan Nacional de Igualdad y la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se evidencia que, es necesaria la armonización de estos, de acuerdo con las leyes a las cuales deben de dar respuesta, y las dificultades institucionales para reportar las acciones que llevan a cabo en materia de no discriminación y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Asimismo, para la efectiva ejecución de acciones en materia de prevención de violencia contra las mujeres, las instituciones deben contar con los recursos necesarios tanto financieros como humanos. Pero en la mayoría de los casos, las instituciones no asignan recursos específicos para estos temas.

Según un informe de la extinta Secretaría Técnica y de Planificación (SETEPLAN), de agosto de 2018, reportaba las iniciativas realizadas por el Gobierno de El Salvador, en la gestión del profesor Salvador Sánchez Cerén:

- Fortalecimiento en la contraloría social en materia de igualdad de género y empoderamiento de las niñas y las mujeres, mediante la implementación de mecanismos de seguimiento integrados a organizaciones de sociedad civil vinculadas, con el acompañamiento de la ONG Plan Internacional.
- Destaca la Iniciativa *Spotlight*³¹: propuesta de Naciones Unidas con enfoque de integral para la erradicación de la violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas con el apoyo de la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas.

El Gobierno de El Salvador con el objetivo de mantener informada a la población sobre estos y otros avances, mostraba el seguimiento y monitoreo del progreso alcanzado en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el que se pudiesen visualizar aspectos como la evolución y progreso de los indicadores, vinculación entre los ODS y los marcos regulatorios de políticas y ejes programáticos;

³¹ Aunque se menciona en este informe de 2018, cabe destacar que la Iniciativa Spotlight comenzó a ejecutarse hasta 2019, con muchos desafíos en el inicio de la nueva gestión del presidente Nayib Bukele.

avances en programas, proyectos e intervenciones públicas que apoyan el cumplimiento de los ODS.³²

A partir de 2019, con la nueva gestión de gobierno, los ODS dejan de ser una prioridad para el establecimiento de políticas públicas. Es así que el discurso recurrente del presidente Nayib Bukele se refiere a la ineffectividad de los consensos internacionales en el marco de la Organización de Naciones Unidas, como principal espacio multilateral. Los ODS pierden completamente su relevancia frente a una gestión gubernamental que muestra otras prioridades y que abiertamente expresa su inconformidad con el funcionamiento del sistema internacional y la contraloría que de cierta forma puede ejercerse desde el mismo.

En el año 2018, a través de una consultoría financiada por el Fondo de Población de Naciones Unidas en El Salvador (UNFPA), se realizó un estudio que tenía como propósito hacer las proyecciones del financiamiento necesario para darle cumplimiento a las metas del ODS 5³³, referido a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; y realizar recomendaciones e identificar necesidades a futuro para el cumplimiento desde ese momento hacia 2030.

La investigadora conoció de este proceso de primera mano, ya que formó parte de los talleres para esta consultoría en representación de la Cancillería salvadoreña y al momento de hacer las consultas, para las instituciones fue muy complicado definir los recursos asignados, ya que no se tiene claridad de los fondos que son empleados para

³² Plataforma que se había habilitado, pero que, para febrero de 2023, ya no se encuentra disponible: www.odselsalvador.gob.sv

³³ Metas del ODS 5: 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina; 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país; 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

atender específicamente la violencia contra las mujeres, mucho menos se maneja información sobre los fondos que son asignados para la prevención.

Esto, debido a que no se establece de forma puntual en los planes operativos, tales como el Plan Nacional de Igualdad, ni la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; tampoco estos recursos se reflejan en las líneas presupuestarias de las instituciones. Las acciones de prevención de violencia suelen recaer bajo los presupuestos de las UIG y no son programados como una responsabilidad institucional. Además, estos presupuestos suelen ser abajo del 1% del total del presupuesto de toda la institución.

La efectividad de estos planes no ha logrado ser evidente y esto es algo que está lejos de pasar, mientras no se cuente con un mecanismo sólido y riguroso que brinde seguimiento y evalúe la ejecución de los planes operativos en materia de igualdad y prevención de violencia contra las mujeres, así como el funcionamiento de los espacios de coordinación interinstitucional, la efectividad de estos no podrá evidenciarse.

Un avance significativo es que el Ministerio de Hacienda en 2009, tuvo una primera iniciativa de implementar acciones al interior de la institución en la generación de presupuestos etiquetados de género definidos como:

Aquellos en los que se identifican y destinan recursos específicos para abordar las desigualdades de género en políticas y programas gubernamentales. [...] buscan garantizar que los programas y políticas públicas tengan en cuenta las diferencias y necesidades de hombres y mujeres, y que se asignen recursos adecuados para abordar las desigualdades de género en un enfoque integral.³⁴

Asimismo, este esfuerzo se hizo para poder registrar la inversión por programa, proyectos o líneas de acción realizadas por cada institución bajo el objetivo de la igualdad de género. Además, en el tema de asignación de recursos, desde el Ministerio de Hacienda se trabajó en la creación de lineamientos para la elaboración de presupuestos

³⁴ Ministerio de Hacienda de El Salvador, «Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a septiembre 2009.», Trimestral (San Salvador, El Salvador: Ministerio de Hacienda, 2009), https://transparencia.mh.gob.sv/downloads/pdf/DC4339_BolPre-Jul-Sep-2009.pdf.

con enfoque de género en las instituciones públicas en 2018, como parte de la implementación del proyecto piloto de Sellos de Igualdad en el Sector Público³⁵, aunque a enero de 2023 no ha logrado concretarse.

Desde la Corte de Cuentas de la República (CCR) se han realizado acciones concretas para implementar auditorias de género en las que a cada institución de una forma directa o dentro de los informes, deba reportar cuáles son los mecanismos que tienen para echar a andar los presupuestos asignados para el funcionamiento de las Unidades Institucionales de Género y si no cuentan con estas, justificar por qué no han sido creadas.

Uno de los resultados que han sido más destacados por El Salvador, tanto internamente como en espacios internacionales, es la creación de UIG en distintos ministerios a partir de la LIE. Además, a través de las mismas, se han establecido programas de capacitación y sensibilización en materia de género para el sector público y privado, así como la creación de alianzas con organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave para abordar estos temas.

Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten desafíos significativos en la promoción de la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres y niñas en El Salvador. La discriminación y la violencia de género continúan siendo un problema prevalente, y muchas mujeres enfrentan barreras en el acceso a la justicia, la educación, el empleo y la participación política. Por lo tanto, es necesario seguir trabajando en la implementación efectiva de políticas y programas que promuevan la igualdad de género y protejan los derechos de las mujeres y niñas en El Salvador.

³⁵ El Sello de Igualdad, es un programa de certificación, apoyado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que busca acelerar el logro de la igualdad de género y la agenda de desarrollo sostenible a través de la transformación de la institucionalidad tanto en sus dimensiones internas como externas, con motivo de eliminar desigualdades y prácticas discriminatorias en el lugar de trabajo, al mismo tiempo que mejora la vida de los y las trabajadoras y sus familias. En 2018 se implementó una prueba piloto en El Salvador, de la cual fueron parte el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Medio Ambiente y la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).

Estas políticas incluyen leyes y programas destinados a combatir la violencia de género, mejorar el acceso a la educación y la salud para las mujeres, y promover la participación política de las mujeres.

En todo lo antes descrito, el papel de las mujeres expertas en género ha sido fundamental en el proceso, ya que han actuado como agentes de cambio en la implementación de políticas de igualdad de género. A través de sus investigaciones y análisis, estas expertas han identificado las desigualdades de género y han sugerido soluciones basadas en un enfoque de género para abordar estas desigualdades. Además, han trabajado en estrecha colaboración con los gobiernos para garantizar que las políticas y programas sean efectivos promoviendo la igualdad de género.

1.5. Conformación de las Unidades Institucionales de Género, como expresión del feminismo institucional en El Salvador

Habiendo revisado someramente la historia del feminismo en El Salvador y algunos de los esfuerzos institucionales realizados por los gobiernos entre 2009 y 2021, se tiene un panorama más claro que permite situarnos en el contexto en el cual surgen las UIG en El Salvador, siendo estas uno de los principales resultados y por qué no, quizás el más tangible resultado de la implementación de la LIE.

Si bien ya se ha registrado que la LIE nace en 2011, su interpretación por parte de los y las titulares de las instituciones ha estado impregnado de discrecionalidad en la aplicación. Un primer inconveniente que la investigadora conoce de primera mano, es que constantemente las encargadas de las UIG han tenido que justificar su existencia, ya que en la primera edición de la LIE, la creación obligatoria de las Unidades, no era explícita.

El artículo 11 de la LIE, referido a la coordinación de las instituciones del Estado, en su literal e, menciona entre las acciones que el ISDEMU deberá desarrollar, el

“gestionar y proporcionar apoyo técnico para el establecimiento de Unidades de Género en las diferentes instituciones”. En ningún otro artículo anterior se ha mencionado cómo son creadas estas unidades, ni de la conformación, ni sus funciones. De hecho, el artículo 11, literal e, es la única mención que se hacía de las unidades de género en esta primera versión de la legislación.

Es hasta enero de 2020, que se reforma la LIE y se incorpora el artículo 10 A:

Las instituciones de toda la administración pública deben crear las unidades institucionales de género, organizadas con personal idóneo y con el presupuesto necesario para su funcionamiento sus principales funciones son promover, asesorar, monitorear y coordinar la implementación del principio de igualdad, equidad y no discriminación, así como velar por el cumplimiento de la normativa a favor de los derechos humanos de las mujeres, en las políticas, planes, programas, proyectos y acciones en la estructura organizacional de la institución y en la prestación de los servicios que ofrecen a las personas usuarias. Las unidades institucionales de género deben contar con su normativa de organización y funcionamiento de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector.³⁶

Antes de esta reforma, el único fundamento que se tenía eran los Lineamientos Institucionales para la Igualdad Sustantiva de 2014, ya que en los mismos se establecía la conformación sugerida de las Unidades de Género, criterios para elaboración de sus planes de trabajo y las funciones de las mismas³⁷.

En 2022 el ISDEMU publica los nuevos Lineamientos Institucionales para la transversalización de la Igualdad, No Discriminación y Vida Libre de Violencia para las Mujeres en las instituciones del Estado; en los que explícitamente se cita la reforma de la LIE de 2020, con base a las funciones de las UIG se explica el paso a paso para la creación de las mismas y se incluye una caja de herramientas para el cumplimiento de estos fines.

Es así que, la comprensión del funcionamiento de estas unidades ha sido un tanto complicada en razón de su base legal, y es hasta el año 2022 que se cuenta con

³⁶ Yanci Guadalupe Urbina González et al., «Reforma a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres», Pub. L. No. Decreto 553 (2020), https://oig.cepal.org/sites/default/files/2020_decreto553_slv.pdf.

³⁷ «Lineamientos-para-la-Igualdad-.pdf», s. f.

instrumentos más explícitos sobre el funcionamiento, esto, once años después de la creación del marco normativo de base.

A pesar de múltiples dificultades, la conformación de las UIG en El Salvador es un resultado del creciente interés por promover la igualdad de género en la sociedad salvadoreña y este proceso se inscribe en el marco del feminismo institucional, una corriente que busca la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y acciones del Estado. Esta perspectiva se ha convertido en una herramienta para la lucha contra la discriminación y la exclusión de las mujeres en la sociedad.

Para Sonia Álvarez, el feminismo institucional está estrechamente relacionado al proceso de oenegización que inicia en América Latina a finales de los ochenta y que se consolida en los noventa, y se refiere a un *“aumento de la especialización y profesionalización de un número cada vez mayor de ONG feministas dedicadas a intervenir en los procesos políticos nacionales e internacionales”*³⁸.

Además, el feminismo institucional se refiere a toda la creación de estructuras “que incluyen temas de género” dentro de instituciones oficiales. Continuando con el análisis que hace Álvarez, el feminismo institucional también se refiere a:

Creación de instituciones gubernamentales e intergubernamentales que abordaban los "asuntos de las mujeres", la proliferación de leyes aplicadas a la mujer y otras formas de institucionalización de la agenda de transformación feminista, ocurridos durante la década de los ochenta, dieron lugar a que aumentara la demanda de instituciones extragubernamentales capaces de generar información especializada sobre la situación de la mujer para que ésta pudiera "ser introducida" con más rapidez y eficacia en el proceso de las políticas públicas.³⁹

En El Salvador, la conformación de las UIG se produjo en un contexto de creciente conciencia sobre la necesidad de avanzar hacia una sociedad más equitativa, en los noventa, posterior a la guerra civil, conciencia generada por el trabajo de las organizaciones de mujeres feministas. Estas unidades son responsables de la

³⁸ Sonia E. Álvarez, «Articulación y transnacionalización de los feminismos latinoamericanos», *Debate Feminista* 15 (1 de abril de 1997), doi:10.22201/cieg.2594066xe.1997.15.379.

³⁹ Ibid.

elaboración y promoción de políticas y programas específicos para el empoderamiento de las mujeres y la promoción de la igualdad de género en el país.

Las UIG están conformadas usualmente por mujeres -no todas- expertas en género, que trabajan en conjunto con otras instituciones gubernamentales para diseñar políticas que promuevan la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad. De acuerdo a la experiencia de la investigadora, estas unidades suelen ser conformadas a base de cargos ad-honorem⁴⁰, con poco personal, bajo presupuesto y con muchas dudas sobre la transformación necesaria dentro de las propias instituciones; lo que implica muchos obstáculos dentro de la misma institución, con los propios colegas de trabajo, situación que dificulta ese alcance a “toda la sociedad” del que tanto se habla.

Por otro lado, las unidades también trabajan en colaboración con organizaciones feministas y grupos de mujeres, para asegurar que sus políticas sean inclusivas y reflejen las necesidades y preocupaciones de las mujeres, pero esto también suele representar un reto, porque para los gobiernos, las organizaciones de mujeres feministas se vuelven “oposición”, al ser críticas de su accionar, olvidando la regla de pesos y contrapesos que es necesario mantener para la estabilidad de una democracia.

Una muestra de ello, fue la propuesta de Ley de Agentes Extranjeros que fue presentada por el Ministro de Gobernación, Juan Carlos Bidegain, a la Asamblea Legislativa, que se refería a ejercer un mayor control a la existencia de organizaciones con financiamiento internacional en el país, la imposición de sanciones en caso de no cumplir plazos en la inscripción, así como la imposición de mayores impuestos⁴¹. Esta acción fue fuertemente criticada a nivel nacional y por organismos internacionales, quienes compararon este cuerpo normativo con los existentes en Nicaragua, que coartan el funcionamiento de organizaciones críticas al Estado.

⁴⁰ No se tuvo acceso a información que de cuenta de la situación laboral de las encargadas de la UIG, tampoco del personal que las conforman y los presupuestos asignados.

⁴¹ Enlace a la nota de prensa en la página oficial de la Asamblea Legislativa: <https://www.asamblea.gob.sv/node/11751>

También, las UIG tienen como objetivo promover la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas. Para ello, estas unidades ofrecen capacitación y formación a mujeres de todo el país para que participen activamente en la lucha por la igualdad de género.

Estas unidades nacen con el propósito de ser una expresión clara del compromiso del Estado con la igualdad de género y representan una oportunidad valiosa para promover cambios significativos en la sociedad salvadoreña. No obstante, su accionar ha sido limitado, dedicándose a realizar acciones de conmemoración de los derechos humanos de las mujeres, casi entendidos como pequeñas celebraciones con un alcance corto y poco transformador; campañas informativas de poco alcance (porque cuentan con bajos recursos), respuesta a informes y, como se mencionó anteriormente, realización de procesos de formación.

Lamentablemente en la práctica, el accionar de las UIG, no ha sido del todo transformador, han tenido muchas limitantes. Desde el punto de vista de la autora, es porque en realidad nunca se pensó de esa forma. El Estado no creó un ente de autodestrucción, en realidad, las UIG han sido solo un “*checked*” dentro de los informes.

1.6. Tecnocracia de género en El Salvador y mujeres tecnócratas. ¿Quiénes son estas mujeres?

1.6.1. Introducción sobre el origen del concepto tecnocracia

Parto desde la premisa que la tecnocracia de género surge del feminismo institucional, que como ya se mencionaba, se refiere a la inclusión de políticas y prácticas feministas en las instituciones públicas y gubernamentales. Esto puede incluir la creación de unidades de género en el gobierno, la formación de leyes y políticas que aborden la igualdad de género y la promoción de la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas.

El término "feminismo estatal" y "feminismo institucional" son similares y a menudo se utilizan de manera intercambiable. Ambos se refieren a la presencia y participación del movimiento feminista en los marcos institucionales y políticos estatales. El feminismo estatal se refiere a la presencia y participación del movimiento feminista en el Estado y en la política gubernamental.

Mientras que, el feminismo institucional, se refiere a la presencia y participación del movimiento feminista dentro de las instituciones, como las empresas, las organizaciones sin fines de lucro, la educación, entre otros. En ambos casos, se busca promover los derechos y la igualdad de género a través de la influencia y el trabajo dentro de los marcos institucionales y políticos estatales.

Sin embargo, esta inclusión de mujeres políticas feministas en las instituciones gubernamentales también puede presentar desafíos y limitaciones. Algunos críticos, como Sonia Álvarez y Ana Laura Rodríguez Gustá, argumentan que la incorporación de políticas feministas en las instituciones gubernamentales puede ser superficial y no llegar a abordar los problemas sistémicos de la desigualdad de género.

Nuevamente, hablar de la tecnocratización como derivado del feminismo institucional, nos remonta a la Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing, en la que se instaura el *gender mainstreaming*, principal herramienta para la consecución de la igualdad, entendida en ese momento como la equiparación de derechos para las mujeres en relación al modelo masculino.

Para aplicar el *gender mainstreaming* o transversalización de la igualdad de género (definición que no se apega literalmente), para el sistema internacional se vuelve necesario contar con personas expertas que sepan implementarlo, como una técnica o un método, sobre el cual hay que capacitarse y especializarse. La autora Rodríguez Gustá, lo explica de la siguiente forma:

El Estado precisa de capacidades burocráticas afinadas destacándose, entre otras, las prácticas formalizadas de planificación, la presencia de personal estable y entrenado, así como instancias de coordinación y articulación continuas (Rees, 2005). A su vez, es preciso contar con la capacidad de establecer objetivos estratégicos, construir indicadores y metodologías de seguimiento, e introducir prácticas flexibles para la contratación de expertas en los diversos temas que afectan la desigualdad de género.⁴²

Pareciese entonces que la tecnocracia de género surge para la aplicación de criterios homogéneos, aplicables a cualquier realidad, utilizando las herramientas o formas de hacer que ya existen en las estructuras de poder.

1.6.1.1. Entonces, ¿qué es la tecnocracia de género?

La tecnocracia de género se refiere a la forma en que la perspectiva de género se incorpora en los sistemas políticos y económicos a través de un enfoque técnico y administrativo. En lugar de abordar las causas profundas de la desigualdad de género, la tecnocracia de género se enfoca en soluciones técnicas y administrativas para abordar los problemas de género.

La tecnocratización del género es la tecnificación de temas que un momento fueron políticos, es decir, la profesionalización de la causa feminista. Se refiere a la implementación de principios al estilo de un “paquete técnico” desde el cual influir en el Estado y la cooperación internacional, ambos estrechamente ligados al hablar de tecnocracia.

La tecnocracia de género, no solo involucra a las tecnócratas dentro del Estado, también incluye a las mujeres (no siempre expertas tampoco) en organismos internacionales, las especialistas dentro de las organizaciones de mujeres y feministas y, adaptándolo a los últimos años, quizás de 2009 en adelante, a las consultoras

⁴² Ana Laura Rodríguez Gustá, «Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención», *Temas y Debates*, n.º 16 (12 de marzo de 2013): 109-29, doi:10.35305/tyd.v0i16.75.

independientes que venden sus servicios de experticia para los Estados, para las organizaciones de mujeres y para los organismos internacionales.

Las mujeres feministas han teorizado sobre la tecnocracia de género y su impacto en la lucha por la igualdad de género. María Barrig, por ejemplo, critica la tecnocracia de género por su enfoque superficial en las soluciones y su falta de atención a las causas subyacentes de la desigualdad de género. En su libro “Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura”, Barrig argumenta que la tecnocracia de género limita la capacidad de las mujeres para transformar estructuralmente las relaciones de poder desiguales⁴³.

Es importante tener en cuenta que la tecnocracia de género y el feminismo institucional pueden ser una herramienta valiosa para abordar la desigualdad de género, pero es necesario un enfoque crítico y reflexivo para asegurarse de que las políticas y prácticas sean efectivas y realmente aborden las desigualdades estructurales de género.

1.6.1.2. Observaciones críticas a la tecnocracia de género

La tecnocracia de género, por ejemplo, ha sido criticada por algunos sectores feministas, quienes argumentan que este enfoque tiende a adoptar una visión burocrática de la igualdad de género, que no toma en cuenta las raíces profundas de la opresión y desigualdad de género.

Esto es fácil de comprender si nos vamos a las raíces de la problemática en cuestión y con eso me refiero a la comprensión sobre el Estado como unidad de análisis, entendida como la “*unidad superior de decisión política de una población determinada*”

⁴³ Barrig, «Los malestares del feminismo».

que habita en cierto territorio. Su carácter coercitivo emana de su monopolio legítimo de la fuerza física.”⁴⁴.

Cuando hablamos de Estado, nos referimos al monopolio del poder. El Estado tiene y moviliza recursos, además de oportunidades. El Estado también domina el sistema de valores a través de toda su estructura. Moldea las creencias, porque tiene los medios para hacerlo.

Las feministas se enfrentan con el Estado en el tema de “valores”. Por ello los debates, creencias religiosas, sobre divorcio, violencia, aborto, derechos reproductivos, matrimonio igualitario, entre otros; valores que se insertan en sistemas más grandes, es decir las creencias religiosas y los regímenes estatales.

Entendiendo esto, se comprende de mejor manera que, el proceso de tecnocratización de la perspectiva de género puede homogeneizar y despolitizar las demandas feministas, haciendo que las políticas parezcan neutrales en lugar de abordar las desigualdades estructurales y las opresiones interseccionales. Y visto de esta forma, feminismo y Estado tienen objetivos diferentes.

Desde el feminismo decolonial, la inclusión del análisis de género como un asunto del trabajo institucional (incluyendo las ONGs) o estatal, representó la despolitización de la causa feminista. De acuerdo a Anzorena:

La interpenetración de los discursos y las prácticas de las instituciones internacionales en los movimientos sociales devenidos en ONGs ha llevado en cierta medida a un proceso de pérdida de autonomía y de atenuación ideológica y política, fragmentando al movimiento, lo que evidentemente le resta fuerza y radicalidad.⁴⁵

⁴⁴ Marlise Matos y Clarisse Paradis, «Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales», Iconos. Revista de Ciencias Sociales, n.º 45 (2013): 18, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50925659007>.

⁴⁵ Ibid.

Asimismo, para el feminismo decolonial, las ONGs de mujeres y/o feministas, son solo centros de trabajo y, por lo tanto, hay que diferenciarlos del movimiento feminista y de las activistas feministas. Son dos espacios diferentes, con objetivos diferentes, sobre todo por los intereses a los que cada uno responden, lo que deviene directamente del financiamiento que reciben, que en el caso de la cooperación internacional proviene de los mismos Estados.

Siguiendo la línea de ideas, desde una postura decolonial: *“Ciriza (2005) reflexiona que, si bien el capitalismo ha creado un terreno donde es posible la ampliación de los derechos de las mujeres, el precio es el vaciamiento de su contenido subversivo”*⁴⁶.

En contraposición al feminismo decolonial, el feminismo estatal se refiere a una corriente dentro del movimiento feminista que busca la igualdad de género a través de la intervención del Estado y la implementación de políticas públicas. Este enfoque considera que la discriminación de género es un problema estructural que solo puede ser resuelto a través de medidas legales y gubernamentales.

Dorothy E. McBride and Amy G. Mazur, citando a Helga Hernes (1987), abordan el feminismo estatal de la siguiente manera:

[...] el feminismo estatal incluía una gama de políticas y reglas públicas, pero también "el interjuego entre agitación desde abajo e integración desde arriba" que llevaría a una "política amigable con la mujer". Siim (1991) llamó la idea de Hernes "feminismo desde arriba", un término que significaba no solo políticas favorables, sino también la presencia de mujeres feministas en oficinas gubernamentales. La expresión se refería entonces tanto a las feministas empleadas como administradoras y burócratas en posiciones de poder como a las mujeres políticas que abogaban por políticas de igualdad de género.⁴⁷

Sin embargo, esta perspectiva ha sido criticada por algunas autoras feministas que argumentan que el Estado no es neutral y que las políticas públicas pueden ser

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ McBride y Mazur, *Women's Policy Agencies and State Feminism*.

cooptadas por intereses masculinos y perpetuar la opresión de género. Por ejemplo, la autora Bell Hooks afirma que *"el feminismo estatal es limitante porque no considera cómo el sistema patriarcal se infiltra en todas las instituciones, incluido el Estado"*⁴⁸.

Otras autoras, como Angela Davis, argumentan que el feminismo estatal tiende a centrar la lucha por la igualdad en las mujeres blancas y de clase media, ignorando las intersecciones de género con la etnia, la clase y la orientación sexual. Según Davis, *"el feminismo estatal no puede ser efectivo en la lucha contra la opresión de género si no tiene en cuenta las experiencias de las mujeres marginalizadas"*⁴⁹.

En resumen, el feminismo estatal ha sido criticado por su enfoque en las políticas públicas y su ignorancia de las intersecciones de género y la influencia del patriarcado en el Estado. Las autoras feministas críticas, argumentan que es necesario un enfoque más amplio que tenga en cuenta las experiencias de todas las mujeres y aborde la opresión de género desde una perspectiva más compleja e interseccional.

El feminismo estatal desde este punto de vista, también ha sido marginalizante para las mujeres, ya que ha sido selectivo y discriminador con las mujeres que no entran en el perfil capitalista del accionar del Estado.

Al abordar el feminismo estatal resaltan algunas inquietudes comunes del movimiento feminista: la creación y proliferación de ONGs, asistencialismo de parte de los gobiernos hacia las mujeres, apoyados por fondos de la cooperación internacional, que finalmente son una forma de cooptación del discurso feminista, porque la cooperación internacional "paga bien" a quien cumple con los lineamientos internacionales, validados por los mismos Estados.

⁴⁸ Bell Hooks, *Feminism Is for Everybody: Passionate Politics*, 2.ª ed. (Routledge, 2014), doi:10.4324/9781315743189.

⁴⁹ Angela Y. Davis, *Women, Race, & Class* (Place of publication not identified: Knopf Doubleday Publishing Group, 2011), https://www.nypl.org/sites/default/files/davis_-_chapter_4.pdf.

1.7. Tecnocracia de género en El Salvador

En El Salvador, la tecnocracia de género se ha aplicado a través de políticas y programas gubernamentales destinados a abordar la desigualdad de género. Sin embargo, la aplicación de estas políticas y programas a menudo ha sido insuficiente para abordar las causas profundas de la desigualdad de género y ha dejado de lado la perspectiva de las mujeres feministas.

La tecnocracia de género en El Salvador es un tema importante para considerar en la lucha por la igualdad de género, y es crucial que se examine cómo puede ser mejorada para lograr un impacto real y duradero en la vida de las mujeres salvadoreñas.

En este apartado, quiero retomar el nombramiento de expertas en las UIG. Es importante para los fines de esta investigación detenerse y enfatizar que las mujeres (porque la mayoría de casos son mujeres) que conforman esas unidades, no necesariamente se reivindican feministas y si lo son, no necesariamente son activistas y tampoco necesariamente expertas; además agregar que no tienen que ser activistas, en todo caso, pero sí contar con conocimientos mínimos.

En el país los procesos de formación en género son bastante recientes y no profesionalizantes, a diferencia de Guatemala y Costa Rica; por mencionar dos ejemplos en Centroamérica que, desde los años ochenta han contado con programas de posgrado implementados por FLACSO, entre otros.

En El Salvador, apenas en 2020 inició la primera Maestría en Estudios de Género. Antes de esto solo se han llevado a cabo cursos cortos u otros procesos similares y un posgrado impartido por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA). Y habiendo sido parte de una UIG, se puede afirmar que la principal herramienta de formación han sido cursos cortos desarrollados por las ONGs feministas o los cursos

llamados ABCs⁵⁰, implementados por el ISDEMU, de forma masiva para el servicio público y funcionariado. Quienes cuentan con certificación académica a nivel de posgrado en el país, ha sido por esfuerzos individuales o becas en el extranjero.

Las UIG en El Salvador no han tenido una agenda feminista. Se han adaptado a los pocos recursos de supervivencia con los que cuentan, y con esos recursos no solo se hace referencia a los financieros, sino a los recursos discursivos. Cada unidad sobrevive con lo que le es permitido decir y hacer; por supuesto que lo permitido no siempre (de hecho, muy pocas veces) coincide con lo necesario que se debe hacer.

Es que lo técnico de las unidades les ha mantenido existiendo, un poco reservadas y con muy poca visibilidad, pero ese carácter técnico que defiende la existencia, le quita el carácter crítico y propositivo del feminismo. Lo técnico le ha hecho perder el rumbo sobre los cambios, le ha despolitizado; o quizás en un rumbo que nunca tuvo, si nos mantenemos bajo la idea crítica que las UIG, solo surgieron para cumplir con una lista de chequeo más.

De acuerdo a las consultas bibliográficas realizadas para la elaboración de esta investigación, parece quedar un poco más clara la pregunta sobre, qué ha pasado con la agenda feminista, bajo esa postura más invectiva, en realidad para cambiar la estructura de género, no solo debe existir una persona o una oficina que se dedique a eso, sino que, en el ideal, debiese ser toda una institución en metamorfosis cuestionando el funcionamiento. Pero es difícil pensar que el Estado va a implosionar.

¿Se puede desde el Estado tener una agenda feminista? Esto se lo vienen preguntando desde hace décadas las feministas latinoamericanas, entonces yo decido escribir desde mi experiencia como infiltrada. Porque considero que las mujeres en las UIG, que nos denominamos feministas, hemos actuado como infiltradas.

⁵⁰ Las temáticas versan en: Igualdad Sustantiva, Marco Normativo, Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Masculinidades, Derechos Sexuales y Reproductivos. Asimismo, muchos de los procesos básicos de formación para las Unidades Institucionales de Género han sido a partir de la oferta formativa de la Organización de Naciones Unidas a través de las diferentes agencias.

Y si no se reconocen los pequeños logros y si igual no se hace algo desde adentro, ¿qué pasa con las mujeres que nos necesitan desde adentro?, como dice Lucy Garrido a propósito de sus reflexiones post-VII Encuentro Feminista: “Muy autónomas y muy radicales, pero muy solas”⁵¹.

⁵¹ Barrig, «Los malestares del feminismo».

CAPÍTULO 2

DEBATE TEÓRICO ENTRE FEMINISMO AUTÓNOMO Y FEMINISMO INSTITUCIONAL A PARTIR DE LAS DISCUSIONES EN LOS EFLACS

“Las mujeres hacen política desde una identidad negada, no constituida. Por eso suelen ser transgresoras del orden, las brujas, las locas”.

Julieta Kirkwood

Para el segundo capítulo, referido al debate teórico entre feminismo autónomo y feminismo institucional, se ha realizado una investigación bibliográfica sobre la sistematización de los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe (EFLAC), en las cuales se sitúa este debate; además de consultar los escritos de feministas latinoamericanas que han participado en los EFLAC y han sido actoras directas en dichos debates. Y es que no se puede hablar de feminismo(s) en América Latina, sin mencionar los EFLAC, por su importancia para el movimiento, la confluencia de temas que se han abordado y la producción teórica realizada a partir de los mismos.

El capítulo se divide en tres apartados: 2.1. ¿Qué son los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe?, 2.2. Definición teórica y práctica del feminismo institucional y el feminismo autónomo y 2.3. Debate o confrontación en Latinoamérica. Aprendizajes sobre la diversidad de feminismos. En el primer apartado se retoman definiciones sobre el feminismo institucional y el feminismo autónomo, ya que en el presente trabajo, la línea investigativa se centra en dicho debate entre el feminismo de lo posible y de lo utópico, como les llamaron las feministas latinoamericanas. Además, a partir de la discusión de estas dos ideas o “corrientes” del feminismo latinoamericano, surgen otros debates propios de la región.

En el segundo apartado, se hace un recuento de los temas abordados en los Encuentros Feministas, lo cual se ve influenciado por el país que lo ha organizado y la

coyuntura política preponderante de cada momento en específico. Asimismo, en ese apartado se retoma la importancia de la diversidad y el reconocimiento a las diferencias dentro del feminismo, así como la urgencia de romper modelos de aprendizaje o de creación teórica a partir de Occidente, y seguir el difícil camino de la construcción teórica original y situada en este lado del mundo.

Además, este segundo capítulo, permite situar la investigación desde una visión latinoamericana, a partir de las realidades propias de nuestra región, su producción académica, el desarrollo del movimiento feminista, su influencia en dicha producción teórica y hacer una breve aproximación sobre los principales temas de discusión del feminismo latinoamericano.

2.1. ¿Qué son los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe?

Para este apartado, como se ha mencionado, se tomarán como referencia las discusiones presentadas en los EFLAC; ya que, entre muchos de los asuntos abordados en los mismos, uno de los principales es el debate teórico y práctico del feminismo institucional y el feminismo autónomo, que se presentan como dos posiciones encontradas e incluso enfrentadas entre sí, lo que generó fuertes diferencias entre las feministas participantes, identificadas con una u otra postura.

Para esta investigación, conocer estas dos posturas, feminismo institucional y feminismo autónomo, es importante porque la tecnocracia de género es producto del feminismo institucional, como se mencionó en el primer capítulo y, por otro lado, es criticada por el feminismo autónomo.

Además, la pregunta de investigación, debe ser respondida también bajo el contexto latinoamericano, porque es un debate que nos caracteriza; es un debate que nos planteamos desde el Sur, frente a las grandes agencias internacionales y frente a los Estados financiadores de la cooperación internacional.

Asimismo, la institucionalidad del movimiento en Latinoamérica también está íntimamente relacionada a los procesos de democratización, porque las mujeres retoman espacios que en conflictos o dictaduras habían estado negados. Como se ha mencionado en el capítulo anterior, el contexto internacional tuvo una gran influencia, sobre todo a nivel multilateral, desde la ONU.

En este capítulo, en el que se profundiza más sobre la teoría y práctica del feminismo institucional y feminismo autónomo, es importante destacar el papel del concepto de género:

[...] El género fue adoptado con entusiasmo en el continente como una herramienta «revolucionaria» que permitía escapar del naturalismo. Solo al tiempo, apareció como un factor de despolitización. Empleado para evitar el término «feminista», que tiene la reputación de espantar, o como sinónimo de moda de la palabra mujer, para atraer los financiamientos, generalmente ha sido criticado por su carácter impreciso.⁵²

El concepto género fue apropiado para las nuevas agencias que buscaban insertar temáticas de mujeres en las políticas públicas, como herramienta de negociación, porque a diferencia del término “feminismo” sigue aún en nuestros días sonando menos confrontativo. Incluso en las teorías de desarrollo se pasa del enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED)⁵³ a Género en el Desarrollo (GED)⁵⁴. Y a la palabra género se le suma “igualdad” de género, lo cual refuerza ese carácter conciliador que se busca.

⁵² Jules Falquet, «Las “Feministas autónomas” latinoamericanas y caribeñas: veinte años de disidencias», *Universitas Humanística* 78, n.º 78 (26 de junio de 2014), doi:10.11144/Javeriana.UH78.falc.

⁵³ El enfoque MED es considerado uno de los enfoques oficialistas y se fortalece posterior al año de la mujer declarado así por la Organización de Naciones Unidas en 1975. Este enfoque “sostenía que, en las políticas orientadas al bienestar centrado en la familia, la capacidad productiva y la contribución efectiva que potencialmente podían aportar las mujeres al desarrollo habían sido marginadas por el hecho de que sólo se las valoraba en sus roles domésticos y en su función maternal. El enfoque MED tuvo tres vertientes: a) Enfoque de la Equidad, b) Enfoque Antipobreza y c) Enfoque de la Eficiencia.

“El Enfoque de las Mujeres en el Desarrollo (MED) tiene el mérito de haber visibilizado potencialidades de las mujeres diferentes a las reproductivas y haber llamado eficazmente la atención de las instancias de toma de decisiones en los ámbitos nacionales e internacionales, sobre su papel en el desarrollo y sobre sus necesidades, aun cuando éstas fueron interpretadas en términos de códigos y valoraciones masculinas y sostenían la idea de que hasta ese momento las mujeres no habían estado incorporadas al proceso.” Evangelina García Prince, «HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS», s. f.

⁵⁴ El enfoque Género en el Desarrollo (GED) “surgió en la década de los 80 unido a los avances de la teoría feminista, particularmente al desarrollo de los conceptos de género y “empoderamiento”. Desde esta perspectiva, para entender la subordinación y la desigualdad de las mujeres hay que incorporar de manera relevante en el debate las relaciones de poder, el conflicto y las relaciones de género”. Rosa Cobo et al., «Cuadernos de género: Políticas y acciones de género», 2009.

Pero antes de entrar a profundidad en los debates y definiciones es importante comenzar por entender cuál era el propósito de los EFLAC en sus inicios. Amalia Fischer en su publicación *Ideas Feministas* dice que:

Los encuentros feministas no se crearon para ser centros de enseñanza feministas, tampoco para ganar mujeres a la causa feminista, sino para reunir a mujeres comprometidas con la práctica feminista, a fin de intercambiar experiencias, opciones, identificar problemas y evaluar las distintas prácticas desarrolladas, así como para planear tareas y proyectos hacia el futuro [...].⁵⁵

Además, Fischer les llama a los encuentros feministas, *aquejarres*, haciendo alusión a que las feministas son las brujas de nuestro tiempo⁵⁶, lo cual tiene una connotación fuerte, por la percepción social sobre las mujeres autoidentificadas como feministas, en períodos convulsos de la historia de Latinoamérica, en donde la oposición al *status quo* es muy mal vista. Situación que, en realidad, no ha cambiado mucho a nuestros días.

Así también, Fischer señala:

Si analizamos este objetivo, notaremos que está claramente definido que quienes deben reunirse en los encuentros son mujeres comprometidas con la práctica feminista, lo que excluye a todas aquellas que carecen de las bases teóricas e históricas para poder abordar productivamente los problemas urgentes a solucionar que aquejan interna y externamente al feminismo.⁵⁷

Con esto, ella insiste que los encuentros no son espacios de formación o aprendizaje, son espacios de discusión y creación. Para Restrepo, *“el carácter de encuentro y feminista tiene su razón de ser en un proceso histórico de defensa de la autonomía del movimiento y del deseo de tener un espacio propio”*.⁵⁸

⁵⁵ Ibid., p.1.

⁵⁶ Alejandra Restrepo, «Tras los rastros del proyecto sociopolítico feminista: Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe. 1981-2014».

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ Ibid.

Los encuentros para las feministas son espacios políticos, y sobre ello también Restrepo es muy enfática al señalar:

En los encuentros feministas todo es político: la propuesta metodológica, el carácter de la convocatoria, la definición del país sede, la elección del lugar donde se realizan, la financiación y la asignación de becas, la conformación de las colectivas organizadoras, etc.⁵⁹

Para Laura Morroni, los Encuentros son espacios de intencionalidad política, por eso no se llaman seminarios o congresos, por ello el formato de los mismos se plantea con mucha complejidad, debido a que se busca crear espacios de discusión horizontales, con la mayor inclusividad posible.

Independiente de las diversas definiciones que les han dado las feministas que han participado de estos encuentros, estos han sido espacios propios para las mujeres, para discutir sobre las diferencias entre ellas, son posturas políticas, pero sobre todo mostrar su postura frente al patriarcado. Espacios para hablar cosas de mujeres, con la importancia que siempre han tenido y sin los hombres.

Los encuentros también permitieron en su momento posicionar los feminismos latinoamericanos, para dejar la visión de que solo eran resultado de feminismos occidentales. Latinoamérica tenía (y tiene) sus peculiaridades, sobre todo en una época convulsa, de dictaduras y conflictos armados.

2.2. Definición teórica y práctica del feminismo institucional y el feminismo autónomo en el contexto latinoamericano

Habiendo entendido brevemente la idea que las feministas tenían sobre los EFLAC, se puede entonces comprender el debate sobre la institucionalización y el feminismo autónomo. Fischer (citada en la tesis de Restrepo) sostiene que: *“El debate*

⁵⁹ Ibid.

sobre la institucionalización y pérdida de autonomía comienza en los años ochenta, concretamente se podría decir que en el II Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe”⁶⁰, debido a que en ese momento se cuestiona la organización del mismo de forma jerarquizada y que no se estaban respetando acuerdos tomados en el primer Encuentro en Bogotá, Colombia.

Además, en el segundo encuentro (1983), emerge por primera vez la alerta de un proceso de institucionalización de las organizaciones feministas, de acuerdo a Restrepo. Y para las feministas autónomas, uno de los efectos adversos de la institucionalización es la creación de una “tecnocracia de género”, que convierte la perspectiva en una herramienta técnica:

[...] se denunció la tecnocracia de género, como una forma de especialización de algunas feministas que se convierten en consultoras, se alejan de la acción colectiva movimentista y de la realidad de las mujeres, y contribuyen a la banalización de la categoría de género, una herramienta teórico-política que desde los 80 ya venía vaciándose de su contenido político y feminista.⁶¹

Si bien para Fischer el debate tiene su origen en el II EFLAC (1983), este se registra explícitamente en el VII Encuentro (1987). El debate fue incluso violento, según describen algunas de las presentes:

Las feministas que habían descubierto la existencia de los matices, caían en la trampa del pensamiento lineal, binario y dicotómico que excluye todo lo que se encuentre en el “entre”, las feministas que siempre sostenían que los conflictos se resuelven sin exterminar a los otros porque esa es la lógica de guerra patriarcal, se encontraban jugando al juego de los varones.⁶²

El nudo de la autonomía versus la institucionalización del movimiento, tiene sus raíces a partir de la doble militancia de algunas feministas, quienes como en El Salvador, venían de una guerra civil interna y su primera lucha social fue dentro de los partidos

⁶⁰ Ibid.p.112.

⁶¹ Ibid. P.300.

⁶² Amalia Fischer, «Los complejos caminos de la autonomía», *Nouvelles Questions Feministes*, 2005, <https://es.scribd.com/document/283044589/Los-Complejos-Caminos-de-la-autonomia#>.

políticos de izquierda o movimientos de base social y no como feministas. Además, la desmovilización de partidos políticos y la cooperación internacional para la reconstrucción post conflicto, se tradujo en la bien conocida proliferación de oenegés en los años noventa.

Una de las críticas acérrimas del feminismo institucional fue la feminista italiana Francesca Gargallo, quien desarrolló su obra principalmente en México y siempre referida a América Latina, quien además se autoidentificaba como autónoma. Para Gargallo, la institucionalización es un peligro real por la profesionalización de algunas feministas:

[...] Hecho que las convierte en profesionales de las especificidades del género femenino y de la mediatización de las demandas femeninas. Estas mujeres dejaron de ser feministas (algunas nunca lo fueron) para convertirse en “expertas en asuntos públicos de las mujeres”, especialistas en diálogo con las organizaciones políticas de cuño masculino nacionales e internacionales. Fue un asunto de primera necesidad que perdieran su radicalidad y que, además, desacreditaran el activismo y las bases sociales del feminismo como sujetos de la construcción de las demandas económicas, políticas y culturales de las mujeres.⁶³

Gargallo plantea lo que se ha abordado anteriormente en este trabajo y es la preocupante despolitización de las demandas feministas, el tener que suavizar las denuncias porque se está en proceso de negociación con las instituciones o porque se forma parte de las mismas. Gargallo apunta que, con la profesionalización, las feministas confundieron activismo con actividad laboral.

También Restrepo retomando a Amalia Fischer, hace una crítica a las mujeres que están dentro del feminismo institucional: *“Entre el feminismo latinoamericano y las expertas hay un conflicto de fondo, ya que estas responden al sistema de globalización que descansa en el lucro, la gran economía de mercado y el consumo.”*⁶⁴

⁶³ Francesca Gargallo, *Ideas feministas latinoamericanas* (Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, 2014), <https://publicaciones.uacm.edu.mx/ideas-feministas-latinoamericanas-9786077798842.html>.p.37

⁶⁴ Alejandra Restrepo, «Tras los rastros del proyecto sociopolítico feminista: Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe. 1981-2014».

Con esto se destaca que, no solo es una crítica a la despolitización de las demandas feministas o a la relación que se crea con instituciones con estructura de corte patriarcal y la negociación con las mismas; es una crítica también a formar parte de todo un sistema capitalista que genera las desigualdades entre hombres y mujeres y desigualdades económico-sociales.

Pero entonces, ¿a qué se refiere la autonomía? En la tesis de Restrepo, se encuentra una definición de autonomía de Virginia Vargas (quien más bien era identificada como institucional)⁶⁵:

La autonomía es un principio orientador, desde donde implementar estrategias de confrontación, negociación y alianzas, para presionar y negociar con aquellos que tienen las herramientas de poder, los recursos y la capacidad de llegar, a las millones de mujeres, a lo largo y ancho de nuestra región y del planeta. Así, desde una postura independiente, pero comprometida con la transformación de la vida de las mujeres, en nuestras sociedades, la autonomía del movimiento aparece más como un proceso que va tomando contenidos específicos, de acuerdo a la fuerza de articulación, la capacidad de negociación, aspiraciones y oportunidades de transformación que se dan en un momento histórico determinado. No es un concepto rígido y congelado, por el contrario es un concepto flexible, dinámico y atento a las circunstancias de vida de las mujeres.⁶⁶

La autonomía se refiere a la independencia no solo del Estado, sino también de los partidos políticos (especialmente los de izquierda, que fueron los partidos con los cuales se identificaron las mujeres que pasaron a ser parte del movimiento feminista en los ochenta) y de cualquier institución de cuño patriarcal; que en el contexto de finales de los ochenta y principios de los noventa tiene todo el sentido, porque muchas de las feministas provienen de instituciones partidarias y a esto, como se ha mencionado, es a lo que se le llamaba doble militancia.

⁶⁵ Virginia Vargas fue de hecho un punto de discusión en el VII EFLAC, debido a que ella fue invitada por la Organización de Naciones Unidas a participar en la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing, en 1995. Por dicha participación e involucramiento a nivel estatal, recibió fuertes críticas e incluso rechazo de las compañeras feministas. También Vargas Valente es autora de uno de los textos referenciales de la polémica entre autónomas e institucionalizadas: la "Carta hacia el VII Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe-Chile, 1996", en colaboración con Lucy Garrido. El Segundo documento referencial es el resultado del taller de las autónomas presentado en dicho Encuentro, titulado "Profundización del feminismo autónomo". Cecilia Olea Mauleón y Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, eds., *Encuentros, (des) encuentros y búsquedas: el movimiento feminista en América Latina* (Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Lima, Perú: Flora Tristan, 1998).

⁶⁶ Alejandra Restrepo, «Tras los rastros del proyecto sociopolítico feminista: Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe. 1981-2014».

En la autonomía esta fue la primera identificación, porque pasaba que algunas de las mujeres autoidentificadas como feministas que participaban en los Encuentros, continuaban siendo parte de partidos políticos pero, el problema estaba en que continuaban siguiendo más los lineamientos de dichas instituciones políticas y no opinaban desde criterio y vivencias propias; y eso generaba roce con las otras feministas; que en espacios como los EFLAC participaban en carácter independiente, no representando a partidos, sindicatos u organizaciones, aunque fuesen parte de los mismos.⁶⁷

El feminismo autónomo y las feministas identificadas bajo esta corriente, fueron mucho más vocales en pronunciarse sobre el reconocimiento de las diferencias existentes dentro del mismo movimiento, sobre todo con el racismo interiorizado y el reconocimiento del lesbofeminismo. Esto ha sido una de las luchas al interior, que requiere la misma firmeza de posturas con la que se defienden estos mismos temas afuera del movimiento,⁶⁸ es decir, los EFLAC también han servido para traer a la luz discriminaciones dentro del movimiento.

Y en el feminismo autónomo, con toda la complejidad que desde el punto de vista de esta investigación implica, es importante reconocer a autoras como Ochy Curiel y Yuderkys Espinosa quienes pertenecieron al grupo de Las Chinchetas, desde donde han aportado reflexiones importantes sobre racismo e identidad:

Ellas por un lado han analizado el papel que juega la identidad en la construcción de movimientos sociales como el lésbico y afro-descendiente; y por otro, el peligro que se puede correr en una política de identidad extrema, pues puede llevar a cristalizaciones y arborizaciones de la diferencia.⁶⁹

Una de las varias críticas del feminismo autónomo al feminismo institucional, y más bien a quienes lo ejercen, ha sido la necesidad de sobresalir o del reconocimiento. Fisher

⁶⁷ Amalia Fischer, «Los complejos caminos de la autonomía».

⁶⁸ Ibid.

⁶⁹ Ibid.p.18.

dice quienes se han dejado seducir por el “*Star-System, por su necesidad de ser celebridades, de afán protagónico*”,⁷⁰ esto refiriéndose a feministas que dentro de las instituciones buscan sobresalir en diversos espacios abanderando el tema de la igualdad de género.

Otro punto crítico en la práctica del feminismo autónomo y el feminismo institucional, desde el punto de vista de esta investigadora es el financiamiento, el origen de los fondos para la igualdad de género o para el funcionamiento del movimiento feminista que depende de recursos de la cooperación; porque el financiamiento influye, impone la agenda o la coacciona, lo que depende del punto de vista desde el cual se vea.

Las activistas que se identifican como autónomas, hablan de la “autogestión”. Esto hasta el día de hoy se ha referido a la gestión de financiamiento a través de fondos de mujeres, donaciones de personas particulares o individuales que apoyan la causa feminista o de otros movimientos que tienen los mismos fines y que de acuerdo a las feministas autónomas, este tipo de financiamiento no condiciona su agenda, no exige una rendición de cuentas con base a lineamientos impuestos, sino más bien liquidación de fondos por transparencia y ética profesional.

Y para el caso del feminismo institucional, su financiamiento proviene directamente de la cooperación, es decir de los mismos recursos que los Estados asignan a través de sus propias agencias de cooperación o a través de presupuestos asignados a los organismos internacionales. Para el caso de las agencias o mecanismos para el adelanto de la mujer, su financiamiento proviene directamente de los presupuestos nacionales, es decir, en completa dependencia de los gobiernos y Estados.

Por un lado, para el feminismo autónomo, la gestión de fondos y, por lo tanto, el lograr ampliar su cobertura se vuelve completamente un reto debido a que los recursos son mucho más limitados, pero con mucha mayor independencia sobre el uso de los mismos. Aunque, el financiamiento para el feminismo institucional ha sido también limitado, este

⁷⁰ Ibid.

ha permitido permear muy tímidamente en el accionar del Estado, que de otra forma [quizás] no hubiese sido posible. La institucionalización ha permitido la difusión del feminismo, incluso en los medios de comunicación.

A pesar de ser muy crítica de la institucionalización, Fischer también apunta:

El financiamiento y la institucionalidad produjo que el feminismo sea difundido en diferentes sectores de la sociedad, que algunas mujeres en algunos países de América Latina y del Caribe, estén mejor informadas sobre su salud, cuerpo, derechos, que sean por ley mejor atendidas y acompañadas en el proceso judiciales, cuando han sufrido de algún tipo de violencia, agresiones, maltrato, abuso y/o asedio sexual.⁷¹

También Fischer anota que la institucionalización, hasta cierto punto, ha permitido mejoras en algunas de las condiciones de vida de las mujeres, mayor difusión de las ideas feministas, involucramiento de nuevas sujetas sociales y la facilitación de encuentros entre feministas.⁷²

Pero por otro lado, el financiamiento desde las instituciones propicia la burocratización del movimiento, propicia también el tráfico de influencias, ocultamiento de información sobre fuentes de financiamiento y algo preocupante es la transformación del trabajo de las feministas en mercancía; el financiamiento ha creado esta relación patrono/empleado⁷³ con las feministas y eso tiene también como efecto la despolitización del movimiento, ya que las mujeres al volverse empleadas pierden la facultad de crítica y de oposición.

También hay que decir, de acuerdo a Fischer que, el financiamiento a través de la institucionalización ha beneficiado a un grupo de feministas más que a otras y eso ha generado quiebres dentro del mismo movimiento.

⁷¹ Ibid.

⁷² Alejandra Restrepo, «Tras los rastros del proyecto sociopolítico feminista: Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe. 1981-2014».

⁷³ Amalia Fischer, «Los complejos caminos de la autonomía».

Fischer señala como otro aspecto negativo de la gestión de fondos dentro de los parámetros institucionales, la poca continuidad de los proyectos o intervenciones cuando estas ya no son prioridad para las agencias financiadoras y este es el riesgo de las agendas impuestas.

Otro de los puntos importantes para las feministas identificadas como autónomas, de acuerdo a Restrepo, es que el debate se centra en mantener la autonomía de acción y crítica frente a los gobiernos y necesidad de captar fondos estatales y la inestabilidad de los equipos de trabajo. Esto último pasa por ejemplo en el actual gobierno de El Salvador, a partir de 2019, en el cual los puestos políticos de titularidad son tan volátiles, donde cuesta mantener la continuidad de las políticas y medir sus impactos, porque se toman acuerdos entre las partes, pero luego las autoridades cambian.

Esto ha sido evidente para quienes hemos estado liderando UIG, que de acuerdo a la LIE deben depender de la más alta autoridad de la institución, pero que esto ha quedado a criterio de cada titular; por lo que como se menciona en el párrafo anterior, el seguimiento a políticas en un período prolongado de tiempo no es posible y, por lo tanto, las iniciativas, proyectos o programas no pueden medirse con indicadores de impacto.

Por ello, para las autónomas, una crítica muy fuerte es que *“los cambios que se han producido en la generación de legislaciones y de políticas públicas dirigidas a las mujeres, solo ha permitido establecer la ilusión del cambio”*.⁷⁴ Se han creado estructuras a través del feminismo institucional, se han ampliado los medios por los cuales se comunican los esfuerzos para la tan anhelada igualdad de género, no obstante, los cambios son aún poco visibles y medibles.

Uno de los retos del feminismo institucional es no olvidar el rol o papel de las mujeres como ciudadanas, con demandas propias, como sujetas políticas. Porque ha pasado y ha sido otra de las críticas de las autónomas, que el feminismo institucional consulta con

⁷⁴ Alejandra Restrepo, «Tras los rastros del proyecto sociopolítico feminista: Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe. 1981-2014».

las “expertas en género” en su calidad de técnicas, pero no en su calidad de ciudadanas con intereses particulares.⁷⁵

Por otro lado, desde el punto de vista de esta investigadora, uno de los retos del feminismo autónomo es trabajar de la mano con las compañeras feministas que se autoidentifican dentro de las estructuras de los Estados o de los gobiernos. La crítica ha sido muy abierta y agresiva, pero se ha quedado corta la búsqueda de puentes de entendimiento que fortalezcan al movimiento feminista en general, sobre todo en tiempos donde los regímenes políticos atentan contra todos los derechos de todas las personas.

De acuerdo a Sonia Reverter, hay una respuesta para la pregunta que orienta esta investigación, diciendo que las feministas pueden tener un doble rol: posicionando la agenda feminista desde una postura política y activista de exigencia, pero también como interlocutoras con el Estado.

El reto es que la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres no acabe fagocitada, a través de la auto-censura, por el discurso institucional, que aún llamándose «feminismo» es casi indistinguible de las propuestas acríticas y tecnocráticas que muchas veces los discursos oficiales nos dan como respuestas a la desigualdad.⁷⁶

Para cerrar este apartado, una reflexión que ha llamado mi atención es la de no tomar ninguna postura como válida o inválida, correcta o incorrecta, ya que los extremos o incluso “fanatismos” tampoco son sanos. La imposición de posturas es algo que no concuerda con los principios feministas de diversidad; porque en este apartado se han estudiado dos posturas, pero hay muchas más, cada una con sus valores, principios e incluso prioridades, pero eso enriquece al movimiento feminista, la pluralidad de ideas, de herramientas y de metodologías.

Restrepo citando a Laura Morroni dice:

⁷⁵ Sonia Reverter Bañón, «Los retos del feminismo institucional», n.º 4 (2011): 223-29.

⁷⁶ Ibid.p.228.

Las posiciones en tensión que ha estudiado, la de las autónomas y la de las institucionalizadas, se constituyen en identidades hegemónicas que terminan por deslegitimar otras identidades, intereses y usos alternativos de la idea de autonomía, que ambas se han instalado como dos formas de pensar exclusivamente la política, política en las instituciones y fuera de ellas.⁷⁷

Y exactamente por esa diversidad de posturas, es que se ha considerado la inclusión de un apartado para conocer someramente los diferentes debates que han surgido a partir de los espacios denominados EFLAC y cómo esos han marcado el ritmo de la teorización feminista en América Latina.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre el feminismo autónomo y el feminismo institucional

Criterios/Datos	Feminismo Institucional	Feminismo Autónomo
Autoras	Virginia Vargas, Lucy Garrido, Cecilia Olea	Margarita Pisano, Francesca Gargallo, Ochy Curiel, Yuderkis Espinoza.
Fortalezas	Mejoras en algunas de las condiciones de vida de las mujeres, mayor difusión de las ideas feministas, involucramiento de nuevas sujetas sociales, facilitación de encuentros entre feministas.	Financiamiento sin condicionamiento a los temas. Independencia de los gobiernos u otros actores, por lo tanto, mayor libertad a la crítica sobre acciones políticas.
Puntos de tensión	Burocratización del movimiento, propiciación del tráfico de influencias, ocultamiento de información sobre fuentes de financiamiento, transformación del trabajo de las feministas en mercancía. Poca continuidad de los proyectos o intervenciones cuando estas ya no son prioridad para las agencias financiadoras.	Alcance más limitado, en ocasiones por falta de recursos.

Fuente: Elaboración propia, 2023.

⁷⁷ Alejandra Restrepo, «Tras los rastros del proyecto sociopolítico feminista: Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe. 1981-2014», p.123.

2.3. ¿Debate o confrontación en Latinoamérica?: Aprendizajes sobre la diversidad de feminismos

El primer EFLAC se realizó en 1981, en Bogotá, Colombia, en una época convulsa para América Latina, con conflictos internos y dictaduras militares, que además provocaron una profundización de las desigualdades sociales; y es de mencionar que particularmente en El Salvador, daba inicio la guerra civil que tuvo doce años de duración, aproximadamente.

La realidad de las mujeres en Latinoamérica está marcada en esta época contemporánea por períodos post guerras o post dictaduras, superadas con impunidad y con medidas neoliberales de ajuste estructural.

La contextualización es fundamental para comprender los debates, ya que la coyuntura de cada país marca la pauta para las temáticas que aquejan a las mujeres de la región, en tanto ciudadanas, antes que feministas. Y desde el punto de vista de esta investigación, la intensidad de los debates y la recurrencia de los mismos se relacionan a que el feminismo es también una experiencia personal.

No solo se trata de ser parte de un movimiento o identificarse con una corriente, se trata de asumir temas que “pasan por el cuerpo”, es decir, que son parte de la experiencia personal de cada mujer, de las mujeres como colectivo y de sus propias realidades y vivencias; en contraste con las de las otras. Cada debate es representación de la vivencia de cada una de las mujeres que se posiciona de una u otra perspectiva.

Los primeros tres EFLAC fueron poco concurridos, pero sentaron las bases de lo que estaba por venir. A partir del IV EFLAC se registra mayor convocatoria, pero sobre todo más diversa. De acuerdo a Restrepo, en el tercer EFLAC se registra por primera vez haber contado con financiamiento -y fue de la organización OXFAM y de la Fundación Ford⁷⁸, lo cual hace pensar en el debate sobre el financiamiento, tanto por la procedencia

⁷⁸ Ibid.

de los fondos, como lo que implica someterse a fundaciones de grandes empresas norteamericanas de corte completamente capitalista y que responden a esos principios.

En el cuarto encuentro, realizado en México, el debate fue entre el movimiento amplio de mujeres y las feministas. En el quinto encuentro en Argentina, fue un espacio que logró mayores consensos sobre temas comunes entre las feministas en el que se identifica o se generan esperanzas de la construcción de una identidad colectiva feminista latinoamericana.

El sexto encuentro en El Salvador, desde la planificación del mismo, se enfrentó a las críticas de la prensa nacional en un país sumamente conservador, llamándolo encuentro de lesbianas, lo que generó muchos obstáculos para la realización. En este encuentro surgen los términos: feministas “utópicas” y las de “lo posible”:

Las feministas utópicas defendieron la posibilidad de generar un cambio civilizatorio desde fuera del sistema, mientras que las de lo posible plantearon la posibilidad de hacerlos desde adentro, mediante la interlocución con el Estado y ocupando los lugares de poder y toma de decisión. Esta división se anunció como el eje obligado de discusión del siguiente encuentro.⁷⁹

En 1996, en el VII EFLAC en Chile, se profundiza el debate entre autonomía e institucionalización del movimiento feminista, a partir de la “espinita” que había quedado desde el encuentro en El Salvador. Es en este encuentro donde se acrecientan y se vuelven álgidas las discusiones al respecto. En Chile las autónomas sentaron postura principalmente sobre: el proceso de institucionalización del movimiento, la negociación con el Estado, es decir con instituciones patriarcales; *“la promoción de políticas públicas y leyes como estrategias privilegiadas del movimiento que debilitan la acción subversora del mismo”*; [y] el financiamiento por medio de la cooperación internacional.⁸⁰

Haydee Birgin, en su artículo Vivencias del Encuentro de Chile: lo personal y lo político, recoge sus críticas al séptimo encuentro:

⁷⁹ Ibid.

⁸⁰ Ibid.

Los gritos y las agresiones reemplazaron al diálogo. Dos situaciones protagonizadas durante el Encuentro, que explicaron la ausencia de las feministas chilenas y marcaron la tónica de esos días, han sido agresiones a Fempress -que Viviana Erazo supo repeler- y a Gina Vargas, que nos dejaron perplejas y con temor de retrotraernos a viejas prácticas autoritarias propias de épocas nefastas en nuestros países.⁸¹

La figura de las institucionales fue Virginia Vargas, a quienes se dirigen las críticas en ese VII encuentro. Y como dice Fischer, pareció que se estaba jugando el mismo juego de varones, donde los ataques estuvieron a la orden del día: “[...] Mientras Gina exponía, colocaron a su espalda un cartel con un texto agresivo y descalificador: “El patriarcado se viste de mujer angurriente del poder”.⁸²

El VII Encuentro fue uno de los menos concurridos, de acuerdo a Natalia Martínez Prado, incluso existió una especie de boicot como le llamaron las autónomas, de parte de las institucionales, para que las instituciones internacionales rechazaran la financiación del encuentro:

[...] menos del 10% de los recursos recibidos para la organización del EFLAC anterior en El Salvador. [...] Durante el encuentro, sus repercusiones se vieron en la escasa concurrencia – fue uno de los menos concurridos con alrededor de 850 participantes, así como en el malestar generalizado de las activistas.⁸³

Virginia Vargas, escribió una famosa carta hacia el VII EFLAC, refiriéndose a los cambios que tuvo el movimiento en los noventa:

Uno de los cambios significativos ha sido la modificación de una postura anti estatista hacia una postura crítica-negociadora en relación al Estado y a los espacios formales internacionales. Ello ha significado también el cambio de una autonomía defensiva; una lógica y dinámica de confrontación “necesaria a todas luces en las primeras etapas, tanto por necesidad de afirmación como por la existencia de dictaduras en el continente”, hacia una lógica más bien de negociación, pero desde una autonomía fuerte, propositiva y por eso dialogante.⁸⁴

⁸¹ Olea Mauleón y Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, *Encuentros, (des) encuentros y búsquedas*.

⁸² Ibid.

⁸³ Natalia Martínez Prado, «Dilemas e identificaciones: “Autónomas” e “institucionalizadas” en los feminismos latinoamericanos», 2011, https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4894/ev.4894.pdf.

⁸⁴ Olea Mauleón y Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, *Encuentros, (des) encuentros y búsquedas*.

Vargas divide su carta en dos grandes temas de reflexión: lo que ella llama “los nudos actuales” y la agenda feminista. Al primer gran nudo le llama la esquizofrenia feminista o la ambivalencia que implica *“más bien la búsqueda y conexión; no verdades absolutas, no juicios tajantes; además las prácticas de las mujeres permanecen ambivalentes entre la subordinación y la rebeldía, entre lo viejo a modificar y lo nuevo por aprobar.”*⁸⁵

Dentro de los nudos está el financiamiento, relacionado al surgimiento de ONGs y a la relación con organismos internacionales. Sobre esto:

El riesgo de plantear dicotómicamente la autonomía y el financiamiento no nos ayuda mucho. Es importante evitar una posición moralista entre financiamiento y autonomía, dando lugar más bien a una perspectiva política que apunte a modificar las condiciones que pueden restar capacidad de maniobra autónoma a las ONG, grupos, instancias feministas y discutir e impulsar aquellas posibles nuevas prácticas y nuevas alternativas de financiamiento, orientadas a visibilizar las múltiples estrategias del movimiento, a través de sus ONG, redes, coaliciones y a través de sus diferentes grupos no institucionalizados.⁸⁶

Vargas en su escrito propone un punto intermedio, una visión política a la que, según la comprensión de esta investigadora, se refiere más bien a una postura desde el interés político, de negociación con las agencias financiadoras, en las que las reglas del juego sean puestas desde el movimiento y viceversa. Punto de vista que me parece bastante ambicioso, quizás hasta un poco ingenuo.

Otro de los nudos es la representación, sobre cómo incorporar las “nuevas” identidades y a la vez dar paso a las disidencias y la oposición. Básicamente este nudo se refiere a cómo lograr convivir todas las feministas en un mismo espacio a pesar de tener ideas distintas y diversas sobre el “ejercicio” del feminismo y su respuesta ante diferentes realidades.

⁸⁵ Ibid.

⁸⁶ Ibid.

Y este debate lleva a reflexionar sobre la participación de las mujeres en su diversidad. Definitivamente en los EFLACs participa una pequeña representación de las feministas en toda América Latina. Si bien los encuentros han tenido “becas” y financiamientos para facilitar la participación de mujeres en condiciones económicas más reducidas, el espacio sigue siendo privilegiado para quienes tienen voz, acceso a conectividad e incluso acceso a espacios de organización. No se debe asumir que “todas” están representadas, ese siempre deberá ser el esfuerzo.

Un nudo abordado por Vargas es también las negociaciones y alianzas:

A nivel interno, una discusión urgente entre las diferentes expresiones del movimiento sería precisar cuáles son los límites de nuestros acuerdos: ¿qué es negociable y no negociable entre las diferentes expresiones del movimiento? ¿cuál es nuestro mínimo común democrático para reconocernos y avanzar en la diferencia?

Beijing nos demostró que si es posible hacer alianzas con algunos sectores o expresiones de los gobiernos (generalmente mujeres) sin comprometer al movimiento en un apoyo a gobiernos de corte autoritario, ni perder por lo tanto perspectiva autónoma.⁸⁷

Al hablar de la agenda feminista, aborda Beijing, como la “agenda estratégica de un sector amplio del movimiento feminista de la región, en el aquí y el ahora”; donde destaca la creación del Plan de Acción, pero también reconoce dos temas importantes que quedaron fuera: aborto y preferencia sexual (refiriéndose a lo que hoy conocemos como orientación sexual).

Para las autónomas no hay puntos intermedios, ni negociaciones como plantea Vargas, especialmente para quienes fueron parte del debate en el VII encuentro en Chile, el negociar con los Estados, aceptar financiamientos y ser parte de las estructuras, es una validación a las instituciones patriarcales y sus formas de hacer.

En relación al VII encuentro, Birgin retoma dos ideas importantes que llaman la atención y que hacen parecer como si el encuentro fue más confrontación que debate: no hubo espacio para discusiones, solo formato de paneles con réplicas arregladas, no

⁸⁷ Ibid.

para la participación de todas: *“En vez de ser un feminismo inclusivo fue de lo más exclusivo y discriminador, al estilo de “unas sí son y otras no son”⁸⁸.*

Lo cual nos lleva a un debate menos discutido, pero anterior al debate entre autonomía e institucionalidad: ¿quiénes son feministas y quiénes no? Aunque no es el propósito de esta investigación contestar a esa otra pregunta, es un cuestionamiento recurrente dentro del movimiento.

Si bien la discusión del VII encuentro sigue teniendo importancia en la región se debe pensar que el movimiento feminista ha superado formas de confrontación en las que se imitan comportamientos masculinos de pelea, entre las mismas mujeres, perdiendo el sentido y objetivo central de los encuentros.

El VIII EFLAC, en República Dominicana, fue mucho más relajado y con menos confrontaciones, aunque se presentaron críticas sobre la organización al mismo. En el IX encuentro en Costa Rica, se continuó abordando las afectaciones negativas del neoliberalismo y la globalización para las mujeres más marginadas.

En el X encuentro en Brasil, nuevamente está presente la pregunta: ¿quiénes son feministas y quienes no? Y en esta ocasión, las discusiones se refieren a la incorporación de mujeres transgénero en los espacios feministas, específicamente en los encuentros. Uno de los puntos de esta discusión es la incorporación de personas que nacieron en un cuerpo de hombres y que, por lo tanto, desde su nacimiento sus experiencias de vida fueron construidas a partir de esa identidad, por lo que para quienes están en contra de su incorporación, no hay puntos de comparación en las temáticas sobre las cuales se lucha, más allá de la inclusión en la sociedad en condiciones de igualdad, a pesar de la identidad.

⁸⁸ Ibid.

El XI encuentro en México se caracterizó por ser altamente “institucionalizado”, ya que contó con financiamiento del gobierno federal y fue organizado por representantes de organizaciones feministas y no por feministas independientes. En el caso de este encuentro en México, es particularmente controversial por los altos índices de violencia contra las mujeres en este país y los niveles de impunidad ante dichos casos⁸⁹.

En 2011 en Colombia, se llevó a cabo el XII encuentro, cumpliendo 30 años del primer espacio de este tipo. Ocasión que sirvió para recordar y revisar los nudos críticos vigentes del feminismo. El XIII encuentro en Perú, de acuerdo a Restrepo, ha sido el encuentro más insignificante, la planificación fue pobre y más aún la capacidad de autogestión.

El XIV se llevó a cabo en Uruguay, con la participación de alrededor de 2,200 mujeres y las discusiones se organizaron por medio de 10 asambleas temáticas⁹⁰. Uno de los temas que más resonó fue el autocuidado, bajo el conocimiento de los cuerpos de las mujeres y las diversas formas de comprender el autocuidado con prácticas culturales de mujeres negras e indígenas, por ejemplo⁹¹.

Debido a la pandemia por COVID-19, el XV EFLAC se ha mantenido en suspenso en El Salvador, ya que este estaba programado para 2020. Actualmente, la organización ha informado que el encuentro se realizará en noviembre de 2023⁹², con grandes expectativas por el tiempo de planificación y por las crisis que le anteceden a partir de la pandemia y todas las consecuencias que esto ha tenido en la vida de las mujeres.

⁸⁹ Irene Casique Rodríguez, «Fuentes y datos sobre la violencia contra las mujeres en México. Aprendizajes, dificultades y retos acumulados», *REALIDAD, DATOS Y ESPACIO. REVISTA INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA* 8, n.º 1 (2022): 4-13, https://rde.inegi.org.mx/rde_20/doctos/rde_20_opt.pdf.

⁹⁰ Las temáticas fueron: 1) Cuerpos, subjetividad y Derechos, 2) Racismo y discriminación, 3) Violencias urbanas: vivienda, movilidad, 4) Desafíos y perspectivas de la economía feminista, 5) Democracia, Estado Laico y fundamentalismo, 6) Los nombres de los feminismos, 7) Guerras y resistencias: expulsiones, tierra y territorio, 8) Violencias de género: Ni una menos, 9) Autocuidado, protección y buen vivir feminista, 10) Autonomía y poder: dilemas y desafíos.

⁹¹ Ángela Alves et al., «Memoria del 14 EFLAC. Diversas pero no dispersas», marzo de 2018, <https://www.cotidianomujer.org.uy/wp-content/uploads/2018/04/memoria14eflac.pdf>.

⁹² Para más detalles del evento se puede consultar el siguiente sitio web: https://www.eflac.org/pages/el-15-eflac-va?fbclid=IwAR3FimLFXO8r-jxlpF_dgcRuYTEWJYDy0aOtc3BwXFeT5W8r5u1YM0YfkPshttps://www.eflac.org/pages/el-15-eflac-va?fbclid=IwAR3FimLFXO8r-jxlpF_dgcRuYTEWJYDy0aOtc3BwXFeT5W8r5u1YM0YfkPs

Tabla 3. Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe⁹³

No.	Nombre	Lugar	Año
I	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	Bogotá, Colombia	1981
II	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	Lima, Perú	1983
III	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	Bertioga, Brasil	1985
IV	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	Taxco, México	1987
V	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	San Bernardo, Argentina	1991
VI	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	San Salvador, El Salvador	1993
VII	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	Cartagena, Chile	1996
VIII	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	Juan Dolio, Rep. Dominicana	1999
IX	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	Playa Tambor, Costa Rica	2002
X	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	São Paulo, Brasil	2005
XI	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	México D.F., México	2009
XII	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	Bogotá, Colombia	2011
XIII	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	Lima, Perú	2014
XIV	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	Montevideo, Uruguay	2017
XV	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	Suchitoto, El Salvador	2023 ⁹⁴

Fuente: Retomado de Alejandra Restrepo, «Tras los rastros del proyecto sociopolítico feminista: Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe. 1981-2014».

⁹³ Alejandra Restrepo, «Tras los rastros del proyecto sociopolítico feminista: Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe. 1981-2014».

⁹⁴ El XV está pendiente de realizar en El Salvador y se ha programado para noviembre de 2023

Los debates dentro de estos encuentros feministas se resumen en posturas político-ideológicas de las mujeres, diversidad de identidades (lesbianas, afrodescendientes, mestizas, indígenas, transgénero, entre otras). Además del posicionamiento de cada una de ellas, frente a grandes corrientes como la democracia, el neoliberalismo, sostenibilidad ambiental, la exclusión social y la desigualdad para las mujeres.

Otro debate que ha estado inserto en el movimiento y que fue incluido entre los nudos críticos de Julieta Kirkwood es el ejercicio del poder de parte de las mujeres, donde surgen algunas preguntas: ¿Somos las mujeres capaces de ejercerlo diferente a los hombres? ¿Es posible ejercer poder fuera de las estructuras patriarcales y así generar transformaciones? Lo que suele pasar es que las mujeres que llegan a puestos de poder en la política u otros espacios típicamente masculinos, se distancian del movimiento (¿o el movimiento se distancia de ellas?) y son absorbidas por esas estructuras patriarcales, sus costumbres y comportamientos.

También Restrepo hace una reflexión sobre el poder y que este va más allá del que se ejerce en lo público o en las estructuras políticas, ya sea instituciones gubernamentales o partidarias:

Distintas voces están haciendo llamados a resignificar y repolitizar el poder, que como bien lo hemos sabido-vivido las feministas, no se agota en la política, ni en lo público, sino que media en las relaciones humanas.⁹⁵

2.4. Reflexiones con aproximaciones desde el feminismo decolonial

Este capítulo referido a la teorización del feminismo en América Latina y los debates, es una oportunidad para mencionar también sobre la teorización del feminismo decolonial, desde la realidad latinoamericana. Si bien no es un debate en sí, es una corriente de los feminismos que contiene las críticas más fuertes hacia el sistema patriarcal, en palabras de Ochy Curiel, refiriéndose al feminismo decolonial:

⁹⁵ Alejandra Restrepo, «Tras los rastros del proyecto sociopolítico feminista: Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe. 1981-2014».

Este feminismo del que hablo se piensa y repiensa a sí mismo en la necesidad de construir una práctica política que considere la imbricación de los sistemas de dominación sexista, racial, heterosexista y capitalista, porque considerar esta matriz de dominación, (Collins, 1999) es lo que otorga al feminismo una visión radical.⁹⁶

Asimismo, el feminismo decolonial aborda el poder del conocimiento y reflexiona sobre el hecho de que, en Latinoamérica, si bien reconocemos los procesos de descolonización como parte de la “historia universal”, nos seguimos viendo en referencia al llamado primer mundo. Sobre esto, Curiel, se pregunta y a la vez afirma:

¿Realmente se ha descolonizado el pensamiento y la teoría feminista latinoamericana? Me atrevo a decir casi un rotundo no, con algunas excepciones. Por más que conozcamos el proceso de colonización histórica y que siempre reaccionemos ante él desde la perspectiva de la economía política, seguimos pensando que estamos privadas de algo, aquello que nos falta para convertirnos en europeas o en norteamericanas.⁹⁷

Como ha pasado generalmente en las ciencias, los principales referentes siguen situándose en el Norte, desde el pensamiento Occidental hegemónico, que se ha configurado desde cuerpos y situaciones muy diferentes. Una de las uniones necesarias dentro del feminismo latinoamericano es aquella que impulse la construcción de conocimiento desde nuestra cosmovisión y que no solo genere conocimiento, sino que se consulte y se tome como referencia, con reconocimiento epistemológico. De acuerdo a Curiel:

[...] Lo que le daría fuerza al feminismo latinoamericano como propuesta teórica crítica y epistemológica particular es zafarse de esa dependencia intelectual euronocéntrica, lo cual no niega que sean referentes teóricos importantes, pues el feminismo es al fin de cuentas internacionalista.⁹⁸

⁹⁶ Yuderkys Espinosa Miñoso y Lucía de Leone, eds., *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano* (Coloquio Latinoamericano Pensamiento y Práxis Feminista, Buenos Aires: En la Frontera, 2010). p.71.

⁹⁷ Ibid.p.74.

⁹⁸ Ibid.

Una reflexión importante que quiero retomar a partir del libro *Ideas Feministas* de Francesca Gargallo, es que todo este proceso de construcción teórica desde la práctica del movimiento feminista surge al margen del proceso de globalización, aportando a la estandarización de las medidas del pensamiento occidental, sobre ello Gargallo apunta:

La globalización tiende a estandarizar la diversidad, impidiendo que surjan espacios de coincidencia entre los sujetos colectivos diferentes, porque teme las construcciones alternativas, los ejes de reflexión que no controla, las rupturas de las reglas de su juego.⁹⁹

Otro debate que es retomado por Gargallo y que se mencionó anteriormente en referencia a la incorporación de las mujeres trans, es la constante pregunta de quiénes son feministas y quiénes no: ¿son feministas las mujeres organizadas por temas fuera de la política o la economía, como las madres que buscan a sus hijos desaparecidos o las trabajadoras de las maquilas?

Sólo Amalia Fischer y, en menor medida yo, sostuvimos constantemente que no importan los sectores que conforman el movimiento, sino las ideas que lo atraviesan y lo constituyen y que son estas ideas las que dan coherencia a la actuación feminista, las que sostienen esta actuación precisamente como tal.¹⁰⁰

El feminismo en América Latina ha tenido muchos avances y son muchas corrientes en movimiento, como cualquier aspecto que se analiza desde las Ciencias Sociales, este siempre tendrá cambios, confrontaciones y momentos de aparente estabilidad, pero nunca quietud. El feminismo no está estático, los feminismos van respondiendo a cada contexto y están en cada aspecto de la vida de las mujeres que se analiza.

Luego de analizar brevemente la realidad de los feminismos en América Latina, se ha considerado un apartado para hablar específicamente de las vivencias del

⁹⁹ Francesca Gargallo, *Ideas feministas latinoamericanas*.p.38.

¹⁰⁰ Ibid.

feminismo institucional en El Salvador, el papel que juegan tanto las Unidades Institucionales de Género (UIG) y las mujeres que forman parte de las mismas.

CAPÍTULO 3

FEMINISTAS EN EL ESTADO SALVADOREÑO: MUJERES QUE CAMBIAN NO DAN UN PASO ATRÁS

“El feminismo es tanto el desarrollo de su teoría como su práctica, y deben interrelacionarse. Es imposible concebir un cuerpo de conocimientos que sea estrictamente no práctico”

Julieta Kirkwood

Los dos primeros capítulos de la presente investigación han sido meramente de carácter bibliográfico, bajo consulta con fuentes secundarias, que han dado pautas sobre la teoría en la que se basa el feminismo institucional y el feminismo autónomo; y someramente se ha conocido sobre la práctica de ambos y los debates alrededor de los mismos, a partir de espacios regionales en los cuales han sido discutidos por grupos de mujeres que han participado en los llamados EFLACs.

El objetivo que se recoge en este capítulo es caracterizar el proceso de ingreso de mujeres feministas al Estado salvadoreño y las implicaciones de nombrarse feminista; a partir de la experiencia de especialistas en puestos claves dentro del mismo y mujeres en las UIG, quienes se han constituido como las informantes y protagonistas de este proceso de investigación.

En la primera parte de este capítulo, se presentarán perfiles de mujeres autodenominadas feministas, con proveniencias diversas, así como sus experiencias, quienes han compartido a través de entrevistas, información clave sobre el ejercicio del feminismo institucional en El Salvador, sus percepciones e incluso situaciones personales en su práctica profesional, en el ejercicio de la tecnocracia de género, desde distintas instituciones estatales.

Asimismo, para diversificar la información y poder realizar un contraste de opiniones respecto a la aplicación de la perspectiva de género en el Estado, también se ha

entrevistado a mujeres que se reconocen como activistas y que han sido precursoras del feminismo autónomo o activistas del movimiento feminista en El Salvador.

La segunda parte del capítulo aborda las implicaciones subjetivas de denominarse feminista en El Salvador. Para terminar de conocer a las informantes, en la tercera parte, se consideró necesario recapitular lo que ellas sitúan como principales logros de la agenda institucional de género en el país; que para ellas ha significado un proceso difícil, de mucha dedicación, y que, por eso mismo, es aún más necesario visibilizar cómo ellas valoran haber sido parte de estos procesos.

Esta tercera parte, no pretende ser exhaustiva cronológicamente, sino como mero registro de algunos de muchos avances e hitos propiciados por las feministas salvadoreñas en distintos espacios del Estado salvadoreño, desde sus reflexiones y perspectivas.

3.1. Aspectos metodológicos para la recopilación de información

La investigación tiene un enfoque cualitativo, desde la fenomenología, definida como aquella que *“aporta como base del conocimiento la experiencia subjetiva inmediata de los hechos como se perciben, propone volver a las cosas mismas, volver a la experiencia vivida y a las percepciones que interpretan sus significados”*.¹⁰¹

La investigación desde el método fenomenológico intenta la comprensión profunda de la experiencia humana, el sentir de las personas que son parte de la investigación en relación a un fenómeno concreto, que en este caso es la tecnocratización del género en la administración pública y el formar parte de las UIG.

¹⁰¹ Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios, y Maribel Ríos Everardo, *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, 1. ed (México, D.F., Cuernavaca, Morelos, México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Facultad de Psicología, 2010).

La fenomenología es la investigación sistemática de la subjetividad, asimismo destaca la experiencia individual, su perspectiva sobre un hecho concreto que ha sido experimentado de forma personal y sobre el cual se necesita recoger sus percepciones con respecto al mismo, en un contexto determinado.

3.1.1. Definición de las participantes en el estudio

La obtención de la información se ha realizado de acuerdo a la identificación de mujeres con los siguientes perfiles: feministas salvadoreñas, que hayan ejercido puestos claves en la transversalización del género y la implementación de políticas de igualdad desde diferentes instituciones del Estado salvadoreño y, por otro lado, mujeres que se auto identifican como feministas, quienes han fungido en las UIG. Ambos grupos, se constituyen como fuentes primarias e interlocutoras, quienes comparten sus experiencias, sus expectativas y percepciones, a partir de su participación en el aparataje del Estado.

Es importante recalcar que la presente es una investigación exploratoria, en la que la finalidad es recopilar y documentar experiencias con características específicas y criterios puntuales que se presentan en mujeres auto identificadas como feministas que han trabajado para el Estado salvadoreño y que han formado parte de las UIG en los últimos diez años; tomando en cuenta que existen limitados estudios al respecto a nivel regional y que, en el caso salvadoreño, no se han rastreado investigaciones similares, centradas en la vivencia de las mujeres que han sido parte de dichas instancias.

3.1.2. Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas utilizadas han sido entrevistas a profundidad. Para el grupo de mujeres autodenominadas feministas que han trabajado en unidades institucionales de género, la información se ha obtenido a través de entrevistas a profundidad con cada

una de ellas. Se realizaron también entrevistas a profundidad con mujeres identificadas como expertas en género, por su amplio conocimiento en el tema, y en función de los cargos desempeñados en el área.

Se elaboró un instrumento para cada grupo de informantes, los cuales tomaron como punto de partida las categorías surgidas de los objetivos de investigación. Por tanto, si bien se diseñaron dos instrumentos para ajustarse a la situación de cada grupo de participantes, ambos comparten los elementos centrales en la investigación (Ver Anexo 1): implicaciones subjetivas de nombrarse feminista dentro del Estado, opinión sobre compatibilidad de autodenominarse feminista y trabajar para el Estado, vivencias en el espacio de trabajo siendo feministas, percepción sobre las posibilidades de transformación o cambios dentro del Estado y logros alcanzados (Ver Anexos 2 y 3).

3.1.3. Análisis de los datos obtenidos

Con base a la metodología de la investigación, las entrevistas a profundidad, han sido sistematizadas por medio de la transcripción simple de las mismas, a partir de las grabaciones que cuentan con el respectivo consentimiento informado (Ver Anexo 4). Las transcripciones simples se han elaborado bajo las siguientes pautas:

1. El texto se adopta tal y como se habla. No se hacen correcciones, es decir, se adoptan errores (por ejemplo, errores gramaticales en el orden de las frases).
2. Se registran todas las afirmaciones, incluso las palabras de relleno aparentemente sin importancia (por ejemplo, "digo veces" o "por así decirlo", etc.).
3. Se corrigen las coloraciones dialectales (por ejemplo, "vaya pues" en lugar de "va pué").
4. Se omiten todos los sonidos intermedios no verbales de los hablantes (por ejemplo, tartamudeos, "uhms").

5. También se omiten todos los agradecimientos de los oyentes que no sean relevantes para el contenido. Sólo se transcriben en los raros casos en que estas palabras contribuyen al contenido.
6. Las palabras incompletas sólo se incluyen si tienen un valor de contenido añadido. De lo contrario, se les considera tartamudos y simplemente se les omite.

Para el análisis de la información se hará una descripción de las experiencias de las interlocutoras, según su óptica, lenguaje y expresiones. A partir de la lectura y relectura de las transcripciones, se ha realizado la revisión de las mismas, se han identificado y organizado en conceptos, categorías, temas, nudos críticos; así como sus vínculos, a fin de otorgarles sentido, interpretarlos y explicarlos en función del planteamiento del problema. Los resultados de las entrevistas, se vinculan y contrastan con la información obtenida de fuentes secundarias, con base a la bibliografía consultada.

A partir de la transcripción simple, se ha llevado a cabo la codificación por categorías y subcategorías, las cuales se han elaborado en torno a los instrumentos de entrevista. Evidentemente, también han aparecido categorías y subcategorías que emergen de los datos.

Las categorías identificadas han sido analizadas, relacionadas y comparadas, para la identificación de similitudes o diferencias, en función de las experiencias de las interlocutoras.

La selección de las temáticas también se ha elaborado a partir de las categorías y subcategorías, tanto para el capítulo 3, como para el capítulo 4, en función de su aparición reiterada, tendencias de similitudes, diferencias o contrastes; patrones de discursos, prácticas, percepciones y emociones, que dan luces sobre la problemática investigada.

Una fuente de datos importante que se agrega al análisis, la constituyen las impresiones, percepciones, sentimientos y experiencias de la investigadora, quien a partir de su experiencia personal también aporta a los resultados de la investigación.

3.2. Caracterización de perfiles identificados en trabajo de campo

Para la elaboración de la segunda parte de este trabajo de investigación (el presente capítulo y el siguiente), se realizaron once entrevistas a profundidad, para las cuales se tuvo en cuenta -como se mencionaba- tres criterios de selección de informantes: ser mujer, autodenominarse feminista y tener experiencia en el trabajo institucional de género. La información que se verterá, estará basada completamente en los resultados de las entrevistas, en las experiencias de mujeres que han llevado su auto identificación como feministas a su práctica laboral, en la implementación de acciones para la llamada igualdad de género.

Las edades de las mujeres entrevistadas varían entre los 34 años de edad, hasta los 60 años aproximadamente, con distintos perfiles académicos: abogadas, una economista, sociólogas, mercadólogas, antropóloga y una internacionalista. Algunas con experiencia en el activismo feminista en El Salvador, ya sea de forma independiente o porque parte de su experiencia laboral inició en organizaciones feministas.

La auto identificación como feminista de cada una de ellas tiene varios aspectos en común, las que se encuentran en el rango etario mayores de 50 años, mencionan que su auto identificación como feministas, parte de su historia dentro del movimiento de izquierda salvadoreño como guerrilleras. Dentro de esta causa social a la que se sumaron en los años ochenta, en su juventud, las llevó a conocer de primera mano la realidad de muchas mujeres salvadoreñas que, además de encontrarse en condiciones de desigualdad socioeconómica, su principal causa de discriminación era el hecho de ser mujeres.

Dentro de los partidos de izquierda de los cuales formaron parte, comienzan su trayectoria como feministas, llevando también la causa social de las mujeres y las desigualdades de género, criticando el tipo de liderazgo y la falta de democracia con las mujeres que había dentro de los grupos guerrilleros¹⁰².

Esto les implicó rechazo de sus compañeros guerrilleros, pero ellas decidieron el camino de la lucha feminista, siendo precursoras del movimiento feminista en El Salvador. Una de ellas expresa:

Lo que recibí, por ejemplo, de la izquierda en ese momento, si bien el feminismo como movimiento, no existía todavía en El Salvador, fue una respuesta de represiva, digamos. Entonces eso fue. Eso me dio más fuerza todavía para nombrarme feminista en este país y en este contexto tan agresivo y violento.¹⁰³

Estas mujeres que su lucha data desde el conflicto armado, incluso han trabajado directamente desde el movimiento en la creación de las leyes especializadas, la LEIV y la LIE, que vieron la luz en 2011 y 2012, respectivamente.

Las entrevistadas más jóvenes, tienen la característica común que identifican que desde su niñez fueron mujeres muy cuestionadoras sobre el mundo que las rodeaba y cómo eso las llevó a posteriormente, en su juventud, a buscar espacios de formación en feminismo.

Llama la atención como cuatro de las 11 mujeres entrevistadas fueron parte en distintos años de la Escuela de Debate Feminista (EDF) de Las Dignas¹⁰⁴, tres del grupo de las UIG y una del grupo de las especialistas. Otro aspecto importante de la auto identificación como feminista de todas las entrevistadas, es que este proceso lo hicieron

¹⁰² Especialista 4, Transcripción de entrevista con Especialista 4, entrevistado por Gilda Murillo, Google meet, 12 de mayo de 2023.

¹⁰³ Especialista 3, Transcripción de entrevista con Especialista 3, entrevistado por Gilda Murillo, Google meet, 6 de mayo de 2023.

¹⁰⁴ La Escuela de Debate Feminista de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), es un proceso de formación que, en el año 2022, llegó a su vigésimo séptima edición. “La EDF tiene la finalidad de incentivar a mujeres de diferentes sectores y condiciones socioeconómicas a que conozcan la propuesta política feminista y sea considerada como una posibilidad de transformación de las relaciones sociales y a proyectar este cuestionamiento en sus espacios laborales, comunitarios, organizativos y familiar”.

en colectivo, si bien es una decisión personal e individual a través de la autoconciencia y la forma en la que interpretamos el mundo, el proceso de inmersión y aprendizaje lo han hecho acompañadas de otras mujeres, escuchando sus vivencias, con las cuales se relacionan como mujeres, pero también se comparten cuestionamientos.

Para la sistematización de la información, las entrevistadas se dividen en dos grupos. Uno conformado por cinco especialistas con experiencia profesional de muchos años, ya sea como parte del movimiento, pero también en el trabajo institucional de género dentro del Estado. Y un segundo grupo de seis mujeres que han dirigido Unidades de Género Institucionales, de diferentes carteras de Estado y autónomas, en los últimos cinco años; haciendo un cruce entre la última administración del gobierno del FMLN y la actual administración del presidente Nayib Bukele.¹⁰⁵

Todas las entrevistadas han aceptado ser parte de la investigación y han firmado un consentimiento informado (Ver Anexo 4), en el cual dan su autorización para el uso de los datos proporcionados, siempre y cuando la información se maneje de forma anónima, ya que la mayoría de ellas continúa trabajando para el Estado o de alguna forma, su trabajo se relaciona al mismo, por lo tanto, no desean que la información sea consignada con sus nombres.

Para la identificación de la información brindada por las entrevistadas, con el objetivo de mantener el anonimato, se identificarán de la siguiente manera:

1. En el primer grupo las especialistas se han enumerado de 1 al 5 y así será identificada la información que han brindado.
2. El segundo grupo de mujeres que han dirigido UIG, se identificarán con nombres de ciudades, algunos elegidos por ellas y otros asignados: Atenas, Sofía, Bariloche, Roma, París y Nairobi.

¹⁰⁵ Para el caso de la presente administración presidencial 2019-2024, se identifica a partir de la figura del presidente Nayib Bukele, ya que, si bien él ahora representa al partido Nuevas Ideas, fue electo en 2018 con el partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA).

De las once mujeres entrevistadas, cinco son mujeres que se identificarán en adelante como especialistas, ya que tres de ellas son feministas que del movimiento feminista pasaron a formar parte a una institución del Estado, y las especialistas 1 y 4 al mecanismo para el adelanto de la mujer.

La especialista 4 antes de ingresar al Estado, trabajó por la construcción de la identidad feminista en la posguerra, en conjunto con otras organizaciones de mujeres y feministas que ya tenían trayectoria anterior.

La especialista 2, trabajó en la elaboración de las leyes especializadas desde el movimiento feminista, así como en las campañas para la aprobación de las mismas. Luego de eso transitó hacia su trabajo de gobierno, con la primera gestión del FMLN, en 2011.

La especialista 3, es una de las entrevistadas por su identificación como feminista autónoma, al igual que la especialista 5. La especialista 3, desde su especialización académica como socióloga, ha realizado investigaciones sobre la violencia machista contra las mujeres en El Salvador. Y la especialista 5 es una activista feminista que su trayectoria laboral ha sido en organizaciones feministas y como consultora independiente en temas comunicacionales, desde la perspectiva feminista.

Del grupo de seis mujeres que han formado parte de las UIG, cinco ha sido por voluntad propia, es decir que la trayectoria profesional ha sido trazada con intencionalidad de trabajar en temas de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres. Una de ellas, si bien desde muy joven se auto identifica como feminista, su llegada a la UIG, no fue del todo voluntaria, sino más bien la oportunidad laboral que se le presentó para poder continuar en la institución que ahora trabaja, luego de un cambio de administración.

Ella reconoce haber iniciado en el cargo con poco conocimiento sobre la aplicación de la transversalización de la igualdad de género, pero se ha comprometido con las

funciones asignadas y definitivamente su auto identificación como feminista, jugó un papel importante para asumir el reto profesional.

Tabla 4. Caracterización de las entrevistadas

Pseudónimo	Rango de edad	Formación académica	Clasificación
Especialista 1	40-45 años	Socióloga	Especialista
Especialista 2	40-45 años	Abogada	Especialista
Especialista 3	50-60 años	Socióloga	Especialista
Especialista 4	50-60 años	Técnica mercadóloga	Especialista
Especialista 5	40-45 años	Antropóloga	Especialista
Nairobi	40-45 años	Mercadóloga	Unidad Institucional de Género
Atenas	40-45 años	Economista	Unidad Institucional de Género
Bariloche	40-45 años	Abogada	Unidad Institucional de Género
Roma	40-45 años	Abogada	Unidad Institucional de Género
París	40-45 años	Abogada	Unidad Institucional de Género
Sofía	30-35 años	Relaciones Internacionales	Unidad Institucional de Género

Fuente: Elaboración propia, 2023.

3.3. Feministas adentro: proceso de ingreso de las feministas salvadoreñas a la práctica de la institucionalidad y la tecnocracia de género

Las mujeres feministas entrevistadas tienen algunos aspectos en común mencionados anteriormente, pero es interesante conocer los diferentes caminos que las llevaron a formar parte del Estado salvadoreño como funcionarias y las consecuencias que eso tuvo en su cambio de visión sobre la relación del movimiento feminista con el Estado y su interlocución con las instituciones.

Del grupo de las especialistas, es interesante conocer la experiencia de la especialista 4, que al recibir el ofrecimiento para formar parte del mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres, comenta que consultó con sus compañeras del movimiento feminista para conocer su opinión, ya que estando en ese espacio, en realidad pasaba a ser una representación de las mujeres salvadoreñas.

Las especialistas 1 y 2 se sumaron al Estado a partir de su experiencia trabajando para organizaciones feministas, con experiencia técnica ya obtenida en ese sentido, pero sin conocer el funcionamiento del Estado a profundidad. El trabajo desde el gobierno tiene su propia lógica de tiempos, de procesos, de jerarquías, incluso de cultura institucional construida desde hace muchos años, con personas que, por lo general, desde su formación no han tenido un acercamiento voluntario a los temas de género.

Tanto las especialistas 2 como la 4, mencionan cómo fue su impresión de lo mucho que se desconocía del funcionamiento institucional y cómo su ingreso al Estado, cambió su perspectiva sobre las estrategias que se siguen desde el movimiento feminista. En una línea similar sobre esto la especialista 2, apunta:

Para mí estar en el Estado fue una gran escuela también, que me dio elementos para entender mucho mejor por dónde sí, por dónde no, deberían ir las estrategias del movimiento feminista. Y, de hecho, el gobierno de Funes fue también un parteaguas para el movimiento, porque muchas de las que estábamos en las organizaciones, entramos a

trabajar al Estado. En los gobiernos de derecha eso no había ocurrido porque evidentemente la mayoría éramos mujeres de izquierda, que no, no era nuestro nicho.¹⁰⁶

Sobre su ingreso al gobierno, la misma informante agrega que “(...) eso fue un cambio de 180 grados, porque realmente conocí el Estado y me di cuenta de cuán equivocadas estaban nuestras estrategias de incidencia, desde las oenegés”¹⁰⁷.

Este desconocimiento se refiere a todos los procesos que constituyen la administración pública, que tiene sus propias particularidades y sus propios tiempos. La burocracia del Estado también es un criterio a tomar en cuenta para las estrategias que se impulsan en temas de género y derechos humanos de las mujeres.

Otro factor dentro de esa burocracia que conlleva la administración pública, también tiene que ver con las legislaciones respectivas y la aplicabilidad en cada una de las instituciones. En términos financieros, por ejemplo, los procesos toman mucho tiempo y la priorización presupuestaria no suele incorporar una perspectiva de género.

Para la especialista 4 es importante también anotar que, no solo se trabaja desde el desconocimiento de las oenegés sobre el funcionamiento del Estado, sino además, la experiencia de ingreso les hizo confrontarse con el poder:

Es importante plantear que en los Estados o cuando uno entra al Estado, quienes somos feministas y entramos a esto, logramos entender que uno está en el poder sin poder y que, de igual manera, como hace en el movimiento de mujeres, todo tiene que ser proceso de incidencia.¹⁰⁸

Sobre esto último, destaca la palabra incidencia, lo cual denota también que aquello sobre lo que se quiera trabajar no es inmediato, requiere un proceso, la construcción de redes, de instrumentos, la identificación de aliadas y aliados, gestión de recursos, entre otras cosas.

¹⁰⁶ Especialista 2, Transcripción de entrevista con Especialista 2, entrevistado por Gilda Murillo, Entrevista presencial, 11 de marzo de 2023.

¹⁰⁷ Ibid.

¹⁰⁸ Especialista 4, Transcripción de entrevista con Especialista 4.

Sobre esto, también la especialista 4 comenta el haber decidido contratar a otras mujeres feministas para trabajar en conjunto con ella en el mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres. Por un lado, para estar acuerpada por sus mismas compañeras, pero, por otro lado, por la necesidad de brindar al mecanismo un recurso humano con formación, es decir, personas ya con el conocimiento de los principales temas a impulsar, además del hecho de no tener que convencerlas sobre los cambios necesarios y el trabajo por realizar.

Para el caso de las mujeres que han liderado UIG, el proceso de ingreso ha sido en su mayoría por el deseo de trabajar en el tema, ya sea porque aplicaron a ese trabajo o porque solicitaron a las autoridades de las instituciones poder formar parte de la UIG; esto a excepción del caso de Bariloche que se ha comentado anteriormente, quien, por el hecho de ser abogada, se le dijo que su oportunidad de continuar en la institución era asumiendo la jefatura de la UIG.

La experiencia de Roma inicia con el trabajo desde una municipalidad, antes incluso de la existencia de las leyes especializadas, tuvo la oportunidad de desempeñarse en la llamada “Casa de la Mujer”. Atenas inició el trabajo en género desde una institución, pero de forma indirecta, en el análisis de datos estadísticos, lo que posteriormente la llevó a desempeñarse directamente en el trabajo por la transversalización del enfoque de género y posteriormente como jefa de una UIG.

En el caso de París, luego de su experiencia en un organismo internacional, en el que de manera indirecta su trabajo se relacionaba con temas de género, inicia su trabajo como jefa de una UIG en la segunda gestión del gobierno del FMLN, en 2014. Nairobi es una mujer con más de 20 años de experiencia en la administración pública y desde sus inicios en la institución en la cual todavía se desempeña, fue ella quien solicitó trabajar en el componente de género, que en sus inicios no tenía ese nombre, sino más bien eran reconocidos como “temas de la mujer”, esto a finales de los noventa.

Y Sofía, quien tiene casi 10 años de experiencia en la administración pública y de igual forma, su llegada a la UIG fue por voluntad propia, a partir de procesos de formación que despertaron su interés en el trabajo institucional por la igualdad de género y su deseo de profesionalizarse en esa área.

A partir de lo anterior, se identifican tres formas de ingreso, lo cual no quiere decir que se limite a eso, sino más bien esto corresponde al grupo de entrevistadas. Un grupo de mujeres que ingresó al Estado en las administraciones de los gobiernos del partido de izquierda, FMLN, por su conocimiento previo en trabajo con mujeres y su militancia no solo como guerrilleras, sino como feministas.

Un segundo grupo de mujeres que, a partir de su formación en temas de género y derechos humanos de las mujeres, optan por formar parte de las UIG y un tercer grupo, mujeres que por motivos laborales aceptan ser parte de las UIG, que se auto identifican como feministas, pero que en el camino han aprendido sobre el tema.

La especialista 4, a partir de su proveniencia de un partido de izquierda menciona que en algún momento el movimiento feminista hizo críticas a este ingreso de feministas al Estado:

(...) A partir del gobierno del FMLN en el que hay quienes afirman que el movimiento feminista se debilitó, pero yo creo que en realidad puede ser que se haya debilitado. No estoy segura ahora. Yo más bien creo que hubo una apuesta de muchas de llevar adelante estas transformaciones desde dentro y esa fue su apuesta y creo que significó avance.¹⁰⁹

Todas, independientemente de sus procesos de ingreso al trabajo institucional, son mujeres que han estado comprometidas con la implementación de lo que en la LIE se identifica como el Principio de Igualdad y No Discriminación (retomado de la CEDAW) y que comparten vivencias en su auto denominación como feministas.

¹⁰⁹ Ibid.

3.4. ¿Qué implica ser feminista y trabajar para el Estado en temas de género?

Las implicaciones de denominarse feminista, no solo tienen que ver con los estigmas que existen sobre esto, también se relacionan con la ignorancia con respecto a los feminismos como corrientes de pensamiento. Porque siempre es necesario acotar que existen feminismos, no un solo feminismo y, por lo tanto, no existe una única forma de ver la práctica por medio de la cual cada una ejerce su feminismo.

Pero como indica María Galindo, cuando se habla de feminismos, ella hace el llamado a concentrarse no en las denominaciones feministas, sino en la *ética práctica feminista*¹¹⁰, es decir a la responsabilidad que esa auto denominación conlleva.

Por ello, a lo largo de este trabajo de investigación, no se ha puesto la atención sobre una definición de qué es feminismo, porque no se pretende dar énfasis a ese debate (aunque se ha hecho mención del mismo en el capítulo 2); debido a que no se pretende encontrar un acuerdo sobre ese debate, ni generar una discusión sobre quiénes son y quiénes no son feministas. El énfasis en esta investigación es estudiar las experiencias de quienes, en medio de tantas acepciones, concepciones y estereotipos se autodefinen como feministas.

Históricamente, denominarse feminista en El Salvador ha tenido connotaciones negativas y estigmatizaciones. La auto identificación como feministas de las mujeres entrevistadas es una categoría de interés para la presente investigación, en el sentido de conocer si dicha auto denominación tiene alguna influencia o incidencia en la percepción del trabajo que realizan estas funcionarias.

La especialista 4, brinda el contexto histórico para aquellas mujeres que formaron parte de organizaciones de base de izquierda en el país, quienes además de luchar

¹¹⁰ María Galindo, *Feminismo bastardo*, Segunda edición (La Paz, Bolivia: Mujeres Creando, 2021).

contra un sistema desigual y represivo, dentro de sus mismas organizaciones pasaron por situaciones de rechazo por parte de sus compañeros y la sociedad en general. Refiriéndose a las feministas expresa:

En la posguerra eran reprimidas y ahí no sólo por los Estados, sino también por las otras organizaciones, inclusive las progresistas, y a la vez también por, digamos, la iglesia; las instancias de seguridad entre comillas. (...) La mayor parte de feministas veníamos de la izquierda y veníamos de las organizaciones guerrilleras, entonces siempre teníamos un estigma y además de ser guerrillera, de hacerte feminista, era como el caos.¹¹¹

Cabe destacar que las entrevistadas comentaron sobre su experiencia de auto denominación como feministas a partir de su acercamiento con otras mujeres feministas, con la realidad de las mujeres salvadoreñas y a través de procesos de formación.

Para la especialista 2, su auto denominación se hizo a partir de su trabajo en una ONG feminista, por lo tanto, manifiesta no haber pasado rechazo en sus primeros años laborales en esta organización. No obstante, considera que la identificación como feminista tiene influencias en diferentes áreas de nuestra vida, más allá de lo laboral:

(...) El nombrarse feminista en una sociedad como la salvadoreña implica recibir bastante descalificación, burlas e incluso agresión. Principalmente de parte de los hombres, aunque también se reciben comentarios de las mujeres. Creo que también [denominarse feminista] implica que tienes que hacer rupturas en tu vida. Yo creo que al asumirse feminista hay relaciones que se acaban, por ejemplo, porque te has dado cuenta que son relaciones en las que había violencia. Son relaciones de abuso. Son relaciones en las que realmente siempre te sentiste incómoda, pero no sabías qué era lo que estaba pasando ahí.¹¹²

Si bien hablamos de un contexto histórico que ha sido estigmatizante para las mujeres salvadoreñas que se identifican como feministas, ya sea desde el activismo o su ejercicio profesional, la percepción no ha variado mucho en el tiempo, las críticas y descalificaciones sociales han encontrado otros medios de expresión, de acuerdo a lo compartido por las especialistas.

¹¹¹ Especialista 4, Transcripción de entrevista con Especialista 4.

¹¹² Especialista 2, Transcripción de entrevista con Especialista 2.

Sobre esto la especialista 1, incluso hace referencia a cómo las tecnologías de la comunicación y redes sociales son nuevos medios de difusión de estos mensajes descalificativos y sobre cuáles son las implicaciones de autodenominarse feminista en El Salvador, comenta:

Implicaciones de resistencia, de crítica, y todo lo que implica abordar la burla, la negación, la descalificación, etcétera, etcétera. Con un gran peso cultural, obviamente, y que tras de ello también hay mucho desconocimiento, que esta implicación es una crítica y una sanción, una censura desde, en general, desde las instituciones, desde mujeres, desde hombres, desde las y los jóvenes también, por qué no decirlo ahora en el contexto de las tecnologías de comunicación también se mira mucho.¹¹³

En el ámbito laboral, para algunas como Nairobi, la auto identificación como feminista le ha causado hasta que la callen en reuniones y le hagan la solicitud expresa de que no se identifique de esa forma. El identificarse como feminista la ha llevado a ser objeto de burlas. De acuerdo a Nairobi, en su experiencia laboral, denominarse feminista en el espacio de trabajo no es bien visto.

En la misma línea, la especialista 5 considera que identificarse como feminista “tiene mala prensa”, con esto quiere decir que aquello que se ha entendido como feminismo ha sido producto de una comunicación con mensajes negativos hacia las mujeres que nos identificamos como feministas, porque desde una visión conservadora, religiosa judeo-cristiana, se ha “satanizado” el feminismo. Para la especialista 5, denominarse feminista tiene las siguientes implicaciones:

Creo que implica señalamientos, implica cargar con estereotipos, además del estereotipo de ser mujer, entonces también hay un estereotipo sobre cómo son las feministas que son, que les gusta, qué hacen. Entonces toda esa construcción estereotipada de las feministas creo que es una, pues digamos que es como una carga.¹¹⁴

¹¹³ Especialista 1, Transcripción de entrevista con Especialista 1, entrevistado por Gilda Murillo, Google meet, 23 de abril de 2023.

¹¹⁴ Especialista 5, Transcripción de entrevista con Especialista 5, entrevistado por Gilda Murillo, Google meet, 18 de abril de 2023.

La especialista 4 considera que hoy día sigue siendo complicado autodenominarse feminista, pero en menor medida:

Todavía es complejo porque desde nuestro punto de vista hay que generar mucho más pensamiento, mucha más crítica, pero también mucho más debate de la vivencia feminista desde lo que pasa con nuestro cuerpo, pero también de lo que tenemos alrededor y la sororidad entre las mujeres.¹¹⁵

El estigma de denominarse feminista, para la especialista 3, tiene que ver con algo estructural, se refiere al poder. Debido a que el feminismo cuestiona las formas tradicionales de hacer, cuestiona el patriarcado como sistema que ha generado opresión y desigualdad hacia las mujeres, en definitiva, el feminismo cuestiona el poder y el poder masculino:

Considerarse feminista implica también enfrentarse al poder. Entonces, quién se opone al poder pues, va a ser perseguido por el poder, te va a cerrar puertas, te va a querer callar, te va a querer anular y por tanto, si querés entre más light, entre más suavcito hagas el feminismo, pues claro que vas a tener más puertas abiertas. Entre más lo que ellos llaman radical será, -radical, visto desde una forma peyorativa y desde el miedo que tienen a este-, nos van a cerrar la puerta.¹¹⁶

También las especialistas destacan aspectos positivos de denominarse feminista. La especialista 5 indica que para ella ha sido una ventaja nombrarse feminista en términos profesionales, porque implica tener una especialización. Para su caso particular, pone el ejemplo sobre las ramas profesionales en las cuales se desempeña. Ella dice, no solo es antropóloga, es una antropóloga feminista, no es solo comunicadora, es una comunicadora feminista. Esto le da un valor agregado a su trabajo, lo dota de otro peso político y otra perspectiva, que ya no puede dejarse de lado.

Esto es un aspecto en común con lo expresado por París. Para ella otra implicación positiva de considerarse feminista es la confianza que le da, *“como una*

¹¹⁵ Especialista 4, Transcripción de entrevista con Especialista 4.

¹¹⁶ Especialista 3, Transcripción de entrevista con Especialista 3.

especie de valentía extra y la visión de mundo desde esos lentes morados".¹¹⁷ Definitivamente, todas las entrevistadas coinciden en que, el feminismo significa su forma de ver e interpretar el mundo, por lo tanto, a pesar de las implicaciones negativas como las estigmatizaciones, significa una forma de plantearse ante el mundo.

Esa autodenominación como feminista, de acuerdo a las entrevistadas, también debiese traducirse o, a su vez, tener implicaciones en la práctica profesional, sobre todo en las relaciones con otras mujeres. Sobre esto la especialista 3 comenta:

Esa implicación en lo profesional debería de traducirse en una práctica diferente en cualquier ámbito laboral en el que te encuentres (...) Si de verdad te sentís y crees que eres feminista, podrías traducir tu práctica profesional en cualquier ámbito laboral.¹¹⁸

Esto se reafirma por Atenas, quien también opina que *“una implicación de denominarse feminista es ser coherente con eso en el trabajo, no solo a nivel laboral, sino en las acciones, incluso a nivel personal. También es importante gestionar esa auto identificación evitando que genere anticuerpos, es necesario tener ese “tacto”*.”¹¹⁹

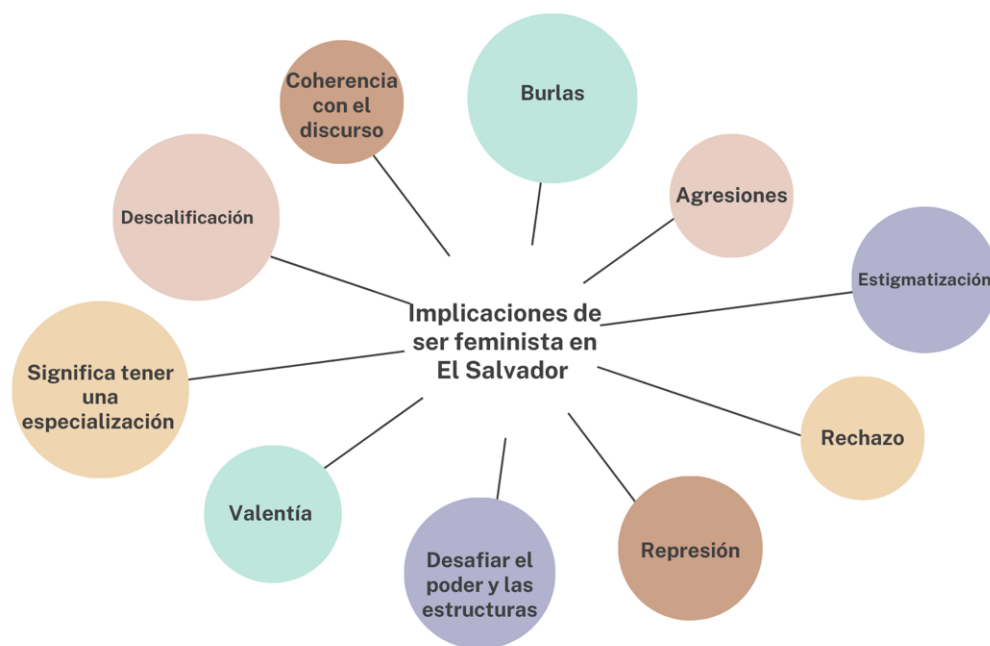
Se han retomado algunas de las implicaciones subjetivas de la auto denominación como feministas de las mujeres entrevistadas, varias de las mencionadas con connotaciones negativas, como las burlas, estigmatizaciones, desacreditación de su trabajo, entre otras. Todo ello, se sintetiza en la Figura 1. En el siguiente capítulo se abordarán más a profundidad estas y otras dificultades en sus experiencias laborales y cómo incluso esas dificultades, tienen una relación con las estrategias que logran desarrollar en sus espacios de trabajo por la igualdad de género.

¹¹⁷ París, Transcripción de entrevista con París, entrevistado por Gilda Murillo, Google meet, 19 de abril de 2023.

¹¹⁸ Especialista 1, Transcripción de entrevista con Especialista 1.

¹¹⁹ Atenas, Transcripción de entrevista con Atenas, entrevistado por Gilda Murillo, Google meet, 11 de mayo de 2023.

Ilustración 1. Implicaciones de la auto denominación como feminista dentro del Estado salvadoreño



Fuente: Elaboración propia, 2023.

3.5. Conociendo el Estado: aportes de las mujeres feministas adentro

En este último apartado del capítulo 3, se retoman algunos de los logros identificados por las feministas entrevistadas, específicamente aquellos que se mencionan en común, como ejemplo de esa creación colectiva de las mujeres feministas salvadoreñas adentro del Estado.

Se debe considerar que estos logros son esfuerzos de mujeres comprometidas con la transformación de la vida de las mujeres salvadoreñas, aprovechando los espacios estatales de los cuales han sido parte. Lamentablemente, no todos lograron ser sostenibles en el tiempo, pero en este trabajo se reconoce el aporte histórico de los mismos.

Estos logros tienen como base la legislación especializada, la LIE y la LEIV, dos instrumentos -casi- imprescindibles al hablar de la implementación de la perspectiva de género de forma transversal en El Salvador. Las leyes mencionadas son anteriores al período de estudio de esta investigación, pero son el fundamento para la mayoría de acciones que se han realizado, tanto en el tema de violencia contra las mujeres, así como el tema de igualdad y no discriminación.

3.5.1. Logros destacados por feministas salvadoreñas dentro del Estado

3.5.1.1. Arquitectura para la igualdad

Un logro destacado es el fortalecimiento del ISDEMU, como mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres, tanto en financiamiento como en recurso humano. En el octavo y noveno informes combinados de El Salvador presentado en 2015, ante el Comité de Expertas de la CEDAW, el Estado reporta un incremento en el presupuesto del ISDEMU pasando de \$2,225,686 en 2008 a \$5,687,245 en 2014 (aproximadamente un 0.11% del presupuesto general de la nación); así como un incremento en el personal del Instituto, de 151 personas en 2009 a 264 (232 mujeres y 32 hombres) en 2014.¹²⁰

Para 2020, el presupuesto del ISDEMU para bienes y servicios era de \$6,139,860, lo cual representa un 0.95% del presupuesto general de la nación¹²¹. Para 2023, el presupuesto total del ISDEMU es de \$12,293,082, de esa cantidad, \$6,031,400 son para remuneraciones y \$3,919,533¹²², para bienes y servicios, es decir, lo disponible para

¹²⁰ Gobierno de El Salvador, «Respuestas de El Salvador. Lista de cuestiones y preguntas relativa a los informes periódicos octavo y noveno combinados de El Salvador», 11 de enero de 2017.

¹²¹ Instituto de Acceso a la Información Pública (2020), Portal de Transparencia, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/presupuesto-actual>

¹²² Gobierno de El Salvador, «Presupuesto 2023 del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)», Informe periódico (San Salvador, El Salvador, enero de 2023), <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/presupuesto-actual>.

ejecución de acciones. Además, dentro de ese presupuesto para ejecución de actividades, se asume el funcionamiento del Programa Ciudad Mujer.

El presupuesto actual ha disminuido, no obstante, para las feministas entrevistadas, sigue siendo un logro el poder contar con un mecanismo para el adelanto de las mujeres en El Salvador, ya que un aspecto que sí ha cambiado progresivamente sobre la percepción del ISDEMU, es su labor, menos asistencialista y más técnica, esto a partir de las leyes especializadas.

En ambas leyes se reafirma el carácter rector del ISDEMU y su labor estratégica y transversal, es a la vez mucho más clara. Hasta 2019, se reportaban acciones de articulación y coordinación interinstitucional más concretas como el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y la Comisión Técnica Especializada, que además como señala la especialista 4, funcionaban como espacios de intercambio institucionalizados.

Asimismo, a partir de las leyes especializadas, el ISDEMU formula el Plan Nacional de Igualdad para el período 2016-2020 y la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su respectivo Plan de Acción 2016-2022; los cuales fueron los últimos instrumentos publicados.

Entre 2009 y 2014, desde el ISDEMU se promovió la creación de comités territoriales¹²³, siendo esta una estrategia para llegar a otras mujeres, organizadas o no, pero en el interior del país, para descentralizar la implementación de las políticas de igualdad.

En el mismo período se creó el proyecto Ciudad Mujer, con servicios integrales de atención con calidad y calidez. De igual forma, como una iniciativa de descentralización de los servicios, con las primeras sedes en Santa Ana, San Miguel y San Martín. Este proyecto aún continúa ofreciendo servicios a las mujeres salvadoreñas y ha ampliado

¹²³ Especialista 4, Transcripción de entrevista con Especialista 4.

sus sedes a Lourdes Colón, Usulután y Morazán. Actualmente Ciudad Mujer¹²⁴ es administrada por el ISDEMU.

Como parte de esa arquitectura institucional para la igualdad fortalecida, también se menciona la creación de las Unidades Institucionales de Género, creadas a partir de la LIE, las cuales aún siguen funcionando a pesar de algunas dificultades, que también serán abordadas en el próximo capítulo.

También en esa arquitectura, se destaca la creación de la Jurisdicción Especializada de Violencia contra las Mujeres, por medio del Decreto Legislativo No. 286¹²⁵, la cual se encarga de atender los casos de violencia por razón de género, bajo la aplicabilidad de la LEIV.

3.5.1.2. Generación de datos

Otro aspecto en común, destacado por todas las entrevistadas como un logro es la producción de datos estadísticos y la generación de documentos con base a esa generación de información. Por ejemplo:

- Encuesta sobre Violencia contra la Mujer en El Salvador, en su primera versión en 2017.¹²⁶
- Encuesta Nacional de Violencia Sexual contra las Mujeres 2019.¹²⁷
- Informe sobre Hechos de Violencia en El Salvador, el cual se producía cada 6 meses, desde 2015 y era elaborado por el Sistema Nacional de Datos. El

¹²⁴ Cuando el proyecto de Ciudad Mujer inició en 2011, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), era administrado por la Secretaría de Inclusión Social. Era un proyecto liderado personalmente por la primera dama de la República, Dra. Vanda Pignato.

¹²⁵ Asamblea Legislativa de El Salvador, «Decreto para la Creación de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres» (2016), <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/2010-2019/2016/04/B7837.PDF>.

¹²⁶ La última Encuesta sobre Violencia contra las Mujeres en El Salvador es de 2019 y está disponible en el siguiente enlace: <https://onec.bcr.gob.sv/observatorio.genero/eviolencia2018/Index.aspx>

¹²⁷ Disponible en: <https://onec.bcr.gob.sv/observatorio.genero/eviolencia2018/Index.aspx>

informe era liderado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, con base a datos administrativos.¹²⁸

- Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo de 2017.¹²⁹
- Mapa de embarazo en niñas y adolescentes de 2017.¹³⁰

Para Bariloche, este tema fue clave porque la generación de datos sirve como sustento de las iniciativas que se proponen institucionalmente.

En este tema, fue clave el papel que jugó la Dirección Nacional de Estadística y Censos (DIGESTYC), a través de la Gerencia de Género y la creación del Observatorio de Estadísticas de Género. La DIGESTYC ya no existe y ahora se tiene la Oficina de Estadística y Censos dentro del Banco Central de Reserva (BCR).

En esto también el ISDEMU jugó su rol como ente rector, con el diseño, instalación y funcionamiento de un sistema estadístico y de monitoreo, que en su momento se llamó SEMI.

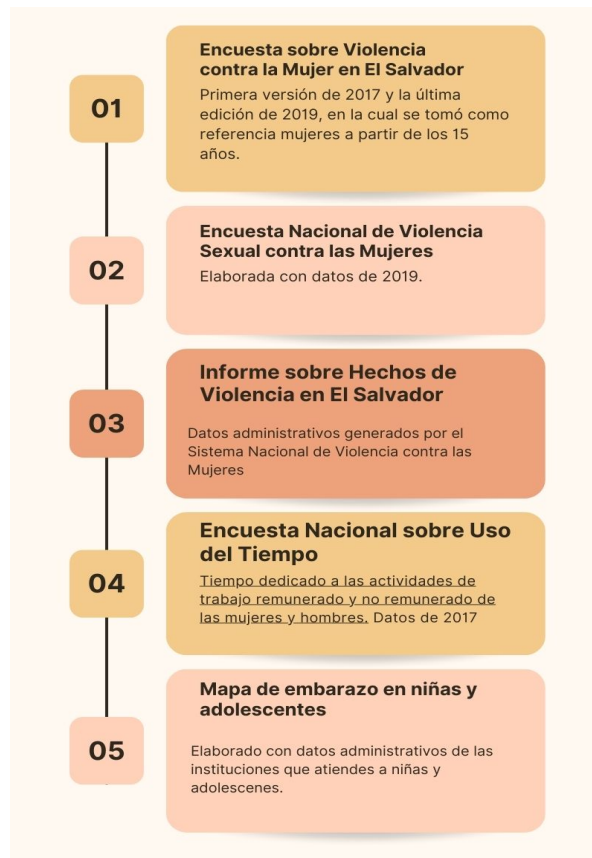
¹²⁸ El último registro de este informe es de junio de 2022 y está disponible en el siguiente enlace: <https://www.seguridad.gob.sv/dia/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/>

¹²⁹ Disponible en:

https://onec.bcr.gob.sv/observatorio.genero/uso_tiempo/Informe%20Principales%20Resultados%20Encuesta%20de%20Uso%20del%20Tiempo%202017.pdf

¹³⁰ El primer Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador se elaboró con datos de 2015 y fue publicado en 2016. Disponible en: <https://elsalvador.unfpa.org/es/publicaciones/mapa-de-embarazos-en-ni%C3%B1as-y-adolescentes-en-el-salvador-2015>. Actualmente se cuenta con un documento de mapa con datos de 2022, publicado en 2023.

Ilustración 2. Generación de datos sobre situación de las mujeres en El Salvador



Fuente: Elaboración propia, 2023.

3.5.1.3. Presupuestos con enfoque de género

En un esfuerzo con el Ministerio de Hacienda, el ISDEMU promovió la elaboración de presupuestos con enfoque de género, con el apoyo de organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este esfuerzo logró que algunos Ministerios generaran líneas presupuestarias para la igualdad. El reto fue siempre que dichas líneas no tuviesen que ver únicamente con lo asignado como presupuesto a las UIG.

3.5.1.4. Atención a la violencia contra las mujeres

En este tema las entrevistadas destacan algunos logros en común:

- Creación de Protocolos especializados de atención en violencia contra las mujeres. Esto es especialmente importante en instituciones como la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil. Pero también se crearon este tipo de protocolos en otras carteras del Estado para la atención a casos de violencia en los espacios de trabajo; así como la creación de protocolos de atención a la violencia contra niñas y adolescentes en espacios educativos.
- Creación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017-2027.¹³¹

3.5.1.5. Cultura de sensibilización

De acuerdo a las especialistas, un logro a partir de los esfuerzos de las feministas en El Salvador, es que hoy en día más gente habla de género, al menos a nivel institucional. Las personas tienen someramente conocimiento de la existencia de leyes que protegen a las mujeres y aunque persisten situaciones de violencia y discriminación contra las mujeres, la cultura de denuncia ha ido mejorando paulatinamente.

De acuerdo a la especialista 3, *“eso de romper el silencio, de promover lazos de sororidad entre mujeres. Esas cosas para mí son lo más valioso que han hecho las mujeres dentro de las instituciones.”*¹³²

Con este breve resumen de algunos de los logros propiciados por las feministas adentro, como se les ha denominado en este capítulo, se busca visibilizar sus esfuerzos

¹³¹ Disponible en: <https://elsalvador.unfpa.org/es/publications/estrategia-nacional-intersectorial-de-prevención-del-embarazo-en-niñas-y-en>

¹³² Especialista 3, Transcripción de entrevista con Especialista 3.

y sus resultados, lo que ha implicado para ellas a partir de superar muchos obstáculos, enfrentarse a resistencias, las cuales no se registran en los informes nacionales, especialmente, desde lo que ellas más valoran del trabajo realizado.

Pero definitivamente, las mujeres feministas dentro del Estado han sabido resistir, trabajar por otras mujeres y por ellas mismas. Como dice la especialista 3, *“una mujer que cambia es una mujer que no da pasos atrás, eso sí estoy segura”*.¹³³

¹³³ Ibid.

CAPÍTULO 4

TRABAJO INSTITUCIONAL: EXPECTATIVAS, REALIDADES Y VIVENCIAS

“Somos, porque son los sectores oprimidos los que se liberan a sí mismos y entonces a nosotras nos toca liberarnos a nosotras mismas”.

Mercedes Cañas, 2023.

El objetivo de este capítulo es contrastar expectativas y percepciones de mujeres que se definen como feministas, en relación con su experiencia en el aparataje del Estado como parte de las unidades de género.

La idea no es escribir sobre lo que ya se ha dicho, sino escribir y registrar las experiencias de las mujeres, específicamente mis compañeras y colegas, las mujeres feministas salvadoreñas que se han desempeñado en las Unidades Institucionales de Género.

Pienso que es momento de leer, de estudiar y dar valor a lo que las feministas salvadoreñas hemos hecho desde nuestros espacios. Y somos nosotras mismas quienes en este momento estamos en la academia, quienes tenemos la responsabilidad epistémica de dar valor a las experiencias de las otras.

En los capítulos teóricos se tuvo la sensación de una crítica fuerte y retomando las palabras de la especialista 1, incluso injustos sobre el trabajo de las feministas a nivel institucional. Lo cierto es que, para los fines de esta investigación, ha sido interesante la comparación de la teoría con la realidad. La realidad diaria de mujeres que se desempeñan o se desempeñaron en UIG y que vieron desde adentro, la posibilidad de mejorar la vida de otras mujeres. Como indica la especialista 5, “las ideas no son estáticas”, por lo tanto, los debates deben ser interpelados por la realidad.

El capítulo se estructura en siete subapartados. El primero sobre el análisis de los nudos críticos e identificación de posibilidades de transformación desde el feminismo institucional; el segundo, en referencia a los desafíos para las mujeres feministas en el Estado, incluyendo dificultades del entorno, dificultad de recursos y el hecho de autonombrarse feminista en el espacio de trabajo. Un tercer apartado denominado “De expectativas a estrategias”, referido a cómo las feministas dentro de las instituciones han transitado de sus expectativas de lo que se puede lograr, a efectivamente las acciones que les han funcionado.

En el cuarto apartado, se aborda la relación con el movimiento feminista y las tensiones que se han presentado en esa relación. En el quinto apartado se recogen las percepciones sobre la despolitización del discurso, lo cual está directamente relacionado con el apartado seis, sobre la idea de compatibilidad de ser feminista dentro del Estado. El capítulo finaliza con el apartado siete, en el que se aborda la situación actual de las UIG, con base en la información disponible.

4.1. Análisis de los nudos críticos e identificación de posibilidades de transformación desde el feminismo institucional

A las entrevistadas se les hizo la pregunta sobre las posibilidades de transformación desde el feminismo institucional. Esta pregunta surge a partir de lo estudiado en el capítulo II debido a que, desde el debate generado entre feministas autónomas y feministas institucionales, esta investigadora se hizo a sí misma la pregunta sobre la posibilidad de generar cambios o más profundo aún, generar transformaciones desde adentro del Estado.

Con el apoyo de las entrevistadas se puede tener una visión más apegada a la realidad, y con base al trabajo en territorio de mujeres que han dedicado muchos años al trabajo institucional. El capítulo anterior finalizó precisamente con el propósito de responder a la pregunta sobre la posibilidad de cambios, mostrando los logros que ellas consideran que han tenido. Las feministas han tenido logros comprobables a favor de las mujeres salvadoreñas, los cuales, como se ha mencionado, son a partir de múltiples

esfuerzos tanto del movimiento feminista, como de las mujeres que hemos llamado “feministas adentro”.

Una primera reflexión que vale la pena traer a cuenta es lo indicado por la especialista 2, *“el Estado no busca transformar el mundo, pero sí se han logrado cosas dentro del marco de la institucionalidad que el Estado representa”*,¹³⁴ reflexión que llama particularmente la atención, ya que como se caracterizó anteriormente, la especialista 2 se ha identificado con la corriente del feminismo autónomo.

La opinión general de las entrevistadas básicamente versa en dos aspectos: el Estado no va a cambiar, esta es ya una estructura patriarcal, pero sí se puede tener incidencia desde adentro para la transformación de la vida de las mujeres. Para la especialista 2, lo que no es posible es un Estado feminista. Esto en contraposición a algunas vertientes del feminismo institucional, como en España y Australia -entre otros-, donde se ha hablado sobre Estados feministas o políticas feministas de Estado. Para la especialista 2, no es posible esta aspiración que tiene el movimiento, de que el Estado se convierta en feminista:

Para mí es incompatible un Estado feminista con el planteamiento del movimiento feminista (...) Entonces, esperar que el Estado sea feminista para mí, sí es como algo que no tiene sentido. Tú puedes hacer cosas dentro del Estado, pero sabiendo lo que el Estado es. Y si el Estado es control, el Estado, controla a los ciudadanos, porque si no, no funcionaría si está en el descontrol. Pero el Estado también tiene obligaciones frente a los ciudadanos y ahí es donde creo que hay posibilidad de hacer cosas en las obligaciones que el Estado tiene frente a la ciudadanía.¹³⁵

Bajo esta idea se reafirma que, si bien el Estado no va a transformarse desde el feminismo, ni por las feministas, las posibilidades de cambio versan alrededor de las oportunidades de acción desde el Estado: *“Las feministas estamos buscando algo que el Estado no puede darnos, el Estado no es feminista, el Estado es Estado, no busca*

¹³⁴ Especialista 2, Transcripción de entrevista con Especialista 2.

¹³⁵ Ibid.

*transformarse. Lo que se puede hacer es quizás un Estado más benigno para las mujeres”.*¹³⁶

Sobre esto, la especialista 3 indica:

Sí se puede hacer trabajo a favor de las necesidades prácticas de las mujeres, eso es posible y se ha hecho gracias al trabajo de funcionarias feministas comprometidas (...) Pero el Estado, está hecho, tiene su lógica. Y la lógica, es una lógica del poder que no responde a la lógica de liberación y de libertad y de alegría que pueda tener el feminismo.¹³⁷

El Estado tiene ya una estructura de raíz desigual, no solo en términos de desiguales en razón de género, sino de jerarquías, de niveles de mando, en general, la distribución del poder es desigual y ese es el diseño original de los Estados. Por ello, la especialista 3 expresa:

Que cambien la lógica de la desigualdad, definitivamente no va a venir desde el Estado, eso ¡definitivamente que no! No creo que desde ahí pueda venir, pero que se pueden hacer cosas, sí, pero no estamos diciendo que sea responsabilidad de las compañeras que están dentro del Estado hacer. La erradicación del patriarcado, eso lo hacemos todas.¹³⁸

En esa misma línea, la especialista 5 opina también que sí es posible hacer cambios trabajando desde el Estado. Pero es un trabajo conjunto, complementario entre movimiento feminista y las políticas públicas. Los cambios no pasan solo porque existan las leyes. Se necesitan transformaciones culturales¹³⁹. La especialista 5 es una mujer que ha sido parte del movimiento feminista y su desempeño ha sido desde ese espacio.

Esos cambios posibles, tienen condiciones, esa también es una opinión común entre las entrevistadas y que puede resumirse bien desde la opinión de la especialista 2, que luego de identificarse con la corriente del feminismo autónomo, pasó a trabajar a una UIG:

¹³⁶ Ibid.

¹³⁷ Especialista 3, Transcripción de entrevista con Especialista 3.

¹³⁸ Ibid.

¹³⁹ Especialista 5, Transcripción de entrevista con Especialista 5.

Yo creo que es importante tener en cuenta también que cuando quieres incidir en el Estado, estás jugando bajo las reglas del Estado, que creo que es una cosa que nos ha costado entender el movimiento de que, o sea, queremos cambiar algo contra lo que también luchamos. Entonces ahí hay una cosa extraña, hay una incompatibilidad para mí en querer cambiar algo que decís que no funciona o que siempre están cuestionando. Yo creo que, si querés hacer incidencia en el Estado tenés que tener claridad de para qué es el Estado. Y entonces, hasta dónde pueden llegar los cambios que querés lograr en el Estado.¹⁴⁰

Entonces, se reafirma que los cambios son posibles, pero ¿cuáles son los límites?, ¿qué tipo de cambios?:

Estando en los gobiernos, por ejemplo, yo creo que sí es posible que se generen instrumentos con los que el Estado actúa, que retomen los intereses y las necesidades de las mujeres. Por ejemplo, a través de las políticas públicas. Sí se puede. Se pueden hacer políticas públicas que tengan en cuenta la situación de las mujeres y las desigualdades e intentar contrarrestar o cerrar esa brecha de desigualdad. Yo creo que eso sí es posible frente al Estado. Es posible que el Estado cree servicios especializados para la atención a las mujeres o a diversas poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. También es posible. O sea. Es posible que también, se pueda empezar a generar, digamos, una profesionalización de los servidores y las servidoras públicas que tenga en cuenta una perspectiva de género.¹⁴¹

Para Sofía, una de las entrevistadas que ha dirigido una unidad de género indica que, al contrastar la teoría con la realidad, lo que ella debatiría a las feministas autónomas es el hecho de que algo se tiene que hacer, en cualquier espacio donde nos encontremos las feministas. Desde su punto de vista, sería una postura muy conformista el decir que desde el Estado no se puede hacer nada, además de considerarla como una postura obsoleta. Sofía coincide con la especialista 5, en considerar que el feminismo institucional es complementario con el activismo.

Desde la opinión de Sofía, las feministas deben jugar un rol como una especie de oposición, pero de forma propositiva, en términos políticos-pero aclara- no partidarios.

Quizás yo prefiero ser una oposición infiltrada, a ser una oposición -como muchas organizaciones que yo conocí-, que sólo están diciendo lo que está mal pero no

¹⁴⁰ Especialista 2, Transcripción de entrevista con Especialista 2.

¹⁴¹ Ibid.

hacen nada. Y tampoco quiero decir que hacer el mínimo esté bien, pero es que algo es necesario hacer y si mujeres como yo nunca lo intentamos, entonces que va a pasar también, o sea, o lo hacemos estallar desde adentro.¹⁴²

Su opinión es concluyente en el sentido de posicionarse sabiendo que sí es posible generar cambios, pero haciendo el llamado a no tomar una postura cómoda, únicamente de señalamientos, sino una postura de actuación frente a las desigualdades, en los márgenes que en estos párrafos anteriores se han señalado como posibles. Desde el punto de vista de Sofía, esa es una de las formas de ejercer el feminismo, desde la acción.

Dentro de las entrevistadas, hay una postura también sobre la situación actual y sobre las posibilidades de influir a partir de la presente administración de gobierno. Para París, en 2023, y más bien, a partir de junio de 2019 considera que no existen condiciones para generar transformaciones.

Ha existido un aniquilamiento sobre las políticas públicas para la igualdad. Antes de 2019 considero que sí había posibilidades de transformaciones por la voluntad política y por el funcionamiento del Estado en su conjunto, con pesos y contrapesos.¹⁴³

Pero desde su punto de vista, bajo el funcionamiento de la gestión actual, esas posibilidades de trabajo en temas relacionados a derechos humanos, se han visto mermadas. Se abordará en un apartado más adelante, pero es ejemplificante de lo que dice París, el hecho de que la visibilidad del trabajo que se hace en temas de género ha disminuido considerablemente. Y se ha visto un debilitamiento del mecanismo para el adelanto de la mujer, muestra de ello es que, en la actual administración, la dirección ejecutiva del ISDEMU ha cambiado cuatro veces.¹⁴⁴

¹⁴² Sofía, Transcripción de Entrevista con Sofía, entrevistado por Ana Massiel Merino Murcia, Google meet, 4 de mayo de 2023.

¹⁴³ París, Transcripción de entrevista con París.

¹⁴⁴ Las directoras han sido Gilda Parducci, Sofía Recinos, María Lilian López y a junio 2023, la directora ejecutiva es Yanci Salmerón.

La especialista 4, identifica tres pilares claves que en el período 2014-2019, fueron identificados como estratégicos para avanzar y poder ver esas transformaciones:

1. Las mujeres dentro del mecanismo para el adelanto de la mujer como ente rector;
2. Las mujeres feministas como contraloras de la agenda que estamos impulsando;
3. Y la Corte de Cuentas como garante de esos procesos que se hacían.¹⁴⁵

Para la especialista 4, las mujeres comprometidas, desde una postura feminista, hemos sido claves en los procesos de transformación que se han desarrollado en El Salvador. Para ella *“donde ha habido transformaciones, es que hay una feminista. Y no, no ha llegado a aprender, es que ha llegado una feminista con su propia agenda”*.¹⁴⁶ Para las transformaciones es necesario tener conocimiento, por supuesto el compromiso, como en cualquier trabajo es importante, pero el conocimiento es determinante.

Esto lo afirma también la especialista 1, para poder ver las transformaciones es necesario planificar, establecer y registrar los procesos que se realizan, como un método para la sostenibilidad. Porque muchas cosas se han hecho, pero al no registrarlas se pierde la evidencia y se corre el riesgo de perder esas experiencias que pueden ser retomadas por otras mujeres que están en el camino de buscar herramientas para la generación de cambios.

Definitivamente, *“las transformaciones que se han tenido fueron gracias a la agenda y propuestas feministas”*¹⁴⁷, quienes supieron aprovechar las pequeñas ventanas de oportunidad para la actuación. Lo importante ha sido la determinación de quienes han creído y siguen creyendo que son posibles los cambios.

Las transformaciones son posibles al crear alianzas entre mujeres. El trabajo debe ser concatenado y cada una desde su área de experiencia y, por supuesto, desde el mandato sectorial de cada institución. Para transformar es necesario tener muchas

¹⁴⁵ Especialista 4, Transcripción de entrevista con Especialista 4.

¹⁴⁶ Ibid.

¹⁴⁷ Ibid.

mujeres feministas poniendo en práctica sus conocimientos, priorizando a las mujeres en todos los sectores.

4.2. Desafíos para las mujeres feministas en el Estado

Para las feministas salvadoreñas, la lucha por los derechos de las mujeres no ha sido fácil. Como se ha comentado anteriormente, ha existido represión en el país ante los grupos que se levantan frente al sistema y esto no solo con las feministas. Basta revisar la historia reciente y no tan reciente de El Salvador para corroborarlo.

Para aquellas feministas que se han desempeñado en los espacios institucionales, la situación ha sido también complicada por implicaciones personales que ha tenido para ellas el desempeñarse en temas de género y autodenominarse feministas. Si bien las entrevistadas fueron preguntadas por situaciones en los espacios de trabajo, las respuestas pasan por experiencias que les afectan a nivel personal, porque como se ha dicho en varias ocasiones en este trabajo, el feminismo pasa por el cuerpo. A continuación, se abordarán:

- Dificultades del entorno: burlas, mofas, miedo, frustración, entre otras; las cuales tienen que ver con las subjetividades de las mujeres entrevistadas.
- Dificultades estructurales: recursos, alianzas, espacios, priorización del tema, coyuntura política, culturales, entre otras.

4.2.1. Dificultades del entorno

Para este apartado llama especialmente la atención de la investigadora, cómo las palabras utilizadas para responder sobre sus experiencias en los espacios de trabajo, han sido comunes. Entre ellas: burlas, mofas, ridiculización, estigmatización, desacreditación, frustraciones, miedo, incluso miedo a agresiones físicas, pero también miedo a ser desacreditada profesionalmente.

Roma plantea esto de la siguiente forma:

No es como otras áreas de que te pueden irrespetar a nivel profesional, pero en lo personal no se meten. Con las feministas, sí se meten. Como la forma en que te vestís, en la forma en que te relacionas con las personas. Te ven: "Uy, a usted no le doy abrazo porque me va a denunciar por acoso" y todos ja-ja-ja. Te vuelven una mofa y eso da miedo. ¿Por qué? Porque te empiezas a cuestionar si de verdad vale la pena estar metida en este rollo.¹⁴⁸

Para Sofía, estas situaciones parten de la ignorancia:

Al estar en una unidad de género, casi siempre te catalogan como feminista, pero desde connotaciones negativas y sin entender el verdadero sentido de esa autoidentificación como una forma de interpretar el mundo que nos rodea e interactuar con ese mundo.¹⁴⁹

Una de las dificultades por las que pasan las mujeres en las UIG, es la ridiculización y minimización de las situaciones de violencia. Con comentarios al estilo, de "ahora todo es violencia, hay que tener cuidado". Bariloche lo pone en las siguientes palabras: *"es chocante la ridiculización que hacen algunos hombres y hombres machistas que minimizan el tema"*.¹⁵⁰

Estos comentarios por supuesto, son producto de una sociedad machista, en la que históricamente se han normalizado comportamientos de discriminación y violencia contra las mujeres, donde los espacios de trabajo no se han librado de esa realidad. Como dice Bariloche, es chocante ya que en los espacios de trabajo se busca un intercambio con colegas, entre pares, relaciones profesionales y por supuesto, se espera que sean espacios seguros para todas las mujeres.

Estas situaciones llevan a las mujeres a enfrentar como consecuencia muchas frustraciones, por las etiquetas que pone la gente y que a partir de eso, según menciona Atenas, se hacen comentarios a los comportamientos, que incluso rayan a ser intrusivos

¹⁴⁸ Roma, Transcripción de entrevista con Roma, entrevistado por Gilda Murillo, Google meet, 10 de mayo de 2023.

¹⁴⁹ Sofía, Transcripción de Entrevista con Sofía.

¹⁵⁰ Bariloche, Transcripción de entrevista con Bariloche, entrevistado por Gilda Murillo, Google meet, 18 de abril de 2023.

con temas de carácter personal. Como por ejemplo hacer comentarios sobre el estado familiar de las mujeres en las UIG o sobre su orientación sexual. Temas de carácter personal, en los que su mención de forma pública atenta contra la privacidad y la integridad.

Por otro lado, Sofía menciona que existen muchos cuestionamientos a todo lo que se hace, desde personas que no conocen el propósito de ser de las UIG, pero también de muchos hombres críticos al tema y que intencionalmente ponen resistencias al trabajo, recurriendo a la burla o al menosprecio de los temas sustentándose en legislación desfasada, preceptos ideológicos o en creencias religiosas.

Roma también hace referencia al miedo y como esto es un sentimiento colectivo: *“Me imagino que otras colegas se han enfrentado a lo mismo, pues a ese tipo de miedo, a no ser reconocida, a volverme una mofa como persona y como profesional y miedo físico, que alguien te haga daño en la calle”*.¹⁵¹

El miedo al daño físico que mencionan las encargadas de las UIG, tiene que ver con el rol que algunas han asumido al atender casos de violencia contra las mujeres en razón del género. Esta situación se ha dado para quienes en sus instituciones han sido delegadas, lo cual las pone en un riesgo extra, porque la atención a casos de violencia requiere equipos multidisciplinarios de atención y requiere que la institución tome su responsabilidad en la resolución de los casos, que incluye protección a las víctimas, pero también seguridad a las defensoras; que en este caso son las encargadas de las UIG. Sobre esto también hace referencia Roma: *“Cuando me ha tocado trabajar con público, pues [brindando] acompañamientos, también hay un miedo a daño físico”*.¹⁵²

No es una situación normal tener miedo al daño físico en el lugar de trabajo. En esto Sofía, comparte su experiencia cuando tuvo la responsabilidad de atender un caso de acoso de un motorista hacia una colega de trabajo. El motorista, al sentirse acusado,

¹⁵¹ Roma, Transcripción de entrevista con Roma.

¹⁵² Ibid.

se apersonó a la oficina de Sofía, colocando un maletín sobre la mesa, en señal de que ahí “había algo”, como muestra de intimidación. Sofía no reportó la situación, por miedo a represalias.

Para la especialista 2, quien también dirigió una UIG, considera que no tuvo tanto rechazo, en su entorno cercano, pero sí reafirma la opinión de sus otras colegas entrevistadas en el sentido de reconocer que nombrarse feminista en una sociedad como la salvadoreña, implica recibir bastante descalificación, burlas e incluso agresión.¹⁵³

También para Nairobi, el miedo se experimenta cuando se dan los cambios de gobierno y toca bajar el perfil y en estos casos, para evitar las burlas, las descalificaciones o el riesgo a perder el empleo, se enfrentan situaciones en la que se debe disimular el discurso.

La especialista 4, expresa estas situaciones de la siguiente manera: “*Nos ha costado sudor y lágrimas a las feministas que estuvimos ahí y mucho desprestigio en algunas ocasiones*”¹⁵⁴.

Y Sofía reflexiona en la misma línea:

Requiere valentía estar adentro, requiere valentía ser oposición desde adentro. Porque ser oposición desde afuera no es fácil, pero desde afuera como que no te toca, ¿verdad? Pero estando adentro te sometes a la inestabilidad laboral. Pero sí que quiero que quede esto como que he reflexionado en mis conversaciones con otras mujeres que también están adentro. Requiere astucia, requiere inteligencia, inteligencia emocional y requiere mucha valentía también, porque ves de cara lo que querés cambiar.¹⁵⁵

Otro punto en común mencionado por las encargadas de las UIG, son las afectaciones a la salud que, todas estas situaciones mencionadas en los párrafos anteriores les han generado. Ninguna profundizó mucho al respecto, pero definitivamente debe mencionarse.

¹⁵³ Especialista 2, Transcripción de entrevista con Especialista 2.

¹⁵⁴ Especialista 4, Transcripción de entrevista con Especialista 4.

¹⁵⁵ Sofía, Transcripción de Entrevista con Sofía.

4.2.2. Dificultad de recursos

Sobre la dificultad en el tema de los recursos ya han escrito otras autoras como Sonia Reverter y Virginia Guzmán -quienes ya han sido citadas en esta investigación-, no obstante, las entrevistadas al hablar de dificultades, no solo comentaron desde la subjetividad de sus emociones, que ha sido la parte más enriquecedora de las entrevistas, sino también sobre problemas estructurales que persisten en relación a los recursos de los cuales se dota a las UIG.

Una de las principales limitantes que menciona Atenas es la dificultad de contar con personal capacitado. Para el buen funcionamiento de la UIG, como cualquier otra unidad en una institución pública, requiere de un equipo de trabajo con las competencias y calificaciones necesarias. Atenas comenta que en algún momento su equipo estuvo conformado por cinco personas, pero a la fecha, su equipo se ha reducido a dos. Con esta reducción considerable, es difícil presentar resultados óptimos.

Ella incluso apunta que ha encontrado formas de trabajo sin contar con un presupuesto, pero sin equipo, sin la fuerza humana para realizar el trabajo, se ha visto muy limitada. Para otras colegas el tema de presupuesto sí ha sido un obstáculo primordial para poder funcionar. En este punto Sofía comenta que el presupuesto de la UIG de la cual ella formó parte era de \$7,000, equivalente a un 0.07%, del presupuesto total de la institución (en 2018). El cual pasó a ser de \$1,000 en 2022, representando una reducción aproximada del 86%.¹⁵⁶

Otra dificultad comentada por Sofía es la censura a la que se enfrentan las UIG. No es posible hacer uso de las redes sociales para promover los temas como se hace en otras áreas, lo cual también reduce el margen de actuación para el trabajo que realizan las UIG.

¹⁵⁶ Ibid.

4.2.3. Ser feminista en el espacio de trabajo

Como todo trabajo, en el trayecto se encuentran altibajos, y aún con las dificultades mencionadas anteriormente, las feministas han encontrado pequeñas ventanas de trabajo que han sabido aprovechar. Una de esas ventanas de oportunidad para Roma son otras mujeres feministas: *“Encontré autoridades feministas, mujeres en política que se autodenominaban feministas y que posicionaron, ayudaron a posicionar el tema. Sin esta condición, no sabría si esta hubiese sido una experiencia diferente”*.¹⁵⁷

Las entrevistadas resaltan la importancia de identificar otras mujeres aliadas adentro, en la misma institución o en otra, pero también la creación de redes que permitan un efecto en cadena para la amplificación de los resultados, su refuerzo y expansión. La especialista 4, lo pone en las siguientes palabras:

Y creo que el grupo de feministas que estamos adentro, pero además feministas que estaban en diferentes instancias del Estado y las que nos acompañaban desde la ciudadanía, entendieron que teníamos que buscar, como avanzábamos en esta lógica de posicionarnos las agendas, pero además buscar compromisos con otros.¹⁵⁸

Para Bariloche esto también ha sido clave, *“encontrar personas aliadas que, aunque no sean feministas apoyen el trabajo. También apoyarse en otras feministas con experiencia que pueden comentar qué les ha funcionado y qué no”*.¹⁵⁹ Es importante notar que Bariloche no solo identifica la posibilidad de apoyo con otras feministas, sino también con otras personas aliadas que aún sin autodenominarse como feministas, puedan aportar al trabajo de género desde sus espacios de trabajo.

Para Sofía esto también es fundamental, ya que parte de los logros que ella considera haber tenido dentro de su institución, fue gracias a formar parte de espacios interinstitucionales, que le permitieron coincidir con otras mujeres aliadas, con contactos y con cierta influencia.

¹⁵⁷ Roma, Transcripción de entrevista con Roma.

¹⁵⁸ Especialista 4, Transcripción de entrevista con Especialista 4.

¹⁵⁹ Bariloche, Transcripción de entrevista con Bariloche.

4.3. De expectativas a estrategias

La pregunta realizada a las entrevistadas fue cuál era su expectativa al llegar ese puesto y si considera haber cumplido esa expectativa. La mayoría no se extendió mucho en la respuesta, da la impresión que las entrevistadas no iniciaron con mayores expectativas sobre este trabajo. Se deduce con base a las respuestas que esto se debe a que muchas de ellas están desde los inicios de las UIG en El Salvador e iniciaron un poco sobre lo desconocido. Y segundo porque teniendo un antecedente feminista, sabían de antemano muchos de los obstáculos de trabajar desde adentro.

Roma, que su trabajo en género inicio en una municipalidad, comenta lo siguiente:

Yo iba con la idea de que al ser las izquierdas menos conservadoras que las derechas, iba a encontrar un buen nicho, íbamos a trabajar, a ir organizando a las mujeres a nivel comunitario, íbamos a hacer bueno, un gran impacto. Y resultó que no. Entonces mis expectativas comenzaron a bajar, a bajar, a bajar, al punto que me decían, “no, con esta organización no se puede trabajar”. Hay muchos temas que no se pueden tocar.¹⁶⁰

Parafraseando a las compañeras activistas feministas, “machos de izquierda y machos de derecha, finalmente machos los dos”. En este sentido la reflexión a la que nos dirige Roma es, a la confirmación de que los partidos políticos son también estructurales patriarcales, que en el contexto salvadoreño están en una interminable campaña política, en la que siempre anteponen su agenda conservadora, donde hay mucha resistencia a hablar sobre igualdad de género y todo lo que implica. En este país, como dice Oswaldo Feusier, las mujeres se vuelven una “moneda de cambio”¹⁶¹. Si el ir en contra de los derechos de las mujeres les va a generar más votos a los políticos, pues no van a dudar en intercambiar esa moneda.

Además, las expectativas van cambiando cuando se contrastan con la realidad del trabajo que se puede llevar a cabo:

¹⁶⁰ Roma, Transcripción de entrevista con Roma.

¹⁶¹ Oswaldo Feusier, «Desde el instante de la concepción», *Periódico digital El Faro*, 1 de marzo de 2017, sec. Columnas/Desigualdad, <https://elfaro.net/es/201703/columnas/20063/Desde-el-instante-de-la-concepción.htm>.

Eso pasa cuando tú estás de este lado, que es institucional que es gobierno municipal o gobierno central, no hay una libertad plena de trabajo como pudiera ser una organización feminista y fuera. Acá hay que cumplir con lineamientos bien claros, hay límites que no se pueden traspasar.¹⁶²

Tanto Bariloche como Atenas iniciaron con la expectativa de transversalizar el enfoque de género, tal y como lo indica la ley y posicionar a la UIG. Atenas indica que su mayor expectativa era lograr una nueva arquitectura (para la igualdad) dentro de la institución. Ambas indican que siguen sin perder esa expectativa y que, para ello, han tenido que ir encontrando las soluciones en el camino.

Para Bariloche y para Atenas, la estrategia ha sido la identificación de personas aliadas en otras direcciones, como planificación u otras unidades sustantivas. Pero la principal estrategia en común para todas ha sido, respaldarse a lo indicado en la LIE y la LEIV, pero sobre todo la LIE que rige el funcionamiento de las UIG.

Asimismo, la identificación de mujeres no feministas dentro de la institución puede ser una estrategia clave, pero sí aliadas como lo comenta Bariloche, mujeres que también han experimentado desigualdad y logran ver en la UIG una posibilidad de mejora. También, mujeres y hombres profesionales que asumen los compromisos normativos, por el solo hecho de ser personas diligentes en sus trabajos.

Siempre bajo lo establecido en la legislación, las expectativas para Sofía eran poder generar un impacto en la forma de funcionar de la institución, desde condiciones de igualdad para hombres y mujeres y la expectativa de que la UIG tuviera influencia en el funcionamiento institucional, es decir, generar cambios estructurales. De acuerdo a Sofía, sus expectativas de desarrollo profesional se cumplieron. Sofía comenta que tuvo la oportunidad de hacer contactos, desarrollar un perfil técnico, conocer sobre el tema e implementar estrategias.

¹⁶² Roma, Transcripción de entrevista con Roma.

Una de las estrategias más importantes implementadas por las mujeres feministas entrevistadas ha sido “ajustarse” y apegarse al mandato de la institución como herramienta primordial de negociación. No corresponde a las UIG realizar otras actividades que no corresponden al trabajo sectorial de la institución, porque esto puede llevar a quitar el foco de los verdaderos esfuerzos y generar desgaste innecesario.

Roma pone un ejemplo interesante en este sentido. Una de las instituciones de las cuales ella ha sido parte, su población meta sobrepasa los 50 años de edad, por lo tanto, ella comenta que temas de embarazo o la interrupción del mismo no es un asunto sobre el que ella deba hablar, porque no es objeto de interés para su población objetivo. Por lo tanto, reafirma que su estrategia es mantenerse dentro de los márgenes de acción de su institución.

Definitivamente otra estrategia para el trabajo institucional ha sido el acuerpamiento y acercamiento con otras mujeres feministas que tienen el mismo compromiso desde esa vivencia del feminismo. Los espacios interinstitucionales pueden ser un aliciente para lograr este acompañamiento. No se pueden generalizar todas las estrategias, pero se puede intentar aplicar y amoldar aquellas que puedan ser útiles para nuestros objetivos.

Sobre las estrategias, Bariloche señala lo siguiente: *“Si queremos avanzar, pues tenemos que ver cómo elaboramos estrategias que sean un poco más digeribles en el contexto que nos encontramos ahorita. No, no tanto como quisiéramos abanderarlo, desde la lucha feminista”*.¹⁶³

Y su estrategia principal de trabajo ha sido basarse en los marcos jurídicos nacionales y sobre todo internacionales que respaldan el mandato de su institución en temas de género. Lo cual, por supuesto le implica, revisar, estudiar, e investigar la mejor aplicación de acuerdo a esas leyes y marcos internacionales a partir de las convenciones.

¹⁶³ Bariloche, Transcripción de entrevista con Bariloche.

Ilustración 3. Principales estrategias retomadas por feministas dentro de las UIG



Fuente: Elaboración propia, 2023.

4.4. Relación con el movimiento feminista

En las entrevistas, tanto con las especialistas como con las encargadas de las UIG, otro aspecto en común que vale la pena recoger en esta investigación es la relación con el movimiento feminista en El Salvador, desde la postura del activismo frente al trabajo institucional. Quienes ahora están adentro comentan algunas situaciones.

Por ejemplo, para la especialista 2, una de las dificultades de su entorno particular, fueron las afectaciones en su relación con el movimiento feminista, luego de que ella pasó a formar de una UIG.

Yo creo que para mí una cosa difícil fue esta ruptura con mis compañeras del movimiento, o sea, tener que asumir que no éramos aliadas, que no pudimos generar alianzas ni aprovechar la posibilidad de que hubiéramos tantas feministas dentro del Estado para hacer cosas con el movimiento.¹⁶⁴

Como comenta la especialista 3, el debate dentro del movimiento feminista y con el movimiento ha sido complicado. Desde su punto de vista lo más crítico es “la

¹⁶⁴ Especialista 2, Transcripción de entrevista con Especialista 2.

*incapacidad de diálogo, de diálogo al interior del movimiento, diálogo respetuoso, transparente, no manipulador, desde libres de poder*¹⁶⁵. Incluso como autónoma lo ha vivido, cuando a las reuniones llega un grupo de una organización en particular y hay una imposición de la agenda, sin escuchar opiniones o disidencias, como si las prioridades fueran las mismas para todas.

En algún momento, al inicio de la primera gestión del FMLN, las mujeres del partido, mujeres consideradas de izquierda, de las organizaciones y feministas independientes, consideraron como positivo el ingreso de feministas al Estado. No obstante, más adelante esa postura tuvo sus matices:

(...) Hay una escisión del movimiento feminista, porque, aunque inicialmente parecía una buena idea que las feministas entráramos al gobierno, finalmente nuestras propias compañeras nos terminaron rechazando, terminaron también viéndonos como el enemigo, porque éramos parte del Estado e incluso nosotras con algunas otras compañeras que estuvimos dentro del gobierno.¹⁶⁶

De acuerdo a lo expresado por las entrevistadas, antes de 2020, las feministas adentro buscaban acercamientos con las mujeres del movimiento. En algunos espacios propiciados por el ISDEMU, se buscaban algunas reflexiones, sobre puntos en común sobre la visión del trabajo por hacer y los retos a enfrentar. De acuerdo a lo indicado por la especialista 2:

También creo que coincidimos en estas reflexiones de cuán equivocadas estaban nuestras estrategias en las oenegés. Intentamos hacer alguna conversación con nuestras compañeras del movimiento, y eso no fue posible porque sí se marcó una diferencia entre quienes éramos trabajadoras del gobierno y quienes seguían en el movimiento y no hubo posibilidad de diálogo, e incluso entre nosotras, las que estábamos en el Estado, que luego entendimos que no había posibilidad de diálogo con nuestras propias compañeras, intentamos hacer un diálogo entre nosotras y tampoco nos fue posible, porque también en cada institución del Estado habían también unos temas de protagonismo que no terminaron de... cosas que no nos posibilitaron, creo yo, unirnos incluso estando adentro del Estado.¹⁶⁷

¹⁶⁵ Especialista 3, Transcripción de entrevista con Especialista 3.

¹⁶⁶ Especialista 2, Transcripción de entrevista con Especialista 2.

¹⁶⁷ Ibid.

Es lamentable que se hayan generado divisiones que no permitieran unir esfuerzos, porque como se ha mencionado en párrafos anteriores, el trabajo colectivo y la identificación de otras mujeres feministas aliadas es una de las estrategias comprobadas en la realidad, que funcionan para el impulso del trabajo. La especialista 2, comenta de situaciones incómodas con las colegas del movimiento feminista que incluso en una ocasión la sacaron de una mesa, por ser representante del gobierno.

Las exigencias de las mujeres del movimiento feminista a las feministas adentro, dejaron de ser razonables en cierta medida, tomando en cuenta las posibilidades del trabajo institucional de género. La especialista 2, comenta que en su caso particular, las compañeras del movimiento empezaron a reclamar a las funcionarias de la UIG que no estaban cumpliendo con su misión:

Y nosotras quisimos explicarles realmente que nosotras, o sea las unidades de género, no podíamos echar a andar los compromisos de nuestros titulares. Pero sobre todo si ni nos enterábamos, sobre todo si no nos invitaban a nosotras para darle seguimiento a lo que nuestros titulares se comprometían.¹⁶⁸

Y es muy común todavía que las ONGs o mujeres del movimiento feminista, dirijan sus demandas a las instancias que no son las responsables. Así como hacer solicitudes que no son posibles en los márgenes de actuación del Estado. En esto coincide Nairobi quien indica que es importante entender que cada espacio tiene su agenda, esto en relación a la agenda activista y la agenda institucional.

En referencia a las mujeres desde el movimiento feminista, indica que ellas están en la posición de demandar acciones al Estado y desde las unidades de género las mujeres representan a una institución, son funcionarias públicas; pero lo que se espera es la construcción de relaciones donde exista sororidad y empatía, estableciendo una comprensión de la posición en que las compañeras se sitúan dentro de las jerarquías institucionales.

¹⁶⁸ Ibid.

Para París, la relación ha sido de cierta forma complicada, porque expresa haberse sentido criticada y rechazada por el movimiento. La relación no ha sido fácil por las dificultades de aceptar y gestionar los desacuerdos o disidencias. Pero destaca como algo bueno que actualmente se puede observar un relevo generacional en las marchas, es decir desde el activismo; y mujeres jóvenes más abiertas a la diversidad de las vivencias de los feminismos.

Por su parte, Roma expresa que definitivamente siente más afinidad con algunas organizaciones que con otras, porque en algún momento en sus inicios se sintió cuestionada por su apariencia, como si tuviese que encajar con un estereotipo de feminista. Actualmente, afirma que se siente más identificada con las organizaciones feministas “menos radicales”, las llama ella; aquellas que se dedican más a la investigación y a los procesos de formación.

Sofía plantea que tuvo la experiencia de una buena relación con el movimiento feminista, pero finalmente los apoyos prácticos y efectivos fueron pocos. Es decir, a veces no se logra superar la crítica y más bien pasar a la acción y al acompañamiento concreto. Plantea que le hizo falta o hubiese preferido un acompañamiento del movimiento que se tradujera a acciones, con herramientas prácticas, es decir, a la aplicabilidad de la teoría y el discurso a las acciones posibles dentro de la institución.

Posterior a 2019, luego de la entrada del gobierno de presidente Nayib Bukele, no ha existido mucho margen de trabajo con el movimiento feminista, ya que ha habido comentarios incluso desde el mismo presidente de la República, hacia organizaciones de mujeres y feministas. Si bien, las autoridades no prohíben directamente el trabajo con las organizaciones, “*se hace una lectura de la coyuntura*”¹⁶⁹ y se entiende que en este momento no es una relación viable.

La especialista 5 comenta que desde el movimiento feminista se ha dicho que, a partir del gobierno del FMLN, hay quienes afirman que el movimiento feminista se

¹⁶⁹ Atenas, Transcripción de entrevista con Atenas.

debilitó, pero ella no considera que en realidad se haya debilitado, aunque no descarta la posibilidad: *“Yo más bien creo que hubo una apuesta de muchas de llevar adelante estas transformaciones desde dentro y esa fue su apuesta y creo que significó avance”*.¹⁷⁰

La relación del movimiento feminista con las feministas adentro del Estado no ha sido ideal, de acuerdo a lo respondido por las entrevistadas, lo cual se identifica como una oportunidad de mejora para el trabajo institucional; ya que ha sucedido que las críticas se dirigen hacia las personas, es decir hacia las feministas que están adentro y no hacia las instituciones. La fuerza crítica del movimiento debe tomar en cuenta que quienes están adentro, son subordinadas también de una estructura.

En este punto, vale la pena retomar la reflexión de la especialista 3:

Yo creo lo que dice Audre Lorde acerca de que debemos aprender a tratarnos con mutua ternura. Es un camino para el crecimiento del movimiento. Y ese lo hemos fracturado porque nos hemos lastimado muchas veces, a tal punto que se convierte en una relación que no se diferenciaría de otras instituciones mixtas, por ejemplo, porque no hay la alegría, la complicidad y la rebeldía que hace la fuerza feminista¹⁷¹.

A pesar de las circunstancias de la coyuntura actual y las dificultades para trabajar con organizaciones de la sociedad civil en general y con las organizaciones feministas en particular, una esperanza para el trabajo en materia de género y la mejora de la vida de las mujeres salvadoreñas, es recuperar esa fuerza feminista, de unión, de complicidad y de rebeldía, en compañía de las más jóvenes que recién descubren el movimiento y le dan un nuevo significado para ellas.

4.5. Despolitización del discurso

¹⁷⁰ Especialista 5, Transcripción de entrevista con Especialista 5.

¹⁷¹ Especialista 3, Transcripción de entrevista con Especialista 3.

A partir de la información bibliográfica recopilada para los primeros dos capítulos de este trabajo de investigación, se consideró necesario la incorporación del debate sobre la percepción de mujeres feministas dentro del Estado sobre si existe una despolitización del discurso feminista, es decir, la necesidad de “suavizar los mensajes”, con la finalidad de que estos sean negociables y aceptados por los Estados.

La despolitización del discurso, de acuerdo a las feministas autónomas, es consecuencia de la tecnocratización del enfoque de género, de la tecnificación de los temas y el uso pragmático que se le da a nivel institucional, a la lucha por los derechos de las mujeres. En este punto se retoma lo escrito por María Galindo, feminista boliviana, quien indica que *“terminamos justo donde no queríamos estar, terminamos siendo negociadas con las fuerzas conservadoras, por los Estados que nos chantajea una y otra vez”*.¹⁷² Estas fuerzas conservadoras suelen estar lideradas por hombres, por supuesto con intereses masculinos.

La especialista 2, considera que, en el proceso de institucionalizar los temas de género, ha pasado lo siguiente:

Quando el Estado o cualquier institución retoma planteamientos del movimiento feminista se les va restando fuerza y se les va desnaturalizando un poco. Por ejemplo, hay muchas instancias en el gobierno que entienden el género como hombres y mujeres y que entonces, si vos querés hablar de igualdad de género, también tenés que hacer algo por los hombres. Que si vos querés hablar de violencia de género, también hay que hablar de la violencia a los pobres hombres [con tono sarcástico]. Entonces eso desnaturaliza, digamos, el sentido y la propuesta teórica que el feminismo ha desarrollado. Y entonces empiezan a hacer cosas que no son realmente, que no van a llevar a cambios.¹⁷³

De acuerdo a lo planteado por la especialista 2, además de una posible despolitización del discurso, lo que sucede es que el trabajo en materia de género se hace desde el desconocimiento de los temas, se toma a la ligera y se aplican prácticas que no van en realidad con el verdadero espíritu del trabajo por la igualdad de género.

¹⁷² María Galindo, *Feminismo bastardo*.

¹⁷³ Especialista 2, Transcripción de entrevista con Especialista 2.

Que no está mal que el Estado lo retome y lo que pasa es que yo creo que hay mucho trabajo por hacer para que se entienda de la manera correcta, qué implica la igualdad de género dentro del Estado y que también, plantear la igualdad de género es parte de las contribuciones del movimiento feminista.¹⁷⁴

A esto la especialista 3, suma que no siempre existe profundidad en la forma de abordar los temas, porque se dejan de lados los principios feministas, como la generación de autoconciencia, en lo que se basa la teoría de género:

El feminismo también muchas veces es muy poco profundo y no genera procesos de formación, procesos de capacitación y de autoconciencia feminista o de concientización feminista. Porque además el método feminista es la autoconciencia, o sea, una autoconciencia que se hace junto a otras, viéndome en mis prácticas, viéndome en mi vida; critico mi vida y con las categorías feministas y con el apoyo de las compañeras, yo puedo irme transformando.¹⁷⁵

Un tema que se deja fuera es uno de los propósitos del feminismo, el desmontaje del patriarcado y, por ende, de las estructuras patriarcales que generan las desigualdades, que para la especialista 3 nos lleva a correr el riesgo de convertirnos en aliadas del patriarcado:

Entonces la profundidad es lo que le han quitado las herramientas y nosotras nos podemos convertir en una aliada del patriarcado si hacemos un trabajo que no hace ver las raíces, las raíces de la dominación patriarcal y creemos que con ciertos cambios cosméticos se va a desmontar el patriarcado.¹⁷⁶

Hay diversas opiniones para las feministas entrevistadas, que dan la percepción de la defensa de su trabajo y que esa despolitización, más bien para ellas es entendida como una estrategia más, una forma de dar pasos hacia delante, aunque sea de forma imperceptible; como indica Bariloche: *“Si queremos avanzar, pues tenemos que ver cómo elaboramos estrategias que sean un poco más digeribles en el contexto que nos encontramos ahorita. No, no tanto como quisiéramos abanderarlo desde la lucha feminista”*.¹⁷⁷

¹⁷⁴ Ibid.

¹⁷⁵ Especialista 3, Transcripción de entrevista con Especialista 3.

¹⁷⁶ Ibid.

¹⁷⁷ Bariloche, Transcripción de entrevista con Bariloche.

La dinámica institucional, o más bien la dinámica de la administración pública no responde bien a cambios drásticos, esa es la realidad de la cultura de la burocracia salvadoreña. Nairobi afirma, *“siempre toca suavizar el discurso. Es una estrategia más del trabajo. Es lo que hay que hacer para que los temas avancen”*.¹⁷⁸ Sobre el uso de un discurso más moderado, la especialista 1 opina:

(...) Y ese discurso adecuado no necesariamente tiene que decir que se está alejando de la verdadera causa o de los principios feministas, o que solo *light*. Simplemente vas a usar estrategias y vas a saber que ciertos temas a lo mejor todavía no se van a poder tocar porque vas a avanzar en otros y vas a tener que ir rompiendo un poquito esa brecha que hay.¹⁷⁹

Para la especialista 1, esa es la realidad de los límites dentro del Estado, *“porque muchas veces las feministas van a tener todas las mejores intenciones del mundo, pero mientras el discurso no sea el adecuado para convencer a esta parte del Estado, obviamente no se va a calar de la mejor forma”*.¹⁸⁰

Se comprende la postura de feministas más radicales en el sentido de esperar un discurso más confrontativo, más apegado a los ideales feministas, pero la especialista 1 menciona un aspecto primordial, que como se ha dicho en el capítulo anterior, estar dentro del Estado también requiere valentía, mucha astucia y mucho trabajo:

Entonces ves que el trabajo ya cuando lo querés traducir en lo práctico no es lo mismo, no es el discurso. Así que solo llegas y pones tu discurso y tu cuerpito. No, requiere ahí sí, transgresión y compromiso de trabajar, trabajar, trabajar, trabajar, hilar muy fino desde lo técnico, pero también desde ese discurso cómo vas y convences y acompañas, que es lo más importante también.¹⁸¹

Atenas agrega que hoy día, desde las UIG, el discurso ya no es sobre las brechas, sino destacar lo que se ha avanzado, incluso en años anteriores y defenderlo. Eso ha sido criticado por el movimiento feminista, pero esos son los actuales lineamientos, y aún en esa circunstancia, ella hace el llamado de no perder de vista el fin último.

¹⁷⁸ Nairobi, Transcripción de entrevista con Nairobi, entrevistado por Gilda Murillo, Google meet, 10 de mayo de 2023.

¹⁷⁹ Especialista 1, Transcripción de entrevista con Especialista 1.

¹⁸⁰ Ibid.

¹⁸¹ Ibid.

4.6. Compatibilidad de ser feminista dentro del Estado

Al igual que el apartado anterior, sobre la despolitización del discurso, la investigadora se preguntó sobre la compatibilidad o congruencia de ser feminista y trabajar para el Estado en temas de género; esto a partir de los debates recogidos en el capítulo 2, como resultado de la revisión de los EFLACs.

Nuevamente, la realidad ha probado tener sus propias dinámicas y sobre todo es importante avocarnos a la fuente, en este caso a las mujeres que en los últimos años han dedicado su trabajo a la implementación de estrategias para la igualdad de género en espacios institucionales, y que el hecho de pensar en la compatibilidad o congruencia las interpela directamente.

Los debates a los que se hace referencia iniciaron en la segunda mitad de la década de los noventa, por lo que también hay que cuestionarse su vigencia en la actualidad y tomar en cuenta que, en el contexto salvadoreño, el hecho de hacer algo desde adentro del Estado ha sido necesario. Es verdad que es probable que como dice Rita Segato “el Estado nos quite con una mano, lo que nos ha dado con la otra”¹⁸², pero las feministas adentro resistimos e intentamos arrebatar derechos.

La especialista 1 es contundente en decir no hay incompatibilidad, *“mientras más fuerza, más voces tengas apoyando una misma causa, obviamente más fuerza va a tener tu propuesta”*.¹⁸³ Y amplía su opinión en el sentido siguiente:

Yo creo que es totalmente compatible, o sea, para mí no tiene ninguna contravención o contraindicación el ser feminista y trabajar en el Estado, el ser feminista y trabajar en la empresa privada, el ser feminista y trabajar en una organización no gubernamental o en un organismo internacional, es totalmente compatible. Y si no, como te digo, sería una contradicción decir que para ser feminista es nada más ser activista por la causa. Está bien, también se puede ser activista y también se puede trabajar de un movimiento de

¹⁸² Karina Bidaseca y Vanesa Vazquez Laba, eds., *Feminismos y poscolonialidad: descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, Colección Crítica (Jornada Interna y Panel Abierto sobre Feminismo, (Pos) Colonialidad y Hegemonía. Descolonizando el Feminismo Occidental desde y en América Latina, Buenos Aires: Ediciones Godot, 2011).

¹⁸³ Especialista 1, Transcripción de entrevista con Especialista 1.

mujeres y feminista, pero no, entonces estaríamos siendo incongruentes con nuestro deseo de que el discurso feminista se ha asumido por más y más mujeres y hombres en el mundo, si decimos que entonces no se puede. Y yo creo que, de hecho, lo que necesitaríamos para avanzar hacia más transformaciones y no ser una voz sola.¹⁸⁴

La especialista 2 es también pragmática y apunta una situación, como el hecho de que también las feministas necesitamos un empleo y si este es en el Estado pues también podemos desempeñarlo.

Yo no creo que haya una incompatibilidad entre ser feminista y trabajar en el Estado. Y además yo creo que debemos de partir que las mujeres feministas también somos personas, que necesitamos generar ingresos para cubrir nuestras necesidades básicas en la vida. Yo lo que creo que hay que tener claro es que el Estado, como las oenegés, son un empleo. O sea, a mí también estar en el Estado me permitió tener que delimitar el activismo de mi empleo, porque lo que en las oenegés pasa es que vos no ves dónde está la raya, dónde empieza tu trabajo y dónde empieza tu activismo.¹⁸⁵

Además, la especialista 2 agrega que, el trabajar en el Estado le ha dado la posibilidad de hacer propuestas basadas en sus convicciones, específicamente sus convicciones feministas, aunque estas no siempre pudiesen ser aprobadas; porque como coinciden las entrevistadas, es la práctica la que define la orientación de vida.

Esto es complementado con lo expresado por Roma:

El feminismo es una forma de vida que te vas a llevar siempre para la toma de decisiones. Es parte de tu sistema de valores, parte de sistema de vida y en el Estado estás como técnica, tienes objetivos y tienes una meta que, el feminismo en mi caso particular, me ha ayudado porque me ha tecnificado también.¹⁸⁶

Como decía la especialista 5 y que se retomó en el capítulo 3, uno de los aspectos positivos de considerarse feminista es la especialización profesional con la que se cuenta, a partir de esos conocimientos desde las Ciencias Sociales, en este caso. También la especialista 5 afirma que no ve incoherente la incorporación de las feministas al Estado, siempre y cuando lo que se busque es cuestionar la desigualdad, entonces es válido.

¹⁸⁴ Ibid.

¹⁸⁵ Especialista 2, Transcripción de entrevista con Especialista 2.

¹⁸⁶ Roma, Transcripción de entrevista con Roma.

Que mis compañeras quieran y apuesten por transformar desde dentro, desde su mirada feminista, desde su conocimiento, desde el feminismo. No me parece incoherente. Incoherente me parecen esas cosas de las masculinidades (refiriéndose al ingreso de los hombres a las oficinas de género por medio de los procesos de masculinidades).¹⁸⁷

Y en ese punto, la especialista 5, coincide con la especialista 2, quien identifica que uno de los retos es que la aplicación de estrategias sean las adecuadas y no tergiversando el discurso feminista, poniendo el caso, por ejemplo, de hablar de violencia contra los hombres desde las IUG. Porque pasa que los temas son utilizados por hombres machistas para suplir su cuota de inclusión en sus discursos.

Ante el cuestionamiento de la incompatibilidad de ser feminista y trabajar para el Estado, ha primado la agencia de las mujeres feministas adentro, es decir su poder transformativo, o la voluntad que han tenido para transformar sus entornos y que como indica París, su labor ha sido necesaria dentro de Estado.

Y para cerrar este apartado, se retoma la opinión de la especialista 3:

Quiero decir es que en mi opinión tu poder y las determinaciones y condicionamientos que tengamos no dependen tanto de que si estás en el Estado o estás fuera del Estado. Depende de cómo vos como feminista asumís tu práctica feminista y hasta dónde, por ejemplo, vos te asumís, hasta dónde pones tus límites frente al poder patriarcal. Porque como el patriarcado está en nosotras mismas y en los hombres y en las mujeres, también, puede ser que tu jefa sea una mujer que se llame feminista, pero que también tenga prácticas machistas, patriarcales. Entonces de cada una depende hasta dónde pone sus límites y dice pues “con esto yo no puedo, no puedo, no puedo vivir, no puedo trabajar”.¹⁸⁸

4.7. ¿Qué ha pasado con las unidades institucionales de género?

La página web del ISDEMU contaba antes con un apartado de Biblioteca digital en donde se podían consultar informes, documentos normativos y, en general, la producción de datos sobre igualdad de género y violencia contra las mujeres. A la fecha, junio 2023,

¹⁸⁷ Especialista 5, Transcripción de entrevista con Especialista 5.

¹⁸⁸ Especialista 3, Transcripción de entrevista con Especialista 3.

al visitar la página del ISDEMU se encuentra la pestaña de Biblioteca Digital, pero, no hay documentos disponibles.

Luego de la supresión de la DIGESTYC, alguna información sobre estadísticas de género está alojada en la página web del Banco Central de Reserva (BCR), bajo el llamado Observatorio de Estadísticas de Género.¹⁸⁹ Pero en el mismo, no se encuentra información sobre implementación de la LIE, ni del funcionamiento de las UIG.

A partir del trabajo de campo realizado para la presente investigación, se confirma que las UIG han funcionado con múltiples dificultades. Ya Virginia Guzmán, había planteado en algunos de sus artículos sobre la institucionalidad de género en el Estado, algunas de esas dificultades, en donde analiza el funcionamiento de los mecanismos para el adelanto de la mujer, las oficinas de la mujer en las instituciones y sus retos administrativos y técnicos. Esos retos planteados por Guzmán son:

1. La contradicción existente entre la magnitud de las tareas asignadas a las oficinas y las atribuciones y recursos que se les asignan [...]
2. La amplia brecha existente entre las concepciones y comprensiones sobre el tema que tienen los/as integrantes de las oficinas y las de las autoridades y funcionarios del resto de los sectores del Estado.
3. La distancia e incluso las contradicciones entre los discursos de las autoridades y funcionarios y sus prácticas institucionales.
4. El carácter inestable del proceso. Ni la posición jerárquica, ni los logros alcanzados son estables en el tiempo.¹⁹⁰

Los cuatro retos planteados por Guzmán, han sido compartidos también por las 11 mujeres entrevistadas. Quizás se han utilizado otros términos, pero todos comprobados con la realidad que ellas han vivido, sobre todo la ignorancia que existe sobre el tema y cómo esto afecta las posibilidades de implementación de estrategias.

No obstante, las dificultades, también todas coinciden en la importancia de que las UIG existan y el potencial de trabajo que siguen viendo, si las circunstancias fueran

¹⁸⁹ El Observatorio de Estadísticas de Género se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://onec.bcr.gob.sv/observatorio.genero/>

¹⁹⁰ Virginia Guzmán y UN. ECLAC. Women and Development Unit, *La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis* (Santiago: Naciones Unidas, CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo, 2001).

diferentes y el tema se viera con la cientificidad que amerita. Para la especialista 1, deben existir las UIG, pero con requisitos mínimos para el buen funcionamiento:

(...) con la convicción de que sí son importantes y necesarias, obviamente para que sean exitosas hay que dotarlas de los recursos que necesitan y tienen que ser lideradas por personas que tengan el compromiso y la formación necesaria para que impulsen verdaderas transformaciones al interior de la institución, pero también mediante sus servicios hacia la ciudadanía, pero principalmente hacia las mujeres.¹⁹¹

A esto París suma que debe hacerse una selección de perfiles más exhaustiva de las competencias técnicas de las personas que se desempeñan en las UIG, que no sean incompatibles con el trabajo que debe realizarse, personas con conocimientos y comprometidas. Esto es una expectativa bastante alta, razonable, pero complicada en el contexto de la administración pública, en la que hay dinámicas políticas que también inciden.

Con esto, se debe hacer referencia a lo expresado por Roma, quien comenta que en los perfiles actuales de quienes conforman las UIG, ella identifica tres tipos: *“1. Las que han llegado castigadas a las unidades y que eran antifeministas, con valores muy conservadores, 2. Las nuevas, pero algunas dispuestas a aprender y 3. Las feministas”*.¹⁹² Roma agrega lo siguiente sobre las diferencias entre las auto identificadas feministas y las que no:

(...) Hay una diferencia, hay una gran brecha entre las que se autodenominan feministas y las que no se autodenominan feministas. También esto creo que son dos puntos claves. Primero cómo anteponen su régimen de valores, generalmente impregnados de roles y estereotipos de género, y tratan de sostenerlos incluso en su vida, en su vida laboral, en la parte técnica o por lo menos no cuestionar. Mientras que las feministas nos metemos de lleno a esos temas a nivel institucional y la parte formativa; y no buscan la formación feminista, se quedan a un nivel más básico. Es decir, mientras que las feministas estamos constantemente involucrándonos en temáticas y procesos de formación con feministas específicamente, no nos salimos de la tangente, pues estamos siempre metidas en este tema.¹⁹³

¹⁹¹ Especialista 1, Transcripción de entrevista con Especialista 1.

¹⁹² Roma, Transcripción de entrevista con Roma.

¹⁹³ Ibid.

El nombramiento de muchos cargos dentro de la administración pública tiene que ver con esas dinámicas políticas, con los cambios de administración; y también con que en El Salvador no se cuenta con normas que rijan la administración pública en el sentido de velar por personal idóneo en cada puesto de trabajo, de acuerdo a los ejes de trabajo, por lo tanto, las coyunturas político partidarias, tienen mayor afectación.

Con lo anterior, no se puede negar la realidad de las UIG, que estas han funcionado con personal técnico con competencias limitadas, con grandes expectativas externas y como dice la especialista 2, *“que no estaba en nuestras manos cambiar el país, y creo que eso era una expectativa, que el movimiento tenía que las que estábamos en unidades transformamos el mundo y eso no era posible”*.¹⁹⁴

Por otro lado, Sofía habla sobre la inestabilidad en la posición jerárquica que tienen las UIG, dentro de las estructuras organizativas; así como desconocimiento sobre el rol que la unidad debe desempeñar. Eso genera inestabilidad en las estrategias que buscan realizarse, porque estas van variando con cada cambio de gobierno. En su experiencia, en un período de dos años, la unidad pasó por seis jefaturas, lo que implicaba iniciar de cero algunas gestiones, con cada una de las nuevas jefaturas.

Con cada cambio, además, se tiene la sensación que hay que “convencer” nuevamente sobre la importancia de los temas. Se tiene que explicar una y otra vez cuáles son las funciones de las UIG, cómo deben operar y los apoyos que son requeridos. Bariloche, comenta una situación reciente (2023), en la que ha identificado que se han incorporado hombres a las UIG. Esto es cuestionable si hablamos de a qué se refiere trabajar por la igualdad de género. Esto es solo un ejemplo más del desconocimiento teórico del concepto género, lo que ha sido un punto de debate relevante y, sobre el cual, la mayoría de las veces se cuestiona o se señala peyorativamente de “radicales” a aquellas feministas que abogan por una mejor definición de los espacios y roles que los hombres deben tomar en la lucha por la igualdad.

¹⁹⁴ Especialista 2, Transcripción de entrevista con Especialista 2.

Sobre la situación actual de las UIG, Atenas comenta que el ente rector, es decir el ISDEMU, no ha propiciado un espacio en el que se puedan compartir experiencias entre las nuevas delegadas en las UIG y quienes tienen ya un recorrido en el tema. Además, el ISDEMU no ha mejorado los procesos de formación que ofrece, sigue manteniéndose a un nivel muy básico que para algunas ya no es suficiente, dados los retos técnicos que toca asumir.¹⁹⁵

Y para Sofía, otra limitante ha sido los pocos contactos que pueden generar las UIG, ya que no se les brinda la plataforma necesaria para generar alianzas fuera de la institución. Para ella, esto también se trata de un tema de recursos, no solo financieros o de recursos humanos, sino también la posibilidad de crear redes, sobre todo de tener un margen de acción con otros socios. Las UIG se encuentran marginadas de los espacios de toma de decisión, de las posibilidades de gestión de recursos y de tener visibilidad.

Actualmente, las UIG funcionan bajo la LIE, como se ha mencionado anteriormente y tienen como instrumento operativo los Lineamientos Institucionales para la Transversalización de la Igualdad, No Discriminación y Vida Libre de Violencia para las Mujeres en las Instituciones del Estado, 2022.¹⁹⁶

Estos Lineamientos contienen los mínimos que deben cumplir las instituciones para la transversalización de la igualdad y la no discriminación; entre esos mínimos establece los Mecanismos para la Igualdad:

1. Unidades Institucionales de Género
2. Comisión Institucional de Género

¹⁹⁵ Atenas, Transcripción de entrevista con Atenas.

¹⁹⁶ El documento está disponible para descarga, en el siguiente enlace: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

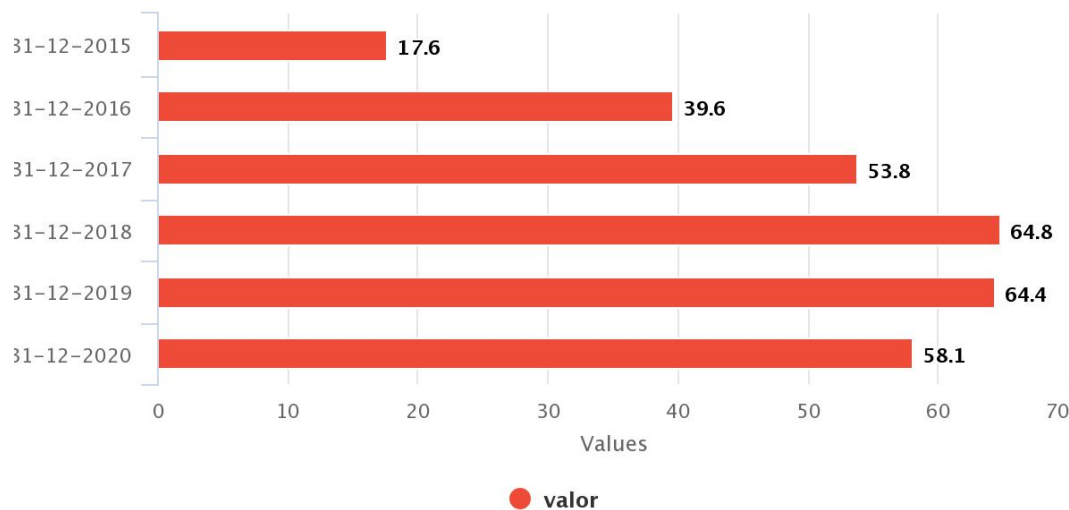
3. Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres que enfrentan hechos de violencia.
4. Diagnóstico Institucional de Género.
5. Política Institucional de Igualdad y vida libre de violencia para las mujeres y su Plan de Acción.
6. Presupuesto específico para implementación de acciones para la igualdad y vida libre de violencia para las mujeres.
7. Transversalidad del Principio de Igualdad, No Discriminación y el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (planes de formación, comunicación para la igualdad, participación ciudadana y protocolo de acoso sexual y laboral).¹⁹⁷

Al revisar el documento, su contenido es valioso en el sentido de brindar herramientas que pueden utilizar las encargadas de las UIG de forma práctica para la elaboración de los instrumentos de base, de acuerdo a las funciones que las mismas deben desempeñar, en concordancia con la LIE.

En la página web del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de El Salvador, se han encontrado dos indicadores que pueden dar muestra de avances y situación actual en el país en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres, los cuales se observan en los Gráficos 1 y 2.

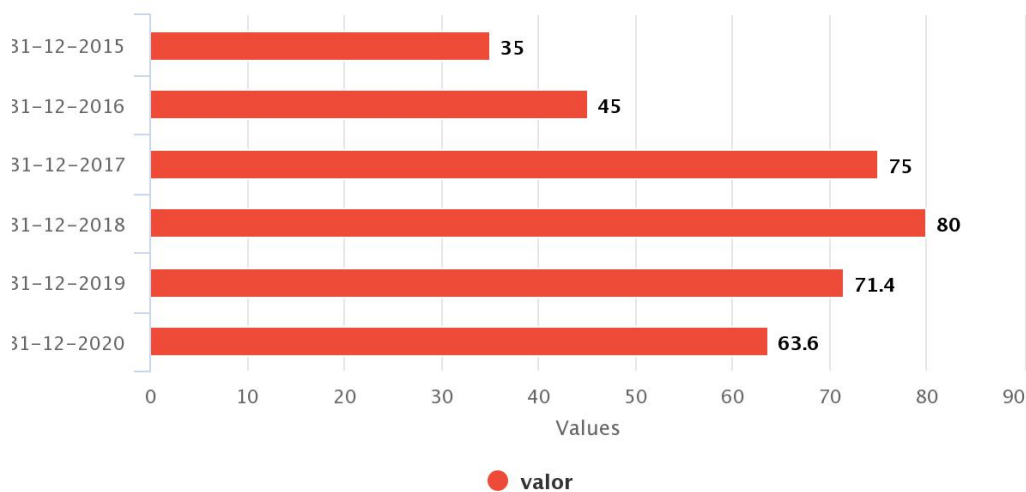
¹⁹⁷ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU., «Lineamientos Institucionales para la Transversalización de la Igualdad, No Discriminación y Vida Libre de Violencia para las Mujeres en las Instituciones del Estado 2022», 2022, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>.

Gráfico 1. Porcentaje de Instituciones del Estado que implementan al menos dos instrumentos de las políticas de igualdad y erradicación de la discriminación¹⁹⁸



Fuente: Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

Gráfico 2. Promoción y garantía de la inclusión política, económica, cultural y social de la diáspora en sus países y comunidades



Fuente: Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

¹⁹⁸ Las figuras 4 y 5 pueden consultarse están disponibles en la página web del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de El Salvador y pueden consultarse en el siguiente enlace: http://190.120.19.21/KPI_FORM_QUA/es/0/BSS/Persp/Grafpers_Show/%20%20%20133

En ambos gráficos que se muestran, los mayores avances se registran en el año 2018. Asimismo, se evidencian claros retrocesos a partir de 2019, lo que puede interpretarse en perspectiva con lo que comenta la especialista 2. Ella opina que, en los gobiernos del FMLN, algunas unidades tuvieron más posibilidad de incidir en los mandatos que tenía cada institución, en la formulación de políticas, en la formulación de leyes y en el análisis de género¹⁹⁹. Ella considera que esto también fue posible porque hubo influencia del movimiento feminista, pero también fue posible por contar con especialistas dentro de estas instituciones o con mujeres aliadas.

A junio 2023, 58 instituciones cuentan con UIG, de aproximadamente 63 instituciones públicas, entre ministerios y autónomas²⁰⁰. No se cuenta con un número exacto de las instituciones que conforman todo el Estado y no se encontró información comparativa que permitiera confirmar la relación entre cantidad de UIG e instituciones funcionando dentro del Estado.

Tampoco se tuvo acceso a la información comparativa sobre recursos, personal, presupuesto, alianzas, entre otros. Lo cierto es que 58 UIG continúan funcionando y eso es definitivamente gracias a las bases cimentadas por las feministas salvadoreñas.

Tabla 5. Instituciones que cuentan con UIG²⁰¹

1. Academia Nacional de Seguridad Pública - ANSP
2. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados - ANDA
3. Asamblea Legislativa
4. Autoridad de Aviación Civil - AAC
5. Autoridad Marítima Portuaria - AMP
6. Banco Central de Reserva - BCR

¹⁹⁹ Especialista 2, Transcripción de entrevista con Especialista 2.

²⁰⁰ El dato sobre las UIG que están en funcionamiento ha sido proporcionado de forma anónima por una colega que se desempeña en una UIG y que ha obtenido la información por parte del ISDEMU.

²⁰¹ El dato sobre las UIG que están en funcionamiento ha sido proporcionado de forma anónima por una colega que se desempeña en una UIG y que ha obtenido la información por parte del ISDEMU.

7. Banco de Desarrollo de El Salvador - BANDESAL
8. Banco de Fomento Agropecuario - BFA
9. Banco Hipotecario - BH
10. Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador - CIFCO
11. Centro Nacional de Registros - CNR
12. Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal - CENTA
13. Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa - CEL
14. Consejo Nacional de Energía - CNE
15. Consejo Nacional de la Judicatura - CNJ
16. Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia - CONNA
17. Consejo Salvadoreño del Café - CSC
18. Corporación Salvadoreña de Turismo - CORSATUR
19. Corte de Cuentas de la República - CCR
20. Defensoría del Consumidor - DC
21. Dirección Nacional de Medicamentos - DNM
22. Escuela Nacional de Agricultura – ENA (MAG)
23. Fiscalía General de la República - FGR
24. Fondo Ambiental de El Salvador - FONAES
25. Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local - FISDL
26. Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado - FOPROLYD
27. Fondo Social para la Vivienda - FSV
28. Fondo Solidario para la Familia Microempresaria - FOSOFAMILIA
29. Fondo Solidario para la Salud – FOSALUD
30. Instituto de Garantía de Depósitos - IGD
31. Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial - ISBM
32. Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal - ISDEM
33. Instituto Salvadoreño de Fomento Corporativo - INSAFOCOOP
34. Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral – ISRI
35. Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria - ISTA

36. Instituto Salvadoreño de Turismo - ISTU
37. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia - ISNA
38. Lotería Nacional de Beneficencia - LNB
39. Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG
40. Ministerio de Cultura - MICULTURA
41. Ministerio de Economía - MINEC
42. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - MINEDUCYT
43. Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial - MIGOBTD
44. Ministerio de Hacienda - MH
45. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública - MJSP
46. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - MARN
47. Ministerio de Obras Públicas y de Transporte – MOPT
48. Ministerio de Relaciones Exteriores - MRREE
49. Ministerio de Salud - MINSAL
50. Ministerio de Turismo - MITUR
51. Ministerio de Vivienda - MIVI
52. Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador - PROESA
53. Policía Nacional Civil - PNC
54. Procuraduría General de la República - PGR
55. Registro Nacional de Personas Naturales - RNPN
56. Superintendencia de Competencia - SC
57. Tribunal de Ética Gubernamental – TEG
58. Universidad de El Salvador – UES

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de forma anónima por una colega que se desempeña en una UIG y que ha obtenido la información por parte del ISDEMU.

Si bien dentro del Estado no habrá revolución, quiero reafirmar las palabras de la especialista 3, sí puede haber revolución en la forma de reconocernos entre nosotras las mujeres, todo el trabajo realizado, nosotras las feministas que hemos puesto nuestro

cuerpo y nuestro esfuerzo en buscar cambios para la vida de las mujeres en nuestro país. Podemos hacer una revolución reconociéndonos con mutua ternura, como dijo Audre Lorde.

CONCLUSIONES

Las feministas pasaron de ser interlocutoras con el Estado a estar dentro del mismo. Su labor ha sido importante, aun frente a muchas críticas y poco reconocimiento. Han hecho todo este trabajo bajo el riesgo de instrumentalización de las políticas de igualdad por parte del Estado y bajo riesgos de exposición personal. Han sobrellevado no solo las críticas dentro de las instituciones, de sus jefes y colegas, sino también de las mismas compañeras feministas. Se han sobrepuesto a casi todo, incluso a otras feministas.

Las feministas nos podemos desempeñar en cualquier espacio, eso no nos resta feminismo, no nos hace menos activistas a aquellas que lo son y por supuesto, no nos hace menos feministas el tener un trabajo dentro del Estado en el cual intentemos cambiar las estructuras patriarcales desde adentro. Quizás eso sea un trabajo monumental que con algunas pocas adentro no va a pasar, pero al menos con esa visión feminista y en ese camino, se busca cambiar la vida de muchas mujeres salvadoreñas. Además, lo que hacen las activistas desde su “trinchera” y lo que hacemos desde las instituciones, es un esfuerzo complementario.

El éxito o las transformaciones que han logrado las UIG no son solo responsabilidad de las mujeres que se encuentran liderando las mismas. Ellas han tenido que bregar con todo un sistema, capitalista y machista, muchas veces en soledad dentro de las instituciones. Como se dijo en el capítulo 1, en realidad para cambiar la estructura de género, no solo debe existir una persona o una oficina que se dedique a eso, sino que, en el ideal, debiese ser toda una institución en metamorfosis cuestionando el funcionamiento. Las UIG son la semilla que se siembre en una institución y que depende de muchos factores que esta pueda desarrollarse y dar frutos.

Desde el discurso de las feministas autónomas, se criticó mucho el proceso de tecnocratización del enfoque de género, pero este ha sido importante en el país, al igual que el feminismo institucional, ya que pueden ser una herramienta valiosa para abordar

las desigualdades de género. Eso sí, siempre es necesario un enfoque crítico y reflexivo para asegurarse de que las políticas y prácticas sean efectivas y realmente aborden las desigualdades estructurales de género; protegiendo al feminismo de un posible vaciamiento de contenido y, para ello, nuevamente se necesita el respaldo del movimiento feminista y las feministas en cualquier espacio en la sociedad salvadoreña.

Desde el punto de vista de esta investigadora, uno de los retos del feminismo en El Salvador es que el movimiento feminista pueda trabajar de la mano con las compañeras feministas que se autoidentifican dentro de las estructuras de los Estados o de los gobiernos. La crítica ha sido muy abierta y agresiva, pero se ha quedado corta la búsqueda de puentes de entendimiento que fortalezcan al movimiento feminista en general, sobre todo en tiempos donde los regímenes políticos atentan contra los derechos de todas las personas, y donde se observa una tendencia regional de retorno a gobiernos ultra conservadores, ubicando lógicas antifeministas con cierta legitimidad y posicionamiento en el imaginario colectivo.

Para esto, dentro de los feminismos en El Salvador debemos romper las visiones hegemónicas de pensamiento, con posturas dicotómicas y polarizantes como “el bien y el mal”, feministas o no feministas; feministas desde las calles y feministas en las instituciones, pues nos necesitamos unas a las otras. Lo más difícil de llamarse feminista es actuar consecuentemente con lo que se dice, por lo tanto, debemos seguirnos esforzando por la creación de alianzas entre mujeres feministas.

La fuerza crítica del movimiento debe tomar en cuenta que quienes están adentro del Estado, son subordinadas también de una estructura y que tanto las activistas como las feministas adentro del Estado, debemos enfocarnos en la erradicación del patriarcado y esto no es solo labor de las mujeres, ni solamente su responsabilidad, no podemos caer además en este tema en la culpabilización de las mujeres, dándoles más cargas. Esto es también en conjunto con los hombres y con toda la sociedad.

Con esta investigación, ha quedado en evidencia que donde ha habido feministas, ha habido cambios. En cualquier institución donde se ha incorporado esta perspectiva y ha estado liderada por mujeres que asumen dicho posicionamiento político, ha habido resultados a favor de otras mujeres. Si bien con las entrevistadas coincidimos en que el Estado no va a cambiar ni va a ser feminista, definitivamente se puede tener incidencia desde adentro para la transformación de la vida de las mujeres. Y esto ha sido y es posible, debido a la convicción y compromiso de estas mujeres, muchas veces, con un trabajo poco visibilizado o reconocido.

Los logros obtenidos por las mujeres feministas adentro del Estado, han establecido un estándar de lo que se puede lograr, lo que implica que para las mujeres más jóvenes será un reto buscar nuevas alternativas y nuevas estrategias que apliquen a los tiempos que estamos viviendo. Por ejemplo, las exigencias que le tenemos al ISDEMU y todo lo que sabemos que puede hacer, es porque en años anteriores aprendimos lo que el ISDEMU debía hacer.

A partir de 2022, las entrevistadas insisten en que se han visto más censuradas que en gestiones gubernamentales anteriores. El uso de la palabra género ha sido sacado de las redes sociales y está prohibido hablar sobre violencia contra las mujeres por razones de género. Las palabras permitidas son igualdad e inclusión. Esto complica el margen de acción actual de las UIG, debido a que aquello que no se publica es como si no se hubiese realizado. Esta censura mantiene a las UIG en una posición invisible.

Otra conclusión importante para esta investigadora es la urgencia de hacer a las mujeres protagonistas de nuestras investigaciones, no como objetos o agentes que toman valor solo a través de los resultados que producen; sino como sujetas, de forma que se respete su agencia y se reconozcan sus saberes y conocimientos. Y darnos la importancia a nosotras como investigadoras. Las mujeres nos necesitamos entre nosotras, también hago un llamado a la sororidad académica.

Sin las mujeres entrevistadas para esta investigación, la información planteada en este trabajo sería a partir de lecturas y libros creados en otros países, debates generados en otras partes del mundo. Pero a partir de los conocimientos e información proporcionada por las entrevistadas, este trabajo contiene información valiosa e inédita sobre el funcionamiento de las UIG, a partir de sus protagonistas. Es importante contrastar los debates académicos con la realidad y, especialmente, reconstruir nuestra historia como mujeres y feministas en El Salvador.

RECOMENDACIONES

Al Estado salvadoreño:

Mantener una visión a futuro sobre la importancia de que sigan existiendo mecanismos para la igualdad de género, pueden ser las mismas Unidades Institucionales de Género u otro, porque como ya se ha dicho, las ideas no son estáticas. Pero lo realidad muestra que es necesario seguir impulsando espacios desde adentro, que se adecuen a las necesidades de las mujeres, que cuenten con recursos de todo tipo (financieros, técnicos, políticos).

Continuar los procesos de generación de datos, no para mostrar únicamente las situaciones negativas de las brechas que todavía existen, sino para la generación de acciones efectivas, medibles y contrastables en el tiempo. Si se van a invertir recursos, que sean con base a información que respalde las actuaciones y sea compartida de forma transparente con la población salvadoreña.

Al movimiento feminista:

Acompañar a las feministas adentro del Estado, retomando la ética feminista, con herramientas prácticas que funcionen a la medida de sus instituciones, según sus mandatos y sus procesos. Un acompañamiento efectivo no desde las exigencias

externas, sino un acompañamiento efectivo con conocimiento de las limitantes de la administración pública, pero que a base de prueba y error se puede llegar a soluciones, sobre todo si se hace como colectivo, eso le da más fuerza.

Ejercer el poder como sociedad civil y poder ciudadano, de una forma diferente a la de los hombres, sin competencias, sin imposición de agendas y sin imposición de estereotipos; sino desde una posición de “mutua ternura”, recuperando la alegría del feminismo, como dijo una de las entrevistadas.

A la Academia:

Si tenemos una duda sobre alguna situación de las mujeres, preguntémosles a ellas, conozcámoslas y a partir de ahí trabajemos soluciones y planteemos posturas; pero con las sujetas.

Propiciar más espacios de investigación y publicaciones elaboradas por mujeres sobre mujeres, brindando el acompañamiento necesario y dando el valor epistemológico que las investigaciones feministas tenemos.

Romper la visión occidentalista, conservadora y colonizada de la comprensión de la ciencia, y construir nuevas formas de concebir y llegar al conocimiento científico, desde los saberes de las mujeres feministas del Sur, reconociendo sus aportes y fortaleciéndolas en aquellas áreas en las que se necesiten más apoyos.

ANEXOS

ANEXO 1: RESUMEN DE MATRIZ DE COHERENCIA

Idea de investigación	Pregunta de investigación	Tema	Objetivo general	Objetivos específicos
<p>La frase que motivó mi idea de investigación es de Audre Lorde, quien afirma que las herramientas del amor nunca desmontan la casa del amor. Esto me interpeló personalmente, ya que me he desempeñado en una unidad de género por 4 años, 3 de estos años en la jefatura de dicha unidad y me he cuestionado todo el tiempo si las mujeres que nos autodenominamos feministas y trabajamos para el Estado tenemos posibilidades de hacer cambios dentro del mismo. En este camino, me he encontrado con otras mujeres como yo, que compartimos algunas opresiones comunes, así como experiencias laborales y la crítica desde el movimiento, al no ser militantes ni activistas.</p> <p>Existen investigaciones que analizan la institucionalidad del género, pero mi investigación sitúa a las mujeres dentro de esa institucionalidad,</p>	<p>¿Cuáles son las implicaciones subjetivas del reivindicarse feminista dentro del Estado salvadoreño y su relación en el proceso de tecnocratización del enfoque de género en El Salvador?</p>	<p>Experiencias de las mujeres que se reivindican feministas en las unidades institucionales de género y en la tecnocratización de la perspectiva de género en el Estado salvadoreño.</p>	<p>Visibilizar las implicaciones subjetivas del reivindicarse feminista dentro del Estado, en el proceso de tecnocratización del enfoque de género en El Salvador (2018-2022)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la tecnocratización de la perspectiva de género en el Estado salvadoreño y el papel que desempeñan las mujeres feministas salvadoreñas en este proceso. 2. Exponer los debates teóricos entre el feminismo autónomo y el feminismo institucional, como contexto y origen del término tecnocracia de género y su desarrollo en Latinoamérica. 3. Caracterizar el proceso de ingreso de mujeres feministas al Estado salvadoreño y las implicaciones

<p>buscando reconocer sus experiencias, tomando como período de referencia el inicio del Segundo período de gobierno (2014-2019) del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el gobierno del presidente Nayib Bukele (2019-2024); por ser ambos momentos que delimitan procesos históricos en el establecimiento de la agenda de género en El Salvador.</p>			<p>de nombrarse feminista; a partir de la experiencia de especialistas en puestos claves dentro del mismo y mujeres en las unidades de género institucionales (UIG), quienes se han constituido como las informantes y protagonistas de este proceso de investigación.</p> <p>4. Contrastar expectativas y percepciones de mujeres que se definen como feministas, en relación con su experiencia en el aparato del Estado como parte de las unidades de género.</p>
---	--	--	--

ANEXO 2: INSTRUMENTO DE ENTREVISTA CON MUJERES FEMINISTAS IDENTIFICADAS COMO EXPERTAS

Universidad de El Salvador

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Maestría en Estudios de Género

Nombre de la investigación: Experiencias de las mujeres que se reivindican feministas en las unidades institucionales de género y en la tecnocratización de la perspectiva de género en el Estado salvadoreño.

Objetivo de la investigación:

- Visibilizar las implicaciones subjetivas del reivindicarse feminista dentro del Estado, en el proceso de tecnocratización del enfoque de género en El Salvador (2018-2022)

Objetivo de la entrevista:

- Identificar vivencias del feminismo institucional y del feminismo autónomo en El Salvador, a partir de experiencias de feministas salvadoreñas que hayan ejercido puestos claves en la transversalización del género y la implementación de políticas de igualdad desde diferentes instituciones del Estado salvadoreño; así como feministas autónomas que brinden información sobre la práctica; como fuentes primarias
1. ¿Usted se auto identifica como feminista? ¿cómo llegó a esa autodefinición?
 2. ¿Cuáles piensa que son las implicaciones de considerarse feminista en El Salvador?
 3. ¿Cuál ha sido su experiencia en el trabajo institucional por la igualdad de género?
 4. ¿Considera que existe la posibilidad de generar transformaciones desde el adentro del Estado, trabajando políticas para la igualdad de género?

5. Me puede comentar desde su experiencia ¿qué opina sobre el cuestionamiento que hacen algunos feminismos sobre la “compatibilidad” o congruencia de ser feminista y trabajar para el Estado?
6. Se plantea por algunos sectores feministas que la incorporación de la perspectiva de género ha conducido a una tecnocratización, ¿qué opina de eso? Entendiendo tecnocratización, como el proceso de profesionalización del trabajo por los derechos de las mujeres, desde espacios institucionales, ya sea ONGs o instituciones del Estado.
7. ¿Se pueden identificar que han tenido logros las feministas dentro del Estado?
¿Se ha propiciado algún cambio desde el trabajo institucional?
8. Desde su experiencia, ¿qué ha sido lo más difícil según sus convicciones y relación con el movimiento feminista (o parte de los feminismos en el país), en contraposición con las exigencias/responsabilidades del cargo y su rol?

ANEXO 3: INSTRUMENTO DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD CON MUJERES
AUTOIDENTIFICADAS COMO FEMINISTAS, DENTRO DE LAS UIG

Universidad de El Salvador

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Maestría en Estudios de Género

Nombre de la investigación: Experiencias de las mujeres que se reivindican feministas en las unidades institucionales de género y en la tecnocratización de la perspectiva de género en el Estado salvadoreño.

Entrevistadora: Gilda Murillo, maestranda en Estudios de Género

Objetivo de la investigación:

- Visibilizar las implicaciones subjetivas del reivindicarse feminista dentro del Estado, en el proceso de tecnocratización del enfoque de género en El Salvador (2018-2022)

Objetivo de la entrevista:

- Contrastar expectativas y percepciones de mujeres que se definen como feministas, a partir de su experiencia en el aparataje del Estado como parte de las unidades de género.

1. Compartir brevemente el proceso de vida por medio del cual se identifica como feminista.

2. ¿Cómo fue el proceso profesional que la llevó a desempeñarse dentro del Estado en temas de género?
3. ¿Cuál era su expectativa al llegar ese puesto? ¿Considera haber cumplido esa expectativa?
4. ¿Cómo describiría, en términos generales, su vivencia en ese espacio de trabajo, siendo feminista?
5. Según lo que usted ha observado, ¿cómo considera que ha sido la experiencia de las mujeres feministas dentro de las unidades de género?
6. ¿Es compatible la perspectiva de género con el feminismo? O ¿son conceptos contradictorios? ¿Por qué?
7. A partir de la pregunta anterior ¿identifica contradicciones en su autoidentificación como feminista y el trabajo institucional que ha realizado o realizó?
8. En perspectiva ¿Puede identificar que ha tenido logros como feminista dentro del Estado? ¿Hemos propiciado cambios significativos desde su punto de vista?
9. De acuerdo a su opinión, ¿es compatible ser feminista y trabajar para el Estado? Explique porqué.
10. Identificándose como feminista, ¿Cómo ha enfrentado situaciones en las que podría considerar que ha habido despolitización del discurso feminista dentro de las instituciones gubernamentales?

ANEXO 4: FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimada participante:

Yo Gilda Elena Murillo Mejía, estudiante de la Universidad de El Salvador, me encuentro realizando la investigación titulada: “Experiencias de las mujeres que se reivindican feministas en las Unidades Institucionales de Género y en la tecnocratización de la perspectiva de género en el Estado salvadoreño”, para optar al grado de maestra en Estudios de Género. El objetivo de dicha investigación es: Visibilizar las implicaciones subjetivas del reivindicarse feminista dentro del Estado, en el proceso de tecnocratización del enfoque de género en El Salvador (2018-2022). Dentro de las técnicas de recolección de información, he incorporado la realización de entrevistas semiestructuradas, dirigidas a feministas salvadoreñas que hayan ejercido puestos claves en la transversalización del género y la implementación de políticas de igualdad desde diferentes instituciones del Estado salvadoreño, como fuentes primarias a partir de su experiencia; para lo cual he solicitado su colaboración.

Sirva el presente documento para hacer notar que su participación en este estudio es de carácter libre y voluntaria, pudiendo solicitar que sus intervenciones no sean incluidas en esta investigación sin justificación previa ni perjuicio para usted. Toda la información recopilada será utilizada con fines exclusivamente académicos, en el marco de la investigación ya citada.

Asimismo, la información será registrada bajo confidencialidad y anonimato, razón por la cual los nombres de las personas participantes no serán conocidos por terceras personas, a menos que usted solicite lo contrario.

Por tanto, declara conocer los términos de este consentimiento informado, los cuales se hacen constar con sus datos de contacto y firma.

Nombre completo del participante: _____

Correo electrónico: _____

Celular: _____

Firma

ANEXO 5: GLOSARIO

Esta investigación, como resultado de la Maestría en Estudios de Género, parte desde la **epistemología feminista**, ya que esta permite relevar a las mujeres en la historia, sus aportes y sus experiencias, siendo además el **feminismo** -desde una mirada académica- “un punto de vista” que permite comprender los sesgos y defectos en la explicación de la realidad, propios del quehacer científico convencional. Respecto al término “feminismo”, desde una perspectiva histórica, “*emergió en Francia a finales del siglo XIX, cuando se introdujo en el vocabulario del movimiento de las mujeres*”²⁰². Diana Maffía, autora argentina, señala que “el feminismo es producto de la modernidad, es producto de la idea de que los sujetos tienen derechos y que todos los sujetos son idénticos en derecho”²⁰³. Citando a la Dra. María Candelaria Navas, la interpretación del feminismo está en constante reelaboración, por lo que sus interpretaciones y vivencias continúan variando con el tiempo.

La investigación utilizará como punto de partida epistemológico, el **feminismo decolonial**, desde una visión crítica al feminismo liberal occidental, que se inserta en una lógica capitalista de consumo que profundiza las desigualdades sociales. El feminismo decolonial “*propone una serie de rupturas epistémicas que se basan en el cuestionamiento a la concepción monolítica de una mujer, aquella que, según María Lugones, representa la norma que define la mujer blanca, burguesa, heterosexual*”²⁰⁴, categorías que no son analizadas, ni mucho menos cuestionadas por el feminismo liberal. También Lugones hace referencia a la colonización del pensamiento, y la concepción monolítica de “una mujer” bajo el perfil occidental, sin considerar a las mujeres en su diversidad y en consideración de su cultura y comunidades.

²⁰² María Candelaria Navas, *Sufragismo y feminismo: visibilizando el protagonismo de la mujeres salvadoreñas*, 1. ed (Ciudad Universitaria [San Salvador, El Salvador]: Universidad de El Salvador, Consejo de Investigaciones Científicas, 2012).

²⁰³ Diana Maffía, «Desafíos actuales del feminismo», s. f., 19.

²⁰⁴ Susana B. Gamba y Tania Diz. *Nuevo Diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos, (Argentina: 2019), 510.

El feminismo decolonial es producto que deviene epistemológicamente del Sur, como categoría geopolítica, no geográfica; que cuestiona al **patriarcado** un sistema predominantemente occidental, entendiéndolo como: *“el sistema que organiza la subordinación de las mujeres y su desigualdad con relación a los varones por el simple hecho de ser mujeres, así como las instituciones básicas de su opresión, entre ellas la familia, la maternidad, la heterosexualidad obligatoria, la prostitución y la explotación reproductiva”*²⁰⁵. El sistema patriarcal teme a la organización y por ende a la unión de las mujeres, ya que dentro de la opresión se busca dividir y cegar.

Además dentro del patriarcado, se reproduce el **androcentrismo** *“forma de pensamiento y explicación que sitúa en el centro solo a algunos hombres, varones adultos de pueblos y clases dominantes que intervienen en los escenarios públicos de los centros de poder, y los representa simbólicamente como si fueran superiores al resto de seres humanos”*.²⁰⁶

Otras categorías importantes de definir, que derivan del patriarcado con la heteronormatividad obligatoria, que se refiere a considerar la heterosexualidad como la norma y por ende la única orientación y expresión sexual “permitida” dentro del sistema, y por lo tanto las leyes están hechas para defender esa heteronorma; y **la masculinidad hegemónica**, la que se impone de manera invisible como medida de lo normal, como modelo a seguir, posicionando a quienes logran encajar en ese modelo en un contexto dado, *“en la jerarquía de la red de vectores de poder que constituyen al género como sistema”*.²⁰⁷ Todo lo que no entre en las reglas de la heterosexualidad obligatoria y bajo preceptos androcéntricos, resulta en la **discriminación** y exclusión de “lo otro”, como lo llamó Simone de Beauvoir, es decir lo que no es hombre, y para el caso, todo aquello que además no es un hombre blanco, heterosexual, de Occidente.

Por ejemplo, en el sistema patriarcal actual, la **ciudadanía** no ha sido un derecho concebido sin lucha para las mujeres, más bien ha sido un proceso complicado y todavía

²⁰⁵ Susana- Diz, «Diccionario de estudios de género y feminismos», s. f., 75.

²⁰⁶ Beatriz Raena Triveño Cobo, Rosa, «Breve diccionario de feminismo», s. f., 247.

²⁰⁷ Diz, «Diccionario de estudios de género y feminismos».

muy frágil dentro de los regímenes que se denominan democráticos. La declaración de ciudadanía para las mujeres en El Salvador llegó hasta 1950 con la reforma de la Constitución de la República y con ello la consecución (de forma legal) del derecho al voto y a ser electas en cargos públicos, pero que al día de hoy es todavía una lucha en boga. La ciudadanía de las mujeres no es algo que se asume, es algo que debe mencionarse explícitamente. Las mujeres han sido relegadas de la ciudadanía por el rol asumido en el espacio público y en las tareas domésticas.

Los conceptos anteriormente expuestos no se cuestionan dentro del mismo Estado, se habla de **igualdad de género**, como una categoría de **derechos humanos**, reconocidos a todas las personas, pero dentro del Estado, sin embargo el trabajo es bastante superficial, porque se habla de igualdad en sentido legal y formal, pero no se cuestionan estructuras, ni las políticas buscan modificar las relaciones de género, tomando en cuenta la **interseccionalidad**, es decir el análisis de diversas condiciones de discriminación que pueden convivir y confluir dentro de una misma personas. El término igualdad de género dentro del Estado se aborda como la creación de políticas públicas, para la igualdad entre hombres y mujeres en cuanto a oportunidades, pero poco se trabaja con énfasis en la **igualdad sustantiva** que, de acuerdo a Catharine Mackinnon *“se refiere al logro de resultados equitativos (como punto de llegada) para todas las personas, enfatizando su acción en los grupos más desfavorecidos y marginados de la sociedad”*²⁰⁸.

La igualdad entre los sexos se maneja como reivindicación, pero también como categoría de análisis que enfatiza lo que estos tienen en común, en tanto que humanos²⁰⁹. El **feminismo de la igualdad** se enfoca en la incorporación de las mujeres al mundo público, pero no critica ni busca modificar ese mundo²¹⁰. Se busca crear igualdad en los espacios públicos, pero sin prestar demasiada atención a lo que sigue pasando en los espacios privados; pensando en términos masculinos, equiparando

²⁰⁸ Ibid. Página 320.

²⁰⁹ Cobo, Rosa, «Breve diccionario de feminismo».

²¹⁰ Maffía, «Desafíos actuales del feminismo».

condiciones, pero no creando condiciones pensadas desde y para las mujeres. No obstante, ha representado un primer esfuerzo para la eliminación de barreras, como señala Diana Maffía.

La igualdad de género ha sido un concepto promovido por los organismos internacionales, es decir los Estados e implementado en las instituciones públicas, eso a partir de los años noventa en América Latina se teoriza como **feminismo institucional**, con el auge de las ONGs y los mecanismos para el adelanto de la mujer posterior a la Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing. Este feminismo institucional es dependiente del financiamiento del Estado o de organismos internacionales; por tanto depende de las prioridades y lineamientos que estos establezcan.

Es importante apuntar que el feminismo institucional es posible (o permitido) dentro de un **Estado Laico**, que se refiere a un Estado que es neutral en materia religiosa y vela por la diversidad de pensamiento, independientemente de las creencias religiosas de las personas; sus políticas y leyes son formuladas con base a eso y no a credos religiosos.

Para Virginia Vargas, “los feminismos que participaron en Beijing son definidos como **tecnocracia de género**”²¹¹, se refiere a feminismos que representaba la institucionalidad y que de acuerdo a la misma autora ha significado la cooptación de movimiento feminista, de su lenguaje y su despolitización. Aseveraciones como esta iniciaron un debate entre feministas en el VI Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe (EFLAC) y se agudizaron en el VII EFLAC, en 1996 en Chile, frente al **feminismo autónomo** (u autonomía feminista) comprendido como:

“forma de organización política que considera necesaria la creación de espacios de mujeres para la reflexión, estudio y teorización de la propia situación, con el fin de generar la posibilidad de dar cuenta de esta y realizar acciones que permitan cambiarla. Supone la creación teórica desde la experiencia de las

²¹¹ Virginia Vargas, «Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia», s. f., 374.

*mujeres. Incluye la no subordinación a ningún tipo otro de organización , oficial o privada, religiosa, política, sindical o de financiamiento [...]*²¹².

El feminismo autónomo además se plantea frente a la estrategia de **transversalización de género**, definida por la Unión Europea como *“la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas.”*²¹³

²¹² Diz, «Diccionario de estudios de género y feminismos».

²¹³ Ibid.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alves, Ángela, Rossana Taddei, Pata Kramer, Diane Denoir, Martina Gadea, Adelina Perdomo, Luana Méndez, et al. «Memoria del 14 EFLAC. Diversas pero no dispersas», marzo de 2018. <https://www.cotidianomujer.org.uy/wp-content/uploads/2018/04/memoria14eflac.pdf>.
- Atenas. Transcripción de entrevista con Atenas. Entrevistado por Gilda Murillo. Google meet, 11 de mayo de 2023.
- Bañón, Sonia Reverter. «Los retos del feminismo institucional», 2011, 8.
- Bariloche. Transcripción de entrevista con Bariloche. Entrevistado por Gilda Murillo. Google meet, 18 de abril de 2023.
- Barrig, Maruja. «LOS MALESTARES DEL FEMINISMO LATINOAMERICANO: UNA NUEVA LECTURA», s. f., 18.
- Bedregal, Ximena. «El feminismo autónomo radical», s. f., 48.
- Bidaseca, Karina, ed. *Genealogías críticas de la colonialidad en América Latina, África, Oriente*. Primera edición en español. Colección Sur Sur. Ciudad de Buenos Aires, Argentina: UNSAM, Universidad Nacional de San Martín : Idaes : CLACSO, 2016.
- Bidaseca, Karina, y Vanesa Vazquez Laba, eds. *Feminismos y poscolonialidad: descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Colección Crítica. Buenos Aires: Ediciones Godot, 2011.
- Blazquez Graf, Norma, Fátima Flores Palacios, y Maribel Ríos Everardo. *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. 1. ed. México, D.F., Cuernavaca, Morelos, México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades ; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias ; Facultad de Psicología, 2010.
- Casique Rodríguez, Rodríguez «Fuentes y datos sobre la violencia contra las mujeres en México. Aprendizajes, dificultades y retos acumulados». *REALIDAD, DATOS Y ESPACIO. REVISTA INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA* 8, n.º 1 (2022): 4-13. https://rde.inegi.org.mx/rde_20/doctos/rde_20_opt.pdf.

- Castillo, Rosalva Aída Hernández. «ALGUNOS APRENDIZAJES EN EL DIFÍCIL RETO DE DESCOLONIZAR EL FEMINISMO», 2020, 35.
- Cobo, Rosa, Beatriz Raena Triveño. «Breve diccionario de feminismo», s. f., 247.
- Davis, Angela Y. *Women, Race, & Class*. Place of publication not identified: Knopf Doubleday Publishing Group, 2011. https://www.nypl.org/sites/default/files/davis_-_chapter_4.pdf.
- Diz, Susana-. «Diccionario de estudios de género y feminismos», s. f., 75.
- Especialista 1. Transcripción de entrevista con Especialista 1. Entrevistado por Gilda Murillo. Google meet, 23 de abril de 2023.
- Especialista 2. Transcripción de entrevista con Especialista 2. Entrevistado por Gilda Murillo. Entrevista presencial, 11 de marzo de 2023.
- Especialista 3. Transcripción de entrevista con Especialista 3. Entrevistado por Gilda Murillo. Google meet, 6 de mayo de 2023.
- Especialista 4. Transcripción de entrevista con Especialista 4. Entrevistado por Gilda Murillo. Google meet, 12 de mayo de 2023.
- Especialista 5. Transcripción de entrevista con Especialista 5. Entrevistado por Gilda Murillo. Google meet, 18 de abril de 2023.
- Espinosa Miñoso, Yuderkys, y Lucía de Leone, eds. *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*. Buenos Aires: En la Frontera, 2010.
- Espinosa-Fajardo, Julia, y María Bustelo. «¿Cómo evaluamos el éxito de las políticas de igualdad de género? Criterios y herramientas metodológicas». *Revista Española de Ciencia Política*, n.º 49 (26 de marzo de 2019): 151-72. doi:[10.21308/recp.49.07](https://doi.org/10.21308/recp.49.07).
- Falquet, Jules. «Las “Feministas autónomas” latinoamericanas y caribeñas: veinte años de disidencias». *Universitas Humanística* 78, n.º 78 (26 de junio de 2014). doi:[10.11144/Javeriana.UH78.falc](https://doi.org/10.11144/Javeriana.UH78.falc).
- Fernández, Celia Valiente. «La efectividad de los organismos de igualdad: el estado de la cuestión en el ámbito internacional.», s. f., 19. Accedido 5 de febrero de 2023.
- Fernós, María Dolores. *National Mechanism for Gender Equality and Empowerment of Women in Latin America and the Caribbean Region*. Serie Mujer y Desarrollo 102. Santiago, Chile: United Nations, ECLAC, Div. of Gender Affairs, 2010.

- Feusier, Oswaldo. «Desde el instante de la concepción». *Periódico digital El Faro*. 1 de marzo de 2017, sec. Columnas/Desigualdad.
<https://elfaro.net/es/201703/columnas/20063/Desde-el-instante-de-la-concepción.htm>.
- Fischer, Amalia. «Los complejos caminos de la autonomía». *Nouvelles Questions Feministes*, 2005. <https://es.scribd.com/document/283044589/Los-Complejos-Caminos-de-la-autonomia#>.
- Galindo, María. *Feminismo bastardo*. Segunda edición. La Paz, Bolivia: Mujeres Creando, 2021.
- García, Carmen Teresa. «Una aproximación al Movimiento de Mujeres en América Latina», s. f.
- Gargallo, Francesca. *Ideas feministas latinoamericanas*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, 2014. <https://publicaciones.uacm.edu.mx/ideas-feministas-latinoamericanas-9786077798842.html>.
- Gobierno de El Salvador, El. «INSUMOS SOBRE EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y SU VÍNCULO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE», s. f., 9.
- Gobierno de El Salvador. «Presupuesto 2023 del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)». Informe periódico. San Salvador, El Salvador, enero de 2023. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/presupuesto-actual>.
- Gómez, Eduardo Escalante. «Aproximación al análisis de datos cualitativos», s. f., 164.
- González, Yanci Guadalupe Urbina, Norman Noel Quijano González, Reynaldo Antonio López Cardoza, Norma Cristina Cornejo Amaya, Guillermo Antonio Gallegos Navarrete, Alberto Armando Romero Rodríguez, y Rodolfo Antonio Parker Soto. Reforma a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, Pub. L. No. Decreto 553 (2020).
https://oig.cepal.org/sites/default/files/2020_decreto553_slv.pdf.
- Guzmán, Virginia. *La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis*. Publicación de Naciones Unidas. Desarrollo y género 32. Santiago de Chile: CEPAL, 2001.
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado, y Maria Baptista Lucio, Pilar. *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill, 2014.

- hooks, bell. *Feminism Is for Everybody: Passionate Politics*. 2.^a ed. Routledge, 2014.
doi:[10.4324/9781315743189](https://doi.org/10.4324/9781315743189).
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU. «Lineamientos Institucionales para la Transversalización de la Igualdad, No Discriminación y Vida Libre de Violencia para las Mujeres en las Instituciones del Estado 2022», 2022.
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>.
- Jiménez Lucena, Isabel, María Lugones, Walter D. Mignolo, y M. V. Tlostanova. *Género y descolonialidad*, 2014.
- Kirkwood, Julieta. «Los nudos de la sabiduría feminista. (Después del II Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Lima 1983)» 36 (2019): 87-209.
<http://www.scielo.org.ar/pdf/cuyo/v36n2/1853-3175-cuyo-36-02-187.pdf>.
- López-Andrada, Concepción. «Entrevista con Adriana Guzmán sobre decolonización de los feminismos en Mérida (Extremadura)» 4 (s. f.): 8.
- Lugones, María. «Toward a Decolonial Feminism». *Hypatia* 25, n.º 4 (2010): 742-59.
doi:[10.1111/j.1527-2001.2010.01137.x](https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2010.01137.x).
- Lugones, María. «Toward a Decolonial Feminism». *Hypatia* 25, n.º 4 (2010): 742-59.
doi:[10.1111/j.1527-2001.2010.01137.x](https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2010.01137.x).
- Maffía, Diana. «Desafíos actuales del feminismo», s. f., 19.
- Matos, Marlise, y Clarisse Paradis. «Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales», *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, n.º 45 (2013): 18. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50925659007>.
- McBride, Dorothy E., y Amy G. Mazur. *Women's Policy Agencies and State Feminism*. Oxford University Press, 2013. doi:[10.1093/oxfordhb/9780199751457.013.0026](https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199751457.013.0026).
- Ministerio de Hacienda de El Salvador, San. «Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Septiembre 2009.» Trimestral. San Salvador, El Salvador: Ministerio de Hacienda, 2009.
https://transparencia.mh.gob.sv/downloads/pdf/DC4339_BolPre-Jul-Sep-2009.pdf.
- Nairobi. Transcripción de entrevista con Nairobi. Entrevistado por Gilda Murillo. Google meet, 10 de mayo de 2023.

- Navas, María Candelaria. «Los nuevos movimientos sociales y el movimiento de mujeres en El Salvador». *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, n.º 113 (10 de diciembre de 2017): 363-75. doi:[10.5377/realidad.v0i113.3412](https://doi.org/10.5377/realidad.v0i113.3412).
- Navas, María Candelaria. *Sufragismo y feminismo: visibilizando el protagonismo de la mujeres salvadoreñas*. 1. ed. Ciudad Universitaria [San Salvador, El Salvador]: Universidad de El Salvador, Consejo de Investigaciones Científicas, 2012.
- Olea Mauleón, Cecilia, y Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, eds. *Encuentros, (des) encuentros y búsquedas: el movimiento feminista en América Latina*. Lima, Peru: Flora Tristan, 1998.
- Ordaz, Leticia Segura. «El Feminismo Institucional en las políticas públicas de igualdad de género del Ayuntamiento de Madrid 1999-2019», s. f., 411.
- Paredes, Julieta. «El feminismo comunitario: la creación de un pensamiento propio». *Corpus*, n.º Vol. 7, No 1 (26 de junio de 2017). doi:[10.4000/corpusarchivos.1835](https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1835).
- París. Transcripción de entrevista con París. Entrevistado por Gilda Murillo. Google meet, 19 de abril de 2023.
- Prado, Natalia Martínez. «Dilemas e identificaciones: “Autónomas” e “institucionalizadas” en los feminismos latinoamericanos», 2011.
https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4894/ev.4894.pdf.
- Prince, Evangelina García. «HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS», s. f.
- Quijano, Aníbal, Rosa Campoalegre Septien, Rita Laura Segato, Alejandro de la Fuente, Audre Lorde, Sueli Carneiro, Karina Bidaseca, et al. *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes*. Editado por Rosa Campoalegre Septien y Karina Bidaseca. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO, 2017.
doi:[10.2307/j.ctv253f4nn](https://doi.org/10.2307/j.ctv253f4nn).
- Restrepo, Alejandra. «Tras los rastros del proyecto sociopolítico feminista: Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe. 1981-2014». Univesidad Autónoma de México, 2016.
- Reverter Bañón, Sonia «Los retos del feminismo institucional», n.º 4 (2011): 223-29.

- Rodríguez Gustá, Ana Laura. «Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención». *Temas y Debates*, n.º 16 (12 de marzo de 2013): 109-29. doi:[10.35305/tyd.v0i16.75](https://doi.org/10.35305/tyd.v0i16.75).
- Rodríguez, Alain Basail, Inés Castro Apreza, María Luisa de la Garza Chávez, Teresa Ramos Maza, y Mario Eduardo Valdez Gordillo, eds. *Raíces comunes e historias compartidas: México, Centroamérica y el Caribe*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2018. doi:[10.2307/j.ctvn5tzmv](https://doi.org/10.2307/j.ctvn5tzmv).
- Roma. Transcripción de entrevista con Roma. Entrevistado por Gilda Murillo. Google meet, 10 de mayo de 2023.
- Rosa Cobo, Carmen de la Cruz, Roxana Volio, y Ada Zambrano. «Cuadernos de género: Políticas y acciones de género», 2009.
- Ruiz, Blanca Rodríguez. «HACIA UN ESTADO POST-PATRIARCAL. FEMINISMO Y CUIDADANÍA». *Revista de Estudios Políticos*, 2010, 36.
- Salom, Meritxell ESQUIROL. «Feminidad institucional y feminismo ¿Un binomio imposible? (Institutional Femininity and Feminism: Is that Binomial Possible?)», 2022, 13.
- Sofía. Transcripción de Entrevista con Sofía. Entrevistado por Ana Massiel Merino Murcia. Google meet, 4 de mayo de 2023.
- Valente, Virginia Vargas. «Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio Una lectura político-personal», s. f.
- Valiente Fernández, Celia. *El feminismo de estado en España: el Instituto de la Mujer (1983-2003)*. Col.lecció Quaderns feministes 6. València: Institut universitari d'estudis de la dona, Universitat de València, 2006.
https://earchivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/4235/valiente_feminismo_2006.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Vargas, Virginia. «Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia», s. f., 374.
- Vargas, Virginia. «Participación política de las mujeres en el siglo que comienza», s. f., 32.